



Gobierno Bolivariano  
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular de  
Economía, Finanzas y Banca Pública

Ministerio del Poder Popular para la  
Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología

Oficina Nacional de  
Presupuesto

Oficina de Planificación  
y Presupuesto

---

## **INSTRUCTIVO N° 19**

# **FORMULACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA**





Gobierno Bolivariano  
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular de  
Economía, Finanzas y Banca Pública

Ministerio del Poder Popular para la  
Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología

Oficina Nacional de  
Presupuesto

Oficina de Planificación  
y Presupuesto

---

## **INSTRUCTIVO N° 19**

# **FORMULACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA**

**2015**

**MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE  
ECONOMÍA, FINANZAS Y BANCA PÚBLICA  
PUNTO DE CUENTA**

Punto N°  
DGPPE - DPO 007 -  
2014

PRESENTADO	A:  JEFA DE LA OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO ONAPRE María Elisa Domínguez Velasco	N° Páginas  1/1
	POR:  DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (E) Sandra M. Ortiz B.	FECHA:  11-09-2014

**ASUNTO:**

**Instructivo N° 19: Formulación de los Presupuestos de Ingresos y Gastos de las Instituciones de Educación Universitaria**

**SÍNTESIS:**

La Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre), como ente rector del Sistema Presupuestario Público y cumpliendo las funciones que le confiere la Ley de dictar las instrucciones y técnicas relativas al desarrollo de las diferentes etapas de dicho proceso, ha elaborado el presente documento.

Este instructivo tiene como objetivo establecer las normas, e instrucciones básicas que permitirán a los responsables de la Formulación del Presupuesto de las Instituciones de Educación Universitaria, formular su Proyecto de Ley de Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos para el ejercicio económico financiero 2015 con un enfoque metodológico uniforme, de conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público y su Reglamento N° 1.

A continuación se le presentan a su consideración el instructivo N° 19:

**Formulación de los Presupuestos de Ingresos y Gastos de las Instituciones de Educación Universitaria**

**RECOMENDACIONES:**

Se recomienda la aprobación y publicación en la página WEB del **Instructivo N° 19: Formulación de los Presupuestos de Ingresos y Gastos de las Instituciones de Educación Universitaria**

RESULTADOS				Firma y Sello de la Jefa de la Oficina Nacional de Presupuesto
Aprobado	Negado	Visto	Diferido	
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Instrucciones:				

PREPARADO POR: <i>Sandra Ortiz</i> <b>SANDRA M. ORTIZ B.</b> Directora General de Planificación, Programación y Evaluación (E) MEDV/SO/LH/op	FECHA:  11-09-2014	ANEXOS	SI	X	NO
--	--------------------------	--------	----	---	----



### Aprobación

El presente Manual, denominado instructivo Presupuestario N° 19 "Formulación del Presupuesto de los Presupuestos de Ingresos y Gastos de las Instituciones de Educación Universitaria" para el ejercicio económico financiero 2015, contempla los aspectos generales y específicos contextualizados en las normas e instrucciones relativas al llenado de los formularios requeridos para el proceso de elaboración del Presupuesto de las Instituciones de Educación Universitaria.

En tal sentido, la Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre) cumple con sus atribuciones establecidas en el Artículo 21 y Numeral 7 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, de dictar las normas e instrucciones técnicas relativas al desarrollo de las diferentes etapas del proceso presupuestario.

APROBADO POR:	FIRMA	FECHA
<b>MARÍA ELISA DOMÍNGUEZ VELASCO</b> Jefa de la Oficina Nacional de Presupuesto Resolución N° 027, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.358 de fecha 18/02/2014		12/9/2014

PRESENTADO POR:	FIRMA	FECHA
<b>SANDRA M. ORTIZ B.</b> Directora General de Planificación, Programación y Evaluación (E)		12/09/2014
<b>MARIBEL GUERRA</b> Directora General de Presupuesto del Área Social y Gestión Superior del Estado (E)		12/09/14





## Comité de Revisión y Actualización

La Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre), a los fines de cumplir con lo expresado en el marco normativo, realiza la revisión y actualización de los manuales instructivos presupuestarios, para garantizar una dinámica presupuestaria que contribuya con el cumplimiento de los objetivos trazados por el Estado venezolano.

En ese contexto, la metodología desarrollada para el mejoramiento de estos documentos, se basa en un Comité de Revisión y Actualización de los Manuales Instructivos Presupuestarios, a través del mecanismo de consenso que contemple, la identificación de necesidades de corte presupuestario, para la generación del documento requerido.

Este Comité, está conformado por los distintos actores que se involucran en este proceso de perfeccionamiento, como se presenta a continuación:

ACTORES INVOLUCRADOS	
<b>Coordinación:</b>	Dirección de Planificación y Organización
<b>Diseño y Publicación:</b>	Dirección de Planificación y Organización
<b>Revisión y Actualización del Contenido:</b>	Dirección de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
<b>Otras Instituciones:</b>	Oficina de Planificación y Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología



## INDICE DE CONTENIDO

### Presentación

### Capítulo I. Aspectos Generales del Proceso Presupuestario

1. Objetivo y Alcance
2. Marco Legal
3. Directrices Generales
4. Normas para la Formulación del Presupuesto
5. Aspectos Conceptuales
6. Glosario de Términos
7. Disposiciones Generales (Para la aprobación en Consejo Universitario o su equivalente)

### Capítulo II. Descripción de Formularios

1. Información General
  - Identificación del Ente
  - Política Presupuestaria y Financiera
  - Resumen de las Metas por Proyecto
  - Resumen de la Matrícula
  - Asignaciones Presupuestarias para Becas y Otros Beneficios
  - Ayudas Directas y Servicios Estudiantiles
  - Base de Cálculos para los Servicios de Comedor y de Transporte
  - Recursos Humanos por Tipo de Cargo y Género
  - Personal Jubilado y Pensionado
  - Remuneraciones y Beneficios Socioeconómicos del Personal Activo
  - Remuneraciones y Beneficios Socioeconómicos del Personal Pasivo
  - Remuneraciones y Beneficio Socioeconómicos - Detalles Previstos en el Concepto "Otros"
  - Resumen de los Recursos Humanos
  - Resumen del Presupuesto por Proyectos y Acciones Centralizadas
  - Consolidado de Proyectos y Acciones Centralizadas por Fuentes de Financiamiento



- Resumen de Créditos por Partidas y Fuentes de Financiamiento
  - Presupuesto de Ingresos y Fuentes Financieras
  - Presupuesto de Gastos por Partidas, Sub- Partidas, Genéricas, Específicas y Sub-Específicas, a Nivel de Proyectos y Acciones Centralizadas
  - Presupuesto de Gastos y Aplicaciones Financieras
  - Relación de Aportes, Transferencias y Donaciones otorgadas al Sector Público
  - Relación de Subsidios, Transferencias y Donaciones otorgadas al Sector Privado
  - Relación de Transferencias y Donaciones recibidas del Sector Público
  - Relación de Transferencias y Donaciones recibidas del Sector Privado
  - Presupuesto de Divisas
2. Información Financiera
- Resumen de Inversiones
  - Relación de Deudas
  - Estado de Resultados
  - Presupuesto de Caja
  - Balance General
  - Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento
  - Resumen de Serie Estadística

### **Capítulo III. Anexos**

1. Procedimiento: Solicitud de Creación de la Acción Centralizada “Otras”  
Formulario: Solicitud de Creación de la Acción Centralizada “Otras”
2. Formulario: Frecuencia de Cargos de las Trabajadoras y Trabajadores Docentes y de Investigación
3. Formulario: Frecuencia de Cargos de las Trabajadoras y Trabajadores Administrativos
4. Formulario: Frecuencia de Cargos de las Trabajadoras y Trabajadores Obreros
5. Formulario: Frecuencia de Cargos del Personal Jubilado
6. Formulario: Frecuencia de Cargos del Personal Pensionado



## PRESENTACIÓN

El Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología ha elaborado el presente documento el cual contiene los formularios e instructivos que utilizarán las Universidades Nacionales en la elaboración de sus respectivos presupuestos de ingresos y gastos, extensivo a los Institutos y Colegios Universitarios, con el objetivo de impartir lineamientos homogéneos al conjunto de instituciones que conforman el Sistema de Educación Universitaria.

En tal sentido, la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE), como ente rector del sistema presupuestario público en Venezuela, cumpliendo con lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP) en su artículo 21, numeral 7, ha elaborado conjuntamente con el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, bajo un enfoque metodológico uniforme este documento, el cual contiene las instrucciones, normas y orientaciones que utilizarán las Instituciones de Educación Universitaria, para la formulación de sus presupuestos, de acuerdo a la técnica del presupuesto por Proyectos y Acciones Centralizadas.

El Instructivo en referencia, contiene un conjunto de formularios los cuales, en algunos de ellos, se solicita la información en períodos trimestrales, con la finalidad de facilitar su enlace con la fase de seguimiento de la ejecución presupuestaria.

De esta manera el presente documento, tiene como objetivo indicar a las instituciones que conforman el Sistema de Educación Universitaria, las normas, orientaciones y procedimientos bajo un enfoque metodológico uniforme, que permitan formular sus Presupuestos de Ingresos y Gastos, mediante una programación trimestral por ramos y sub-ramos, así como por partidas y sub partidas genéricas, específicas y sub específicas, de conformidad con el marco legal establecido para el Título III de la Ley de Presupuesto, contemplado en la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP) y el Reglamento N° 1.



El documento esta conformado por una estructura de presentación, que tiene por objeto cumplir con los siguientes aspectos:

1. Armonizar el proceso de formulación presupuestaria de las Universidades Nacionales (Autónomas, Experimentales, Politécnicas y Territoriales), así como los Institutos y Colegios Universitarios bajo un esquema metodológico uniforme.
2. Obtener la información que servirá de apoyo al análisis y justificación de los créditos presupuestarios.
3. Recabar la información requerida para conformar el documento presupuestario que será incluido en el Título III del Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional, el cual se introduce en la Asamblea Nacional antes de los 15 días del mes de octubre de cada año.
4. Hacer seguimiento de la ejecución físico-financiera, haciendo énfasis en los rubros más significativos.
5. Brindar la asistencia técnica que se requiera y aclarar cualquier duda que pueda surgir, con motivo de la interpretación de las normas e instrucciones contenidas en este documento con el propósito de garantizar el proceso de formulación.
6. La información financiera programada por sub-períodos trimestrales, además de servir como elemento para el seguimiento de la ejecución presupuestaria, será utilizada por la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE) y la Oficina Nacional del Tesoro (ONT), para fijar las cuotas periódicas de los recursos que serán transferidos por el Ejecutivo Nacional a cada ente.
7. Es conveniente señalar, que la ONAPRE y el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología prestarán la asistencia técnica requerida y aclararán cualquier duda que pueda surgir con motivo de la interpretación de las normas e instrucciones contenidas en este documento, con el propósito de garantizar una correcta formulación del presupuesto.



## **CAPÍTULO I**

### **Aspectos Generales del Proceso Presupuestario**

- 1. Objetivo y Alcance**
- 2. Marco Legal**
- 3. Directrices Generales**
- 4. Normas para la Formulación del Presupuesto**
- 5. Aspectos Conceptuales**
- 6. Glosario de Términos**
- 7. Disposiciones Generales (Para ser aprobadas por el Consejo Universitario o su Equivalente)**



## 1. Objetivo y Alcance

### Objetivo

El presente manual tiene como objetivo establecer las normas e instrucciones que permitirán a los Entes Descentralizados Funcionalmente, sin Fines Empresariales no Financieros, formular su Proyecto de Presupuesto bajo un enfoque metodológico uniforme.

### Alcance

Este manual está dirigido a todos los funcionarios y funcionarias involucrados en las actividades asociadas al proceso de formulación del presupuesto de los Entes Descentralizados sin Fines Empresariales no Financieros.



## 2. MARCO LEGAL

Con el fin de dar a conocer el ordenamiento jurídico por el cual se debe regir la formulación de los presupuestos de las Instituciones de Educación Universitaria, a continuación enumeramos algunos artículos esenciales para este proceso.

<b>Ordenamiento Jurídico</b>	<b>Artículos</b>
Constitución de la República Bolivariana de Venezuela	313 y 315
Ley Orgánica de la Administración Pública (LOAP)	20 y 29
Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP)	6, 7, 9, 14, 16, 18, 20, 21, 22, 24, 33, 35, 36, 38, 39, 40, 41 y 42
Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público	2, 3 4, 5, 6, 7, 8 (Numerales: 2, 8 y 9), 9, 22, 24, 27, 33, 34 y 35
Ley Orgánica de Planificación Pública Popular	44, 45, 52, 53 y 54
Ley de Universidades y su Reglamento	20 (Numerales 7 y 8)
Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de Creación de la Comisión Central de Planificación, publicado en la Gaceta Oficial N° 39.604 del 28 de enero de 2011. Decreto N° 8.006 de fecha 18-01-2011	4, 5, 6, 10, 11 y 12



### 3. DIRECTRICES GENERALES

El órgano de adscripción deberá suministrarle a sus entes descentralizados funcionalmente sin fines empresariales, conjuntamente con el oficio de asignación de recursos para el año objeto de la formulación, las directrices en materia de Planificación, relacionadas con el ámbito de acción de sus entes adscritos; así como los lineamientos de Política Presupuestaria emanados por la ONAPRE, para su consideración en la fase de Formulación del Presupuesto.

El Presupuesto deberá responder a los criterios de disciplina, calidad, eficiencia, optimización, productividad y racionalización del gasto y estará estrechamente vinculado a los lineamientos de la Comisión Central de Planificación.

#### Gastos de Personal

Los entes procurarán que los gastos en materia de personal, sean semejantes a los que deben ser ejecutados en el año, incorporando los ajustes de sueldos y salarios acordados en el año precedente. La incorporación de personal por necesidades de servicios, deberá ser cubierta mediante la reasignación de recursos de otras áreas de funcionamiento y a través de una utilización racional del recurso humano disponible.

El proyecto de presupuesto del ente, contendrá toda la información relativa a las Convenciones Colectivas y todo incremento en las escalas de sueldos y salarios deberá estar certificada por la Oficina Nacional de Presupuesto, en la cual conste que cuentan con recursos presupuestarios para su cumplimiento.

Los entes deben tomar en consideración en el presente instructivo las partidas, según el Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos, para la imputación de remuneraciones y asignaciones, que correspondan a los altos funcionarios, altas funcionarias, personal de alto nivel y de dirección del Poder Público y de elección popular, con ocasión a la prestación de su servicio. **(Ley Orgánica de Emolumentos,**



## **Pensiones y Jubilaciones de los Altos Funcionarios y Altas Funcionarias del Poder Público).**

### Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Se debe prever en el documento presupuestario, las erogaciones que se originen de la aplicación de la Ley de Impuesto al Valor Agregado.

### Asignaciones para Proyectos de Infraestructura

En materia de proyectos de infraestructura o construcción de obras, se debe garantizar la continuidad de aquellos que se encuentran en ejecución y el mantenimiento de los existentes.

### Derechos de Importación y Servicios Aduaneros del Sector Público

En consideración a la decisión del Ejecutivo Nacional de que todas las Instituciones del Sector Público paguen los derechos y servicios aduaneros que generen sus importaciones, dichos organismos deberán contemplar en sus proyectos de presupuesto los créditos presupuestarios que le permitan cumplir con esta obligación.

### Limitaciones en los Gastos Públicos

De acuerdo a lo establecido en el artículo 49 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), los entes no podrán adquirir compromisos por contratos de obras de servicios ó laborales, que no tengan créditos presupuestarios para cubrirlos. En este sentido, las unidades responsables de la elaboración del presupuesto deberán garantizar que los gastos esenciales de la institución tengan el financiamiento asegurado, a fin de evitar que se generen insuficiencias en la etapa de ejecución del presupuesto.

### Gasto Suntuario

En materia de gasto suntuario, todos los órganos y entes de la Administración Pública Nacional deberán acatar lo establecido en el Decreto N° 6.649 publicado en la Gaceta Oficial N° 38.146 de fecha 25 de marzo de 2009.



### Objetivos Históricos para la Gestión Bolivariana Socialista 2013 – 2019

Los proyectos que se formulen para el ejercicio fiscal 2015, deberán enmarcarse dentro de los cinco grandes Objetivos Históricos Planteados para la Gestión Bolivariana Socialista 2013 – 2019, los cuales se mencionan a continuación:

- Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.
- Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.
- Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.
- Contribuir al desarrollo de una nueva Geopolítica Internacional en la cual tome cuerpo un mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del Universo y garantizar la paz Planetaria.
- Preservar la vida en el planeta y salvar la especie humana.



#### 4. NORMAS PARA LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO

Se destacan a continuación los aspectos de carácter fundamental, que deberán tomar en cuenta los entes, en el momento de elaborar el Proyecto de Presupuesto:

- a. Los Entes Descentralizados sin fines Empresariales, se ajustarán a las formas y/o formularios incluidos en este instructivo, de manera que la información suministrada sea uniforme, completa, fehaciente y adecuada a los fines de su presentación y posterior remisión a la Asamblea Nacional.
- b. Los proyectos a ser incorporados en los respectivos presupuestos deben estar registrados en la herramienta Nueva Etapa, que funge como Banco de Proyecto Nacional. Es importante efectuar los ajustes en el sistema Nueva etapa no solo en lo relativo a la asignación financiera de los proyectos sino también en la cantidad de bienes o servicios alcanzar (meta del proyecto) en el momento que es asignada por parte del Ministerio la transferencia de recursos al ente descentralizado, atendiendo a todo lo previsto en el marco legal relativo a la materia.
- c. El presupuesto de recursos deberá contener:
  - El aporte correspondiente del Ejecutivo Nacional – Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología y/o cualquier otro órgano de la República.
  - Los recursos provenientes de las actividades propias del Ente.
  - Las transferencias provenientes de otros organismos de carácter público y/o privado - Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del Consejo Nacional de Universidades (CNU), Gobernaciones, Alcaldías, Asociaciones Civiles, entre otros.
  - Las fuentes de activos que se utilizarán en el ejercicio, incluyendo el apartado para depreciación y amortización.
  - Los recursos provenientes de las Operaciones de Crédito Público (Desembolsos), siempre que, para la fecha de elaboración del Proyecto de Presupuesto, las mismas hayan cumplido con lo establecido en el Título III del



Capítulo IV de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público y en la Ley Especial de Endeudamiento).

– Cualquier otro aporte que sea procedente según los actos de creación.

- d.** En todo el proceso presupuestario se utilizará obligatoriamente el Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos; así como el Clasificador Económico de Recursos y Egresos, elaborados por la Oficina Nacional de Presupuesto.
- e.** El monto del presupuesto de gastos y aplicaciones financieras no podrá exceder el monto de ingresos y fuentes de financiamiento previsto, a fin de cumplir con el principio de Equilibrio Presupuestario.
- f.** Los proyectos de presupuestos deberán ser presentados a los órganos de adscripción (Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología), para que verifiquen si han sido elaborados según lo previsto en el numeral (a) de estas normas. El órgano de adscripción remitirá a la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE), los Proyectos de Presupuesto de sus entes adscritos o tutelados con su visto bueno, en el plazo que establezca esta Oficina.
- g.** La Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE), hará las observaciones cuando corresponda y las comunicará al órgano de adscripción (Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología) y al ente responsable de la elaboración del Proyecto de Presupuesto, a fin de aplicar los ajustes pertinentes. Una vez elaborados los cambios, el documento presupuestario será enviado nuevamente a través del órgano de adscripción (Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología) a esta Oficina.
- h.** Los proyectos de presupuesto deberán formularse utilizando el momento del devengado y causado para las transacciones como base contable, bien sea para los ingresos como para los gastos respectivamente.



- i. En virtud a que las normas generalmente aceptadas de Contabilidad, los gastos causados y los ingresos devengados, se utilizarán para la preparación de los Estados Financieros (Estado de Resultados, Balance General), así como para el Resumen de Inversiones y Relación de Deudas.
- j. Sólo serán registrados para el Presupuesto de Caja, los ingresos como recaudados y/o liquidados y los gastos como pagados.
- k. Para el registro de los gastos, se considera un gasto causado cuando nace la obligación de pago del ente a terceros, cuando dichos gastos sean ordenados por proyectos, acciones centralizadas y acciones específicas, a nivel de partidas, genéricas, específicas y sub específicas.
- l. En cuanto a los ingresos se considera devengado, cuando nace el derecho de percibir una contraprestación pecuniaria, en razón de la venta de bienes y servicios o de disposiciones legales.
- m. Es importante destacar que, todos los formatos contenidos en el presente instructivo, deben incorporarse en el documento presupuestario físico y/o electrónico que será enviado a la ONAPRE, inclusive aquellos que no sean aplicables.
- n. La información solicitada en el Instructivo N° 19, debe conservar el orden de aparición establecido de los formularios, debido a que en el proceso de revisión y análisis que realizarán el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología y la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE), se realizará en función con las normas de formulación previamente diseñadas por esas dependencias.
- o. La información registrada en los formatos correspondientes a los ESTADOS FINANCIEROS, en las columnas de los años anteriores denominadas REAL y ÚLTIMO ESTIMADO, deben cumplirse los siguientes criterios:



- En la columna del AÑO REAL, debe indicarse la información financiera definitiva con fecha de cierre al 31-12 del año en referencia.
  
  - En la columna del AÑO ÚLTIMO ESTIMADO, debe indicarse el presupuesto aprobado más las modificaciones autorizadas a la fecha de preparación de la información.
- p.** Los montos a registrarse en los diferentes formularios del Instructivo se expresarán en BOLÍVARES ENTEROS.



## 5. ASPECTOS CONCEPTUALES

### Presupuesto por Proyectos y Acciones Centralizadas

La técnica de elaboración de Presupuesto por Proyectos y Acciones Centralizadas, se puso en práctica en Venezuela en el año 2006, como un esfuerzo sistemático para mejorar la asignación y distribución de los recursos públicos a los organismos nacionales; mejorar la vinculación del plan y el presupuesto y los procesos de seguimiento y evaluación de la gestión pública. Comprende dos categorías presupuestarias de máximo e igual nivel jerárquico, a saber: Proyecto y Acción Centralizada.

Responde a la necesidad de mejorar la efectividad, eficiencia y transparencia de la Gestión Pública, en función de los objetivos y estrategias del desarrollo de la Nación.

Aspectos Relevantes:

- Proporciona una mejor y mayor vinculación Plan–Presupuesto.
- Simplifica la estructura presupuestaria.
- Permite visualizar y analizar las variables requeridas para la toma de decisión en todas las etapas del proceso presupuestario.
- Facilita la gestión pública en función de las políticas y objetivos estratégicos de la Nación.
- Permite una mejor evaluación y control del presupuesto.
- Concibe al proyecto como el punto focal del proceso presupuestario a fin de satisfacer las necesidades de la colectividad.

### Proyecto Presupuestario

Es la expresión sistematizada de un conjunto delimitado de acciones y recursos que permiten, en un tiempo determinado, el logro de un resultado específico para el cual fue concebido. Este resultado puede estar dirigido a satisfacer las necesidades y demandas



de la población o mejorar los procesos y sistemas de trabajo de la Institución o del sector público en su conjunto.

Representará la categoría presupuestaria de mayor nivel en la asignación de los recursos financieros públicos.

### Elementos que identifican a un Proyecto:

– Objetivo Específico del Proyecto

Es la situación objetivo a alcanzar como consecuencia de su ejecución (creación, transformación o mejora de la situación inicial).

– Resultados del Proyecto

Es el producto, bien o servicio que se materializa con su ejecución.

– Metas del Proyecto

Es la determinación cualitativa y cuantitativa del bien, servicio o indicador que se espera obtener.

### Acciones Centralizadas:

Son aquellas que no es posible definir en términos de proyectos, pero necesarias para garantizar el funcionamiento de las Instituciones Públicas, así como el cumplimiento de otros compromisos del Estado. Sus recursos no son directamente asociables a un único proyecto. Se constituye como una categoría presupuestaria al mismo nivel de los proyectos.

Tanto los proyectos como las acciones centralizadas se desagregan en categorías presupuestarias de menor nivel, denominadas Acciones Específicas:

- Acciones específicas en el proyecto: Son aquellas operaciones concretas, suficientes, medibles y cuantificables anualmente, necesarias para lograr el resultado global esperado del Proyecto. A su vez, cada acción específica concreta un determinado producto (bien o servicio), asociado a la naturaleza de la acción específica.



- Metas de las acciones específicas del proyecto: Es la determinación cualitativa y cuantitativa del bien ó servicio que se entrega con la ejecución de la acción.
- Acciones específicas en la acción centralizada: detallan las actividades que realiza la Institución en pro de su funcionamiento, así como el cumplimiento de otros compromisos del Estado.

Los créditos presupuestarios de las acciones específicas, suman a la categoría presupuestaria de mayor nivel a la cual están asociadas.

### Tipo de Acciones Centralizadas:

*Acción Centralizada: “Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras”*

Permite la administración de los recursos asignados a los gastos de los trabajadores, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente y las convenciones colectivas de trabajo.

*Acción Específica: Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras*

Ejecución de los créditos presupuestarios para sufragar los gastos de los trabajadores, adscritos a los órganos o entes de la administración pública.

*Imputación presupuestaria:*

Monto de los créditos asignados en la Ley de Presupuesto y su Distribución General en las partidas 4.01 “Gastos de personal”, 4.03 “Servicios no Personales” en lo correspondiente a las específicas: 4.03.08.03.00 “Comisión y gastos de adquisición de seguros”, 4.03.10.07.00 “Servicios de capacitación y adiestramiento”, 4.03.16.01.00 “Servicios de diversión, esparcimiento y culturales”, 4.03.18.01.00 “Impuesto al valor agregado” y 4.03.19.01.00 Comisiones por servicios para cumplir con los beneficios sociales”.



*Acción Centralizada: “Gestión administrativa”*

Son aquellas relacionadas con el funcionamiento institucional, excepto las que corresponden a la Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras. Estas incluyen acciones, entre otras, las transferencias a entes públicos no relacionadas con los proyectos, a instituciones y personas naturales privadas y a organismos internacionales en cumplimiento de los acuerdos suscritos.

*Acción Específica: “Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo”*

Ejecución de los créditos presupuestarios para sufragar los gastos de funcionamiento conformados, entre otros, por la adquisición de bienes y servicios, apoyo jurídico, informático, organización y sistema, reclutamiento y selección de personal, registro y auditoría interna.

*Imputación presupuestaria:* Monto de los créditos asignados en la Ley de Presupuesto y su Distribución General en las partidas: 4.02 “Materiales, suministros y mercancías”, 4.03 “Servicios no personales”, 4.04 “Activos reales”, 4.05 “Activos financieros”, 4.07 “Transferencias y donaciones”, 4.08 “Otros gastos” y 4.11 “Disminución de pasivos”.

*Acción Específica: “Apoyo institucional al sector privado y al sector externo”*

Transferencias de recursos presupuestarios a personas jurídicas y naturales como asistencia económicas para sufragar sus gastos. Así como, cumplir con las obligaciones con organismos internacionales.

*Imputación presupuestaria:* Monto de los créditos asignados en la Ley de Presupuesto y su Distribución General en la partidas: 4.05 “Activos financieros” y 4.07 “Transferencias y donaciones”.



*Acción Específica: “Apoyo institucional al sector público”*

Aportes, donaciones y transferencias de recursos presupuestarios a los Entes Descentralizados de la administración pública, para sufragar sus gastos de funcionamiento no vinculados a los proyectos del ente receptor del aporte.

*Imputación presupuestaria:* Monto de los créditos asignados en la Ley de Presupuesto y su Distribución General, en las partidas 4.05 “Activos financieros” y 4.07 “Transferencias y donaciones”.

*Acción Centralizada: “Previsión y protección social”*

Son aquellas que permiten la administración de los recursos asignados a los gastos de los pensionados y jubilados, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente y las convenciones colectivas de trabajo.

*Acción Específica: “Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas”*

Ejecución de los créditos presupuestarios para sufragar los gastos de los pensionados y jubilados, adscritos a los órganos o entes de la administración pública.

*Imputación Presupuestaria:* Monto de los créditos asignados en la Ley de Presupuesto y su Distribución General en las partidas 4.07. “Transferencias y donaciones” y 4.03. “Servicios no personales”, por la específica 4.03.18.01.00 “Impuesto al valor agregado”, a fin de atender el pago asociado al costo del Bono Alimentario.

*Acción Centralizada: “Otras”*

Todas aquellas acciones que responden al cumplimiento de la misión y funciones asignadas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Nacional y otras disposiciones legales. Así como, aquellas para apoyar las acciones específicas de los proyectos asignados por la autoridad con competencia para ello.



También incluye las relacionadas con las de defensa y seguridad del Estado, cuyos gastos los tipifica la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

*Acciones Específicas:* Las determinadas según el propósito de las acciones centralizadas.

*Imputación Presupuestaria:* Las que apliquen.

**NOTA: Ver Anexo N° 1 “Procedimiento y formulario para la “Solicitud de Creación de la Acción Centralizada Otras”**

*Acción Centralizada: “Protección y atención integral a las familias y personas en los refugios en caso de emergencias o desastres”*

Su objetivo es la asignación y administración de los recursos para la protección integral a las familias y personas en caso de emergencias o desastres, de conformidad con la Ley Especial de Refugios Dignos para proteger a la población en caso de emergencias o desastres.

*Acción Específica: “Asignación y control de los recursos para la atención de familias y personas en los refugios”*

Proteger a la población en caso de emergencias o desastres, mediante las construcciones temporales, habilitación acondicionamiento, organización, atención integral y gestión de los refugios en todo el territorio nacional.

*Imputación presupuestaria:* Monto de los créditos asignados en la Ley de Presupuesto y su Distribución General en las partidas: 4.01 “Gastos de personal”, 4.02 “Materiales, suministros y mercancías”, 4.03 “Servicios no personales”, 4.04 “Activos reales”, 4.05 “Activos financieros”, 4.07 “Transferencias y donaciones”,



4.08 “Otros gastos”, 4.11 “Disminución de pasivos” y 4.12 “Disminución de patrimonio”.

## TIPOS DE PROYECTOS

### *Proyectos Sociales*

Son aquellos cuyos recursos presupuestarios están asignados al logro de un mayor bienestar de la población, expresados a través de la implementación, ampliación y mejoramiento de las redes de acceso a los servicios de salud, asistencia social, seguridad social, educación, cultura, deportes, comunicación, ciencia y tecnología, entre otros.

Se excluyen en esta categoría los proyectos cuyos recursos sean asignados en 100% a Gastos de Capital o Capitalizables, aún cuando los mismos sean destinados al ámbito social.

### *Proyectos Sociales por Gastos de Capital*

Son aquellos cuyos recursos presupuestarios están asignados a la adquisición, construcción, reparaciones o mantenimientos mayores de infraestructuras y equipos, que poseen una vida útil superior a un año y cuyo uso esté enmarcado en la prestación de los servicios de salud, asistencia social, seguridad social, educación, cultura, deporte, comunicación, ciencia y tecnología, entre otros. Se incluyen los recursos asignados para la adquisición de tierras, terrenos y activos intangibles; así como los gastos corrientes capitalizables.

Solo se incluyen en esta categoría los proyectos cuyos recursos sean asignados en 100% a Gastos de Capital o Capitalizables, aún cuando los mismos sean destinados al ámbito social. Los Proyectos Sociales que tengan componentes que puedan ser considerados en ambas categorías, se asociarán a la tipología de “Proyectos Sociales”.



### *Otros Proyectos por Gastos de Capital*

Son aquellos cuyos recursos presupuestarios están asignados a la adquisición, construcción, reparaciones o mantenimientos mayores de infraestructuras y equipos, que poseen una vida superior a un año, coadyuvando al logro de los resultados y metas del correspondiente proyecto. Se incluyen las ampliaciones, modificaciones, mantenimiento, reparaciones que prolonguen la vida útil de los bienes. También se incluyen los recursos asignados para la adquisición de tierras, terrenos y activos intangibles.

Se excluyen los recursos asignados para los Proyectos Sociales y para Proyectos de Inversión Militar.

### *Proyectos de Inversión Militar*

Son aquellos cuyos recursos presupuestarios asignados a la adquisición, construcción, reparaciones o mantenimientos mayores de infraestructuras y equipos, que poseen una vida útil superior a un año y su uso es exclusivo del ámbito militar. Se incluyen los recursos asignados para la adquisición de tierras, terrenos y activos intangibles cuyo uso sea exclusivamente militar.

Se contemplan como Inversiones militares las construcciones, conservaciones o ampliaciones mayores de los fuertes militares, entre otros, así como las compras de armamentos, y equipos mayores para los componentes de la Fuerza Armada Nacional.

### *Otros Proyectos*

Son aquellos cuyos recursos presupuestarios asignados al logro de los resultados y metas del correspondiente proyecto, sean del ámbito productivo, dirección y coordinación superior del estado, entre otras.

Se excluyen en esta categoría los proyectos cuyos recursos sean asignados en 100% a Gastos de Capital o Capitalizables. Igualmente se excluyen, los recursos asignados para los Proyectos Sociales y para Proyectos de Inversión Militar.



## 6. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Este glosario tiene por finalidad definir al lector usuario, los términos presupuestarios más usados en los instructivos de formulación presupuestaria.

**Administración Pública:** Conjunto de órganos y entes que conforman el sector público: la República, los Estados, el Distrito Metropolitano, los Distritos, los Municipios, los Institutos Autónomos, las Sociedades Mercantiles donde la República tenga participación igual o mayor al 50%, las Fundaciones y asociaciones civiles y demás instituciones constituidas con fondos públicos o dirigidas por personas con competencia otorgada por el sector público.

**Ahorro:** Excedente del ingreso corriente con respecto al gasto corriente. Vincula la cuenta Corriente con la cuenta de capital. Al ahorro se le califica como neto o bruto, según haya sido o no, incluida previamente la depreciación en el cálculo del gasto corriente.

**Amortización:** son las reducciones graduales de la deuda a través de pagos periódicos sobre el capital recibido en préstamo o recuperación de los fondos invertidos.

**Balance General:** Es un estado financiero básico en el que se presenta de manera sistematizada y a una fecha determinada, la situación financiera y patrimonial de un ente, indicando la totalidad de las cuentas que comprende el activo, pasivo y patrimonio.

**Clasificador Internacional Industrial Uniforme (CIIU):** Es una norma de referencia elaborada por las Naciones Unidas, con la finalidad de uniformizar criterios de clasificación de todas las actividades económicas a nivel mundial. Las actividades económicas se encuentran clasificadas en divisiones y éstas a su vez se ramifican en otras más detalladas.



**Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos:** Se constituye en un clasificador de las asignaciones presupuestarias de los distintos conceptos de ingresos, gastos y operaciones financieras, así como el ordenamiento de los datos estadísticos mediante los cuales se resumen, consolidan y organizan las estadísticas presupuestarias con el fin de generar elementos de juicio para la planificación de las políticas económicas y presupuestarias, facilitar el análisis de los efectos económicos y sociales de las actividades del sector público y su impacto en la economía o en sectores particulares de la misma, y hacer posible la formulación y ejecución financiera del presupuesto.

Dentro de sus principales objetivos se encuentran: Identificar y registrar la totalidad de los flujos de origen y aplicación de los recursos financieros. Interrelacionar y presentar la información presupuestaria sobre bases homogéneas y confiables, facilitando la integración de los sistemas de administración financiera del Estado.

**Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento:** La cuenta ahorro–inversión–financiamiento constituye un estado económico-financiero que se elaborará a partir de la clasificación económica de los recursos y de los egresos, o de la información contenida en los estados financieros básicos y constituirá el marco de referencia de obligatoria aplicación en el proceso presupuestario de los órganos y entes sujetos a la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, de conformidad con los modelos, normas e instrucciones técnicas dictadas por la Oficina Nacional de Presupuesto.

**Cuenta Corriente:** Balance de cuentas que muestra en sus debitos los gastos corrientes y en sus créditos los ingresos corrientes. Su resultado indica el ahorro o desahorro.

**Cuenta de Capital:** Balance de cuentas que muestra en sus debitos, la formación de capital y en sus créditos, los recursos auto-generados para financiarlos y las transferencias recibidas con ese destino. Su resultado indica el déficit o superávit financieros.



**Cuenta de Financiamiento:** Balance de cuentas que relaciona los flujos de los activos financieros con los del pasivo financiero. En esta cuenta el superávit o déficit representa la diferencia entre los orígenes (disminución de activos financieros y/o incremento de pasivos) y las aplicaciones (incremento de activos financieros y/o disminución de pasivos).

**Déficit:** Resultado financiero que se produce en un ejercicio económico financiero, cuando los gastos totales superan a los ingresos totales.

**Depreciación:** Es la disminución del valor de propiedad de un activo fijo tangible, producido por el paso del tiempo, desgaste por uso, el desuso, insuficiencia técnica, obsolescencia u otros factores de carácter operativo, tecnológico, tributario, etc. La depreciación tiene por objeto ir separando y acumulando fondos para restituir un determinado bien, que va perdiendo valor por el uso .

**Desahorro:** Surge cuando el gasto corriente supera al ingreso corriente de la entidad, nivel institucional, región o sector.

**Entes Descentralizados Funcionalmente Sin Fines Empresariales:** Son los señalados en los numerales 6, 7 y 10 del Artículo 6 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, que no realizan actividades de producción de bienes o servicios destinados a la venta y cuyos ingresos o recursos provengan fundamentalmente del presupuesto de la República.

**Estados Financieros:** Conjunto de estados contables que reflejan la situación económica y financiera de los entes públicos, tales como Balance General, Estado de Resultados, Flujo de Efectivo, Cuenta de Movimiento de Patrimonio, Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento y cualquier otro que determine la normativa aplicable.



**Estado de Resultados:** Es un estado financiero que refleja las cuentas de ingresos y gastos, así como el resultado obtenido (ahorro o desahorro) durante la gestión de un ejercicio económico financiero, como consecuencia de las distintas operaciones que realizan los entes públicos.

**Fuentes Financieras:** Incremento de los pasivos y disminución de los activos de carácter financiero.

**Gastos Corrientes:** Comprenden los gastos de consumo u operación, la renta de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes del sistema económico para financiar gastos de esas características.

**Gastos de Capital:** Comprenden: los gastos directamente destinados a la inversión real o intangible no financiera y las transferencias de capital que se efectúen con ese propósito a los otros componentes del sistema económico.

**Gastos de Consumo:** Agrupa los rubros de gastos que tienen relación directa con las actividades que realiza la entidad para el cumplimiento de sus objetivos principales.

**Ingresos Corrientes:** Son los que provienen de los ingresos propios no tributarios y las transferencias recibidas para financiar gastos corrientes, sean ordinarios o extraordinarios.

**Ingresos de Capital:** Recursos provenientes de la venta de activos fijos o intangibles, la disminución de existencias, el incremento de la depreciación acumulada y de otras provisiones y reservas. Así como las transferencias recibidas con el objeto de financiar gastos de capital o aplicaciones financieras. No incluye los recursos provenientes de la disminución de activos financieros y de incrementos de pasivos.

**Ingresos Extraordinarios:** Son aquellos ingresos producidos de manera eventual, aunque su vigencia comprenda varios ejercicios económicos financieros.



**Ingresos Ordinarios:** Son aquellos ingresos que se producen de manera permanente durante el correspondiente ejercicio económico financiero.

**Instituciones Públicas Financieras:** Entes Descentralizados en los que el Estado posee el cincuenta por ciento (50%) o más de participación accionaria o composición patrimonial, que desarrollan una actividad de intermediación financiera (captación de recursos, otorgamiento y recuperación de préstamos, financiamiento y programas especiales, etc.), sean con carácter empresarial o no.

**Objetivo:** Es un enunciado cualitativo de carácter general que da idea del resultado que se estima alcanzar en un período determinado.

**Objetivo Estratégico:** Logros que el Ejecutivo (Nacional, Estatal o Municipal) se propone alcanzar en relación con el desarrollo del país, para atender en un tiempo determinado los problemas o demandas de la sociedad.

**Plan:** Documento de planificación pública que establece en forma sistemática y coherente las políticas, objetivos, estrategias y metas deseadas, en función de la visión estratégica, incorporando los proyectos, acciones y recursos que se aplicarán para alcanzar los fines establecidos. Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular. Gaceta Oficial N° 6.011 Extraordinario, de fecha 21/12/2010.

**Planificación:** Proceso de formulación de planes y proyectos con vista a su ejecución racional y sistemática, en el marco de un sistema orgánico nacional, que permita la coordinación, cooperación, seguimiento y evaluación de las acciones planificadas, de conformidad con el proyecto nacional plasmado en la Constitución de la República y en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación.

**Planes Estratégicos:** Son aquellos formulados por los órganos y entes del Poder Público y las instancias del Poder Popular, en atención a los objetivos y metas sectoriales e institucionales que le correspondan de conformidad con el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación.



**Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación:** Es el instrumento de planificación, mediante el cual se establecen las políticas, objetivos, medidas, metas y acciones dirigidas a darle concreción al proyecto nacional plasmado en la Constitución de la República, a través de la intervención planificada y coordinada de los órganos y entes del Poder Público e instancias del Poder Popular, actuando de conformidad con la misión institucional y competencias correspondientes.

**Plan Estratégico Institucional:** Es el instrumento a través del cual cada órgano y ente del Poder Público establece los proyectos, objetivos, metas, acciones y recursos dirigidos a darle concreción a los lineamientos plasmados en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, según las orientaciones y señalamientos de la máxima autoridad jerárquica de la Administración Pública Nacional, Estatal o Municipal, o de los Poderes Legislativos, Judicial, Electoral o Ciudadano al cual corresponda, actuando de conformidad con la Ley.

**Plan Operativo:** Son aquellos formulados por los órganos y entes del Poder Público y las instancias de participación popular, sujetos a la Ley Orgánica Planificación Pública y Popular, con la finalidad de concretar los proyectos, recursos, objetivos y metas trazados en los planes estratégicos. Dichos planes tendrán vigencia durante el ejercicio fiscal, para el cual fueron formulados.

**Plan Operativo Anual Nacional:** Es aquel que integra los objetivos, metas, proyectos y acciones anuales formuladas por cada órgano y ente de la Administración Pública Nacional, a los fines de la concreción de los resultados y metas previstas en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación. El Plan Operativo Anual Nacional sirve de base y justificación para la obtención de los recursos a ser asignados a la Administración Pública Nacional en la Ley de Presupuesto del ejercicio fiscal al cual correspondan, de conformidad con las orientaciones financieras y de disciplina fiscal establecidas por el Ejecutivo Nacional y las disposiciones de la ley que rige sobre la Administración Financiera del Sector Público.



**Política Presupuestaria:** Se refiere a aquellos aspectos económicos que trascienden la esfera interna del órgano como la satisfacción de las necesidades básicas de la sociedad; en virtud que la existencia de un Órgano se fundamenta en la contribución que hace al logro de los objetivos de la colectividad. Como por ejemplo: La Política de Precios y Abastecimiento, la Política Educativa, entre otras.

**Presupuesto de Caja:** Es un cuadro, que suministra el pronóstico de futuros ingresos y egresos de efectivo, así como el saldo inicial y final de caja de un ente, durante un período económico y financiero determinado.

**Recursos:** Totalidad de los medios que se dispone para financiar el presupuesto de una entidad, nivel institucional, región o sector. Están constituidos por la suma de ingresos corrientes, recursos de capital y fuentes de financieras.

**Sistema Integrado de Gestión y Control de las Finanzas Públicas (SIGECOF):** Herramienta informática que permite el registro único e integrado, así como el procesamiento de la información que se deriva de las transacciones económicas y financieras realizadas por los órganos de la República y sus entes descentralizados funcionalmente.

**Sistema Presupuestario (SISPRE):** Es una herramienta informática que permite la captura, registro y consolidación de la información; relacionada con la formulación presupuestaria del gasto del Proyecto y Ley de Presupuesto de los órganos, entes de la Administración Pública Nacional y Entidades Federales; así como las modificaciones presupuestarias y el Presupuesto de Recursos.

**Superávit:** Resultado financiero que se produce en un ejercicio económico financiero, cuando los ingresos totales superan a los gastos totales.

**Último Año Estimado:** Comprende el presupuesto aprobado, más las modificaciones autorizadas a la fecha de preparación de la información.



**Unidad de Medida:** Es la dimensión en la que se expresan las unidades del producto (bien o servicio) asociada a las acciones específicas de un proyecto, o los resultados (impactos) del proyecto, sobre el problema o necesidad que intenta resolver o satisfacer.

**Unidades Ejecutoras Locales:** Son las que presupuestariamente realizan la ejecución física, total o parcial, de las metas, tareas previstas en las acciones específicas. Los créditos asignados a estas categorías presupuestarias, se desagregaran entre las unidades ejecutoras locales seleccionadas.

Las unidades ejecutoras locales podrán estar encargadas de más de un proyecto.



---

## 7. DISPOSICIONES GENERALES (PARA APROBACIÓN EN CONSEJO UNIVERSITARIO O SU EQUIVALENTE)

El Consejo Universitario y/o equivalente del Ente, en atención a lo dispuesto en el Ordinal 4º. Del Artículo 26 de la vigente Ley de Universidades, decreta las siguientes Disposiciones Generales en relación al Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio Fiscal Año:\_\_\_\_\_.

Artículo 1º Las unidades ejecutoras que tienen créditos acordados en el presente presupuesto, están obligadas a cumplir las metas previstas en los proyectos respectivos, en la medida en que se efectúen las erogaciones autorizadas en dichos Proyectos.

Los resultados de la ejecución física y financiera del presupuesto deberán ser informados a la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) periódicamente, a fin de que se cumpla con lo establecido en el Numeral 9, Artículo 20 de la Ley de Universidades y en las “Normas para la Programación, Formulación, Ejecución y Control Presupuestario de las Universidades Nacionales.

Artículo 2º Con base en lo dispuesto en el Artículo 49 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público y el Artículo 26, Numeral 5 de la Ley de Universidades, y en concordancia con las “Normas para la Programación, Formulación, Ejecución y Control Presupuestario de las Universidades Nacionales”; los créditos presupuestarios del Presupuesto de Gastos por Proyectos y Acciones Centralizadas constituyen los límites máximos de las autorizaciones para la ordenación de los gastos.

Artículo 3º. Los trasposos de los créditos presupuestarios originales entre Proyectos y Acciones Centralizadas, deberán ser solicitados por las Universidades



mediante exposición de motivos razonada al Consejo Nacional de Universidades.

Artículo 4º. De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, le corresponde a los órganos de control interno evaluar el sistema de control interno de la Universidad, con la finalidad de proponer a la máxima autoridad las recomendaciones para mejorarlo y aumentar la efectividad y eficiencia de la gestión administrativa. A su vez el Consejo Nacional de Universidades o el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología para el caso de los Institutos y Colegios Universitarios, podrán solicitar los informes que se requieran, relacionados con la ejecución física y finalidad del presupuesto.

Artículo 5º. Los responsables de la ejecución de los proyectos, quedan encargados de cumplir y hacer cumplir en forma correcta lo programado en este Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año \_\_\_\_\_.

Artículo 6º. Las Unidades de Planificación y Programación Presupuestaria de la Institución, realizarán una evaluación trimestral de la ejecución del los Presupuestos de las diferentes unidades ejecutoras, a fin de determinar el uso de los recursos financieros, así como el logro de las metas y objetivos programados.

(Fdo).

(Fdo).

**Rector o su Equivalente**

**Secretario o su Equivalente**



## **CAPÍTULO II**

### **Descripción de Formularios**

#### **1. Información General**

#### **2. Información Financiera**



Gobierno Bolivariano  
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular de  
Economía, Finanzas y Banca Pública

Ministerio del Poder Popular para la  
Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología

Oficina Nacional de  
Presupuesto

Oficina de Planificación  
y Presupuesto

---

## **CAPÍTULO II**

### **Descripción de Formularios**

#### **1. Información General**



## FORMA 1900 IDENTIFICACIÓN DEL ENTE

### A. Objetivo

Obtener información de los principales aspectos que identifican a la Institución.

### B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Identifique el nombre del Ente y el año para el cual se presupuesta.
2 al 7	Indique la Razón Social, Sector al cual pertenece, Registro de Información Fiscal (RIF), Base Legal de Creación y sus Modificaciones, Forma Jurídica y Año de Inicio de Operaciones.
8 al 10	Describa brevemente la Actividad Principal, Misión y Visión que realiza el Ente en el cumplimiento de sus objetivos y metas.
11 al 17	Señale el Domicilio Legal, Ciudad, Entidad Federal, Número de Teléfono, Pagina Web, Fax y Código Postal.
18	Indique el Órgano de Adscripción al cual pertenece el Ente.
19	Señale los núcleos y extensiones que dispone el Ente, indicando su ubicación geográfica.
20	Registre la Oferta Académica por Áreas de Conocimientos y/o Carreras.
21 al 25	Indique el teléfono, fax, nombre y apellido y dirección electrónica de los responsables de las dependencias administrativas vinculadas con la elaboración del proyecto de presupuesto del Ente.
26 al 30	Registre los nombres, teléfonos, fax, ubicación y dirección electrónica según las Dependencias Administrativas, de los analistas responsables del presupuesto del Ente.
31 al 37	Indique según sea el caso, el nombre y dirección electrónica de las autoridades universitarias del Ente.



IDENTIFICACIÓN DEL ENTE					
(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN:					
EJERCICIO FISCAL AÑO:					
(2) RAZÓN SOCIAL:		(3) SECTOR:		(4) RIF:	
(5) BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES		(6) FORMA JURÍDICA		(7) AÑO DE INICIO DE OPERACIONES:	
(8) ACTIVIDAD PRINCIPAL:					
(9) MISIÓN:					
(10) VISIÓN:					
(11) DOMICILIO LEGAL:					
(12) CIUDAD	(13) ENTIDAD FEDERAL	(14) TELÉFONOS (Indicar Código de Área)	(15) PÁGINA WEB	(16) FAX	(17) CÓDIGO POSTAL
<b>(18) ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:</b>					
(19) ESTRUCTURA DE NÚCLEOS Y/O EXTENSIONES:					
(20) OFERTA ACADÉMICA POR ÁREAS DE CONOCIMIENTOS Y/O CARRERAS:					
(21) DEPENDENCIAS VINCULADAS EN LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO	(22) TELÉFONO (Indicar Código de Área)	(23) FAX (Indicar Código de Área)	(24) NOMBRE DEL JEFE Y/O RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA	(25) DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	
Dirección de Planificación y/o Presupuesto					
Dirección de Administración, Finanzas y/o Contabilidad					
Dirección de Recursos Humanos y/o Personal					
(26) ANALISTAS RESPONSABLES DEL PRESUPUESTO	(27) TELÉFONO (Indicar Código de Área)	(28) FAX (Indicar Código de Área)	(29) UBICACIÓN SEGÚN DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA	(30) DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	
<b>(31) CARGO Y NOMBRE DE LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS</b>					
(32) PARA EL CASO DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES	(33) NOMBRES Y APELLIDOS		(34) DIRECCIÓN ELECTRÓNICA		
RECTOR					
VICE-RECTOR ACADÉMICO					
VICE-RECTOR ADMINISTRATIVO					
SECRETARÍA ENCARGADA					
(35) PARA EL CASO DE LOS INSTITUTOS Y/O COLEGIOS UNIVERSITARIOS	(36) NOMBRES Y APELLIDOS		(37) DIRECCIÓN ELECTRÓNICA		
DIRECTOR					
SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO					
SUB-DIRECTOR ACADÉMICO					

FORMA: 1900



## **FORMA 1901**    *POLÍTICA PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA*

### **A. Objetivo**

Obtener una versión resumida de la política presupuestaria y financiera del ente para el ejercicio en que se formula el presupuesto, la cual deberá estar enmarcada dentro del comportamiento previsible de las variables macroeconómicas contenidas en el presupuesto nacional.

### **B. Contenido**

La política presupuestaria y financiera debe contener un diagnóstico de las aspiraciones y necesidades del ente en términos de políticas y metas sectoriales, regionales e institucionales y de las acciones que se estiman realizar en el ejercicio fiscal objeto de la formulación, los logros esperados y el impacto proyectado, considerando para ello todos los recursos y los egresos previstos en las diferentes partidas presupuestarias.

Estas acciones deberán expresar la vinculación plan - presupuesto, con la finalidad de dar cumplimiento a las metas de desarrollo económico, social e institucional de la Nación.

Se compone de tres (3) partes, a saber:

1. Política Financiera.
2. Política de Gastos y Aplicaciones Financieras: Explique brevemente las principales variaciones de los siguientes conceptos:
  - Gastos de Funcionamiento
  - Otros Gastos Corrientes
  - Inversión -Transferencias
  - Otros
3. Cobertura de los servicios a prestar por el Ente.



### *Política financiera*

Consiste en un análisis de la política de financiamiento del Ente, considerando las fuentes que alimentan el presupuesto de recursos, tales como: Transferencias y/o Donaciones por recibir del sector público o privado, por ejemplo: las transferencias provenientes de la República a través del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, Aporte del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Docente, Ingresos Propios (Ingresos por Cobro de Matrícula), Ingresos de la Propiedad (Alquileres), así como los movimientos de activos o pasivos financieros entre otros.

### *Política de gastos y aplicaciones financieras*

En atención a la políticas que dicte el Ejecutivo Nacional y las normas emanadas por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología. La política de gastos estará orientada a la distribución de los créditos presupuestarios, necesarios para la realización de las metas y objetivos en las áreas de Enseñanza, Investigación y Extensión.

### *Política de cobertura de los servicios a prestar por el ente*

La institución debe indicar la cobertura de la demanda a satisfacer, en función de los medios disponibles. Ejemplo: Matrícula de Pregrado, Matrícula de Postgrado, Número de Becarios, entre otros.

## **C. Instrucciones para el registro de la información**

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Indique el código y denominación del ente, el órgano de adscripción y el año para el cual se formula el presupuesto.
2	Describa brevemente la política financiera, política de gastos y aplicaciones financieras, así como la cobertura de los servicios a prestar.



## POLÍTICA PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA

(1) ENTE:

EJERCICIO FISCAL AÑO:

(2) DESCRIPCIÓN DE LA

POLÍTICA FINANCIERA:

POLÍTICA DE GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS

COBERTURA DE LOS SERVICIOS A PRESTAR:



## FORMA 1902 RESUMEN DE LAS METAS POR PROYECTO

### A. Objetivo

Presentar la información de las principales metas a nivel de proyectos, realizadas en los dos (2) años anteriores; así como la programación trimestral que se llevará a cabo en el año objeto del presupuesto.

### B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Identifique el Ente y el año para el cual se presupuesta.
2 y 3	Indique el código y la denominación del proyecto, según la estructura presupuestaria vigente para cada año.
4	Señale la denominación de la unidad de medida asociada a la meta del proyecto.
5 a la 7	Registre la cantidad de la meta, cuando corresponda, realizada en los años anteriores, así como la programación trimestralizada para el año objeto de presupuesto.  <b>NOTA:</b> Los proyectos con metas sensibles al género, deben detallarse por Femenino y Masculino para luego totalizarse.  Si la meta NO es susceptible al género debe colocarse directamente en la columna de TOTAL.

#### NOTAS IMPORTANTES:

- El resumen de las principales metas del ente, lo conforman aquellas metas que son ejecutadas en cada uno de los proyectos.
- Utilizar la estructura presupuestaria de proyectos vigente en cada año.



**RESUMEN DE LAS METAS POR PROYECTOS**  
(1) ENTE:  
EJERCICIO FISCAL AÑO:

Código (2)	DENOMINACIÓN (3)	Unidad de Medida (4)	AÑO REAL (5)			AÑO ÚLTIMO ESTIMADO (6)			(7) AÑO PRESUPUESTADO														
									TRIMESTRE I			TRIMESTRE II			TRIMESTRE III			TRIMESTRE IV			TOTAL		
			FEM.	MASC.	TOTAL	FEM.	MASC.	TOTAL	FEM.	MASC.	TOTAL	FEM.	MASC.	TOTAL	FEM.	MASC.	TOTAL	FEM.	MASC.	TOTAL	FEM.	MASC.	TOTAL



## FORMAS 1903 RESUMEN DE LA MATRÍCULA

### A. Objetivo

Reflejar información de los últimos dos (2) años y para el ejercicio fiscal objeto del presupuesto, sobre los aspectos más relevantes de la matrícula relacionados con: matrícula en prosecución, nuevos inscritos y egresados tanto en pregrado como en postgrado.

### B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Señale la denominación del Ente y el año para el cual se presupuesta.
2	Indica los principales aspectos más relevantes de la matrícula.
3 a la 5	Registre la cantidad de personas para los años real, último estimado y presupuestado, en función de la agrupación establecida: <ul style="list-style-type: none"><li>• Matrícula de pregrado en prosecución</li><li>• Nuevos inscritos de pregrado</li><li>• Egresados de pregrado</li><li>• Matrícula de postgrado en prosecución</li><li>• Nuevos inscritos de postgrado</li><li>• Egresados de postgrado</li></ul>

#### NOTA IMPORTANTE:

La información de la matrícula de pregrado y postgrado, así como los nuevos inscritos, debe estar relacionada con la información registrada en las metas de los proyectos señalados en la Forma 1902:

PR1 "Programas nacionales de formación"

PR2 "Formación en carreras"

PR3 "Formación de postgrado o estudios avanzados".

Para ello debe tener en cuenta lo siguiente:

- La meta de los proyectos incluye los nuevos inscritos.
- La suma de la meta del proyecto PR1 Y PR2, es equivalente a la suma de la matrícula de pregrado en prosecución y nuevos inscritos de pregrado.
- La suma de la matrícula de postgrado en prosecución y nuevos inscritos de postgrado, es equivalente a la meta del proyecto PR3.



**(1) ENTE:**

**RESUMEN DE LA MATRÍCULA**

**PRESUPUESTO AÑO:**

CONCEPTOS	N° de Personas		
	AÑO REAL	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO	AÑO PRESUPUESTADO
(2)	(3)	(4)	(5)
MATRÍCULA DE PREGRADO EN PROSECUCIÓN			
NUEVOS INSCRITOS DE PREGRADO			
EGRESADOS DE PREGRADO			
MATRÍCULA DE POSTGRADO EN PROSECUCIÓN			
NUEVOS INSCRITOS DE POSTGRADO			
EGRESADOS DE POSTGRADO			

**FORMA: 1903**



## **FORMA 1904** ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA BECAS Y OTROS BENEFICIOS

### **A. Objetivo**

Obtener información desagregada, correspondiente al número de beneficiarios y los recursos asignados por el ente, para cubrir el programa de becas, ayudantías, preparadurías y otros beneficios a los estudiantes de la Institución.

### **B. Instrucciones para el registro de la información**

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Identifique el Ente y el año para el cual se presupuesta.
2	Señala los diferentes conceptos relacionados con los beneficios otorgados a los estudiantes de la Institución.
3 a la 6	Registre el número de beneficiarios y las asignaciones presupuestarias en bolívares correspondiente a los años anteriores.
7 a la 14	Registre el número de beneficiarios y las asignaciones presupuestarias en bolívares, atendiendo a la programación trimestralizada para el año que se presupuesta.
15 y 16	Indique el número de beneficiarios en el año para cada uno de los conceptos y/o modalidades, así como se debe registrar la sumatoria de las asignaciones presupuestarias en bolívares de los trimestres que conforman el año presupuestado.

### **NOTA IMPORTANTE:**

En el año presupuestado, la cantidad de beneficiarios de las diferentes modalidades registrada en cada uno de los trimestres, no debe ser acumulada en la columna 15 del Total Anual, dado que el beneficiario de una beca, ayudantía y/o preparaduría, recibe el beneficio durante todo el año, por tanto el número de beneficiarios no son sumables y/o acumulables, sino solamente la asignación presupuestaria.



Los programas de asignación económica recurrente corresponden a aquellos que estipulan el pago de un monto en bolívares fijo mensual, cubriendo los periodos vacacionales, sin implicar bajo ningún concepto pagos extras o bonificaciones especiales, y son excluyentes entre sí, estos programas son:

- **Programas de Becas:** Consiste en una asignación económica mensual que se puede otorgar a las y los estudiantes de pregrado como primera carrera, pertenecientes a familias de bajos recursos económicos o provenientes de sectores de la población vulnerables o susceptibles de sufrir procesos de exclusión con alto riesgo de abandonar la educación universitaria.
- **Programa de Ayudantías:** Es una ayuda económica mensual que se otorga a estudiantes de pregrado y que supone de parte de estos, el desarrollo de actividades asociadas a su área de formación.
- **Preparadurías y Asistentes de Investigación:** Asignación económica mensual que se otorga a estudiantes que cumplen con un perfil académico diseñado por la institución y desarrolla actividades de asistencia en la docencia o en las áreas de investigación.
- **Ayudas Eventuales:** Es una asignación que se otorga una sola vez en un periodo académico a estudiantes, según criterio que deben ser establecidos en los reglamentos de cada institución, bajo la siguiente orientación:
  1. Criterios relacionados con requerimientos de carácter médico, odontológico, académico y personal, dirigido a estudiantes de escasos recursos económicos, con el propósito de coadyuvar de manera inmediata y eficaz a la cobertura total o parcial de la necesidad manifestada.
  2. Brindar apoyo total o parcial a la participación de eventos científicos, académicos o gremiales, así como al desarrollo de proyectos de investigación, dando prioridad a las actividades o propuestas que vayan en interés de la República y los Planes de Desarrollo de la Nación o necesidades locales de las comunidades.
  3. Otorgar premios o reconocimientos como incentivos para aquellos estudiantes destacados por su excelente desempeño. Dichos reconocimientos podrán ser en efectivos o en especie, en cuyo caso deberá consistir en materiales que sean de utilidad para el aprendizaje o el posterior ejercicio de su profesión. Será por una o dos veces al año, de acuerdo a la disponibilidad presupuestarias.



**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA BECAS Y OTROS BENEFICIOS**

(1) ENTE:

EJERCICIO FISCAL AÑO:

CONCEPTO	AÑO REAL		AÑO ÚLTIMO ESTIMADO		AÑO PRESUPUESTADO										
	N° de Beneficiarios	Asignación en Bolívares	N° de Beneficiarios	Asignación en Bolívares	Trimestre I		Trimestre II		Trimestre III		Trimestre IV		TOTAL ANUAL		
					N° de Beneficiarios	Asignación en Bolívares	N° de Beneficiarios	Asignación Anual en Bolívares							
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	16=8+10+12+14	
Becas															
Ayudantías															
Ayudas Eventuales															
Preparaduría y Asistente de Investigación															

FORMA: 1904



## FORMA 1905 AYUDAS DIRECTAS Y SERVICIOS ESTUDIANTILES

### A. Objetivo

Obtener información desagregada de los beneficios y/o servicios que son prestados a los estudiantes.

### B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Identifique el Ente y el año para el cual se presupuesta.
2 y 3	Señala las distintas modalidades de servicios que presta la Institución a los estudiantes con sus respectivas unidades de medida. <b>(*) Es de carácter obligatorio, registrar la información solicitada para todas las unidades de medidas indicadas en el formulario.</b>
4 a la 6	Registre para los tres años, las cantidades por cada servicio estudiantil.
7 y 8	Registre las asignaciones presupuestarias, en cada uno de los conceptos señalados cuando corresponda, para los años anteriores.
9 a la 13	Registre las asignaciones presupuestarias considerando la programación trimestralizada para el año que se presupuesta, así como el total del monto anual del ejercicio
14	Totalice las asignaciones presupuestarias que corresponden a los años anteriores, los trimestres y monto total del año que se presupuesta, que corresponden a las columnas que van desde la 7 a la 13.

### NOTAS IMPORTANTES:

- Para los tres años, la información registrada para los servicios de comedor y transporte, debe estar vinculada con el Formato 1905\_bc “Bases de Calculo del Servicio de Comedor y Transporte”
- La especificación de los “**Otros Beneficios**” estudiantiles, no debe ser la información solicitada en la Forma 1904: Asignaciones Presupuestarias para Becas y Otros Beneficios.



### AYUDAS DIRECTAS Y SERVICIOS ESTUDIANTILES

(1) ENTE:

EJERCICIO FISCAL AÑO:

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA (*)	CANTIDAD			RECURSOS ASIGNADOS (En Bolívares)							
		AÑO REAL	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO	AÑO PRESUPUESTO	AÑO REAL	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO	AÑO PRESUPUESTADO					
							Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total	
-2	-3	-4	-5	-6	-7	-8	-9	-10	-11	-12	13=9+10+11+12	
Servicios médicos	N° de Consultas											
	N° de Beneficiarios											
Servicios de biblioteca	N° de Beneficiarios											
Fundación para el Servicio de Asistencia Médica Hospitalaria para Estudiantes de Educación Superior (FAMES)	N° de Beneficiarios											
Comedor	N° de Bandejas Servidas											
	N° de Beneficiarios											
Transporte	N° de Unidades de Transporte											
	N° de Beneficiarios											
Otros Beneficios (Especificar)												
<b>TOTAL (14)</b>												

FORMA: 1905

(\*) Es de carácter obligatorio, registrar la información solicitada para todas las unidades de medidas indicadas en el formulario.



## FORMA 1906 *BASE DE CALCULOS PARA LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y DE TRANSPORTE*

### A. Objetivo

Obtener información desagregada para los tres años, sobre los aspectos básicos y determinación de los costos de los servicios de comedor y de transporte prestados por la Institución.

### B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Identifique el Ente y el año para el cual se presupuesta.
2	Para los tres años se solicita información básica sobre la prestación del <b>Servicio de Comedor</b> con respecto a los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"><li>– Seleccione marcando con una (X) la modalidad del servicio prestado según la clasificación: Propio y/o Contratado.</li><li>– Indique información relacionada con los siguientes aspectos:<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Número de bandejas servidas.</li><li>▪ Número de beneficiarios.</li><li>▪ Costo promedio de la Bandeja servida.</li><li>▪ Número de turnos diarios.</li><li>▪ Número de días de operación y/o funcionamiento del comedor al año. (*) <b>El número de días de funcionamiento del servicio, debe estar vinculado con el total de días del calendario académico.</b></li></ul></li></ul>
3 y 4	Señala el código presupuestario y la denominación de las subpartidas específicas asociadas a la prestación del servicio.



CAMPO	DESCRIPCIÓN
5	Registre en los tres años las asignaciones presupuestarias en bolívares en aquellas sub partidas utilizadas para la determinar el costo del servicio de comedor.
6	Totalice el costo del servicio de comedor en los años.
7	Para los tres años se solicita información básica sobre la prestación del <b>Servicio de Transporte</b> con respecto a los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"><li>– Seleccione marcando con una (X) la modalidad del servicio prestado según la clasificación: Propio y/o Contratado.</li><li>– Número de unidades de transporte.</li><li>– Número de beneficiarios.</li><li>– Indique el monto de la capacidad promedio de pasajeros de las unidades de transporte.</li></ul>
8 y 9	Señala el código presupuestario y la denominación se la sub partidas específicas asociadas a la prestación del servicio.
10	Registre en los tres años las asignaciones presupuestarias en bolívares en aquellas sub partidas utilizadas para la determinar el costo del servicio de transporte.
11	Totalice el costo del servicio de transporte en los años.

#### NOTAS IMPORTANTES:

La modalidad de servicio hace referencia a si éste es elaborado por la Institución en cuanto al servicio de comedor y/o si las unidades de transporte pertenecen a la Institución, y/o si es contratado el bien o servicio, mediante la modalidad de concesión o sub contratado por un tercero.

Cabe señalar que, la Institución puede presentar simultáneamente ambas modalidades en la prestación del servicio.



**(1) ENTE:**  
**EJERCICIO FISCAL AÑO:**  
**BASE DE CÁLCULOS PARA LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y DE TRANSPORTE**

Seleccione con una (X) la Modalidad del Servicio:

Propio

Contratado

**SERVICIO DE COMEDOR**

INFORMACIÓN BÁSICA (2)	AÑO REAL	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO	AÑO PRESUPUESTADO
Costo promedio de la Bandeja servida:			
Número de turnos diarios:			
Número de días de operación y/o funcionamiento (*):			
N° de Bandejas Servidas:			
N° de Beneficiarios:			

Código Presupuestario (3)	Denominación (4)	Monto en Bolívares (5)	
4.02.01.01.00	Alimentos y bebidas para personas		
4.02.08.03.00	Herramientas menores, cuchillería y artículos generales de ferretería		
4.02.08.10.00	Repuestos y accesorios para otros equipos		
4.02.10.03.00	Utensilios de cocina y comedor		
4.02.10.11.00	Materiales eléctricos		
4.02.99.01.00	Otros materiales suministros		
4.03.10.11.00	Servicios para la elaboración y suministro de comida		
4.03.18.01.00	Impuesto al valor agregado		
4.03.99.01.00	Otros servicios no personales		
<b>TOTAL (6)</b>			

**SERVICIO DE TRANSPORTE**

Seleccione con una (X) la Modalidad del Servicio:

Propio

Contratado

INFORMACIÓN BÁSICA (7)	AÑO REAL	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO	AÑO PRESUPUESTADO
Capacidad promedio de pasajeros de las Unidades de Transporte:			
N° de Unidades de Transporte			
N° de Beneficiarios:			

Código Presupuestario (8)	Denominación (9)	Monto en Bolívares (10)	
4.02.04.03.00	Cauchos y tripas para vehículos		
4.02.06.06.00	Combustibles y lubricantes		
4.02.08.03.00	Herramientas menores, cuchillería y artículos generales de ferretería		
4.02.08.09.00	Repuestos y accesorios para equipos de transporte		
4.02.08.10.00	Repuestos y accesorios para otros equipos		
4.02.10.11.00	Materiales eléctricos		
4.02.99.01.00	Otros materiales y suministros		
4.03.02.02.00	Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación		
4.03.08.01.00	Primas y gastos de seguros		
4.03.11.02.00	Conservación y reparaciones menores de equipos de transporte, tracción y elevación		
4.03.18.01.00	Impuesto al valor agregado		
4.03.99.01.00	Otros servicios no personales		
4.04.01.01.02	Repuestos mayores para equipos de transporte, tracción y elevación		
4.04.01.02.02	Conservación y reparaciones mayores de transporte, tracción y elevación		
4.04.04.01.00	Vehículos automotores terrestres		
4.04.04.99.00	Otros equipos de transporte, tracción y elevación		
4.04.99.01.00	Otros activos reales		
<b>TOTAL (11)</b>			

(\* El número de días de funcionamiento del servicio, debe estar vinculado con el total de días del calendario académico.



## FORMA 1907 RECURSOS HUMANOS POR TIPO DE CARGO Y GÉNERO

### A. Objetivo

Presentar la información correspondiente al número de trabajadores y trabajadoras que laboran en el ente, clasificados por género y tipo de cargos, así como los montos de los respectivos sueldos y/o salarios “Básicos” y compensaciones expresados en bolívares enteros, para los años real, último estimado y el año objeto del presupuesto.

### B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Registre la identificación del ente y año que se presupuesta.
2	Indica el tipo de personal que labora en el ente, clasificados por tipos de cargos.  <b><u>A continuación se describen cada uno de los rubros que integran la columna 2:</u></b> <ul style="list-style-type: none"><li>– <b>PERSONAL FIJO A TIEMPO COMPLETO:</b> Constituido por todo trabajador, cuya vinculación laboral está sujeta a un horario completo de trabajo y a una relación de tiempo de duración indeterminada.</li><li>– <b>PERSONAL FIJO A TIEMPO PARCIAL:</b> Constituido por los empleados y obreros cuya vinculación laboral está sujeta a un horario parcial de trabajo y a una relación de tiempo indeterminada.</li><li>– <b>PERSONAL CONTRATADO:</b> Constituido por aquel personal del ente cuya vinculación laboral está sometida a un período de tiempo limitado.</li></ul>



<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
	<p><b>Descripciones de la Clasificación del Personal</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>– <b>ALTO NIVEL Y DE DIRECCIÓN:</b> Referido al personal indicado en la Ley de Emolumentos, Pensiones y Jubilaciones de los Altos Funcionarios y Altas Funcionarias del Poder Público, publicada en Gaceta Oficial N° 39.592 del 12 de Enero de 2011.</li><li>– <b>DIRECTIVO:</b> Referido al personal que no comprende las categorías anteriores.</li><li>– <b>PROFESIONAL Y TÉCNICO:</b> Personal que ha concluido sus estudios en una universidad, instituto o colegio universitario y que esté desempeñando un cargo administrativo con formación a nivel de Educación Superior.</li><li>– <b>PERSONAL ADMINISTRATIVO:</b> Referido al personal auxiliar y de apoyo tales como: secretarias, asistentes administrativos, oficinistas, auxiliares, etc.</li><li>– <b>PERSONAL DOCENTE:</b> Referido al personal académico que desempeña labores de docencia e investigación.</li><li>– <b>PERSONAL DE INVESTIGACIÓN</b> (Incluye el recurso humano de las áreas judicial, penal y criminalística)</li><li>– <b>PERSONAL MÉDICO</b></li><li>– <b>PERSONAL POLICIAL</b></li><li>– <b>OBRERO:</b> Personal tipificado como tal en el manual descriptivo de cargos obreros vigente en el sector</li></ul>



<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
3 a la 5	Escriba el número de cargos separados por géneros (masculino y femenino) y cargos vacantes, según sea el caso, y la suma total de los respectivos géneros, así como el monto anual de los sueldos, salarios y compensaciones a los mismos, correspondientes a cada uno de los rubros de la columna N° 2, para los años: real, último estimado y presupuestado.
6	Coloque, para cada tipo de cargo, la suma de las columnas 3, 4 y 5 para los años: real, último estimado y presupuestado.

#### **OTRAS CONSIDERACIONES A TENER PRESENTE:**

1. Los montos en las columnas denominadas "TOTAL", a nivel del Personal Fijo a Tiempo Completo, debe corresponderse con la suma de las siguientes sub partidas genéricas y específicas:

<b>Código</b>	<b>Denominación</b>
4.01.01.01.00	Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo.
4.01.01.10.00	Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo.
4.01.01.36.00	Sueldo básico del personal de alto nivel y de dirección
4.01.02.01.00	Compensaciones previstas en las escalas de sueldos personal empleado fijo a tiempo completo.
4.01.02.03.00	Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo
4.01.02.07.00	Compensaciones previstas en las escalas de sueldos del personal de alto nivel y de dirección



2. Los montos en las columnas denominadas “TOTAL”, a nivel del **Personal Fijo a Tiempo Parcial**, debe corresponderse con la suma de las siguientes sub partidas genéricas y específicas:

<b>Código</b>	<b>Denominación</b>
4.01.01.02.00	Sueldos básicos personal fijo a tiempo parcial.
4.01.01.11.00	Salarios a Obreros fijos en puestos permanentes a tiempo parcial.
4.01.02.02.00	Compensaciones previstas en las escalas de sueldos personal empleado fijo a tiempo parcial.
4.01.02.04.00	Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo parcial.

3. Los montos en las columnas denominadas “TOTAL”, a nivel del **Personal Contratado**, debe corresponderse con la suma de las siguientes sub partidas genéricas y específicas:

<u>Código</u>	<u>Denominación</u>
4.01.01.12.00	Salarios a obreros en puestos no permanentes.
4.01.01.18.00	Remuneraciones al personal contratado.



**RECURSOS HUMANOS POR TIPO DE CARGO Y GÉNERO**

(1) ENTE:  
(EN BOLÍVARES)

(2) TIPO DE PERSONAL	(3) AÑO REAL						(4) AÑO ULTIMO ESTIMADO						(5) AÑO PRESUPUESTADO									
	N° de Cargos por Género				Monto Anual de las Remuneraciones		N° de Cargos por Género				Monto Anual de las Remuneraciones		N° de Cargos por Género				Monto Anual de las Remuneraciones					
	F	M	V	Total	SUELDOS Y SALARIOS	COMPENSACIONES	TOTAL	F	M	V	Total	SUELDOS Y SALARIOS	COMPENSACIONES	TOTAL	F	M	V	Total	SUELDOS Y SALARIOS	COMPENSACIONES	TOTAL	
<b>PERSONAL FIJO A TIEMPO COMPLETO</b>																						
ALTO NIVEL Y DE DIRECCIÓN																						
DIRECTIVO																						
PROFESIONAL Y TÉCNICO																						
PERSONAL ADMINISTRATIVO																						
PERSONAL DOCENTE																						
PERSONAL DE INVESTIGACIÓN																						
PERSONAL MÉDICO																						
PERSONAL POLICIAL																						
OBRAERO																						
<b>PERSONAL FIJO A TIEMPO PARCIAL</b>																						
DIRECTIVO																						
PROFESIONAL Y TÉCNICO																						
PERSONAL ADMINISTRATIVO																						
PERSONAL DOCENTE																						
PERSONAL DE INVESTIGACIÓN																						
PERSONAL MÉDICO																						
PERSONAL POLICIAL																						
OBRAERO																						
<b>PERSONAL CONTRATADO</b>																						
DIRECTIVO																						
PROFESIONAL Y TÉCNICO																						
PERSONAL ADMINISTRATIVO																						
PERSONAL DOCENTE																						
PERSONAL DE INVESTIGACIÓN																						
PERSONAL MÉDICO																						
OBRAERO																						
<b>(6) TOTALES</b>																						



## FORMA 1908 *PERSONAL JUBILADO Y PENSIONADO*

### A. Objetivo

Presentar la información referente al número de personal jubilado y pensionado, así como de los montos de las respectivas pensiones, jubilaciones e incidencias para el año real, último estimado y presupuestado.

### B. Instrucciones para el registro de la información

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Señale la denominación del Ente y año que se presupuesta.
2	Indica la denominación de acuerdo a la clasificación y los conceptos indicados en el formulario.
3 a la 5	Indique el número de personas jubiladas y/o pensionadas del ente, separados por géneros: masculino, femenino según sea el caso y la suma total de los respectivos géneros, el monto anual de las jubilaciones y/o pensiones y otras incidencias (aguinaldos, aportes a caja de ahorros, seguro de HCM, entre otros.), correspondientes a cada una de las denominaciones descritas en la columna N° 2, para los años real, último estimado y presupuestado.
6	Indique la sumatoria de los elementos contenidos en los campos 3 al 5.

### CONSIDERACIONES A TENER PRESENTE:

El monto total del personal jubilado y pensionado en los años respectivos, debe corresponderse con la suma de las sub partidas genéricas, específicas y sub- específicas siguientes:



<b>Código</b>	<b>Denominación</b>
4.07.01.01.01	Pensiones del personal empleado, obrero y militar
4.07.01.01.02	Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar
4.07.01.01.09	Aguinaldos al personal empleado, obrero y militar pensionado
4.07.01.01.10	Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar pensionado
4.07.01.01.11	Aportes a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios del personal empleado, obrero y militar pensionado
4.07.01.01.12	Otras subvenciones socio - económicas del personal empleado, obrero y militar pensionado
4.07.01.01.13	Aguinaldos al personal empleado, obrero y militar jubilado
4.07.01.01.14	Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar jubilado
4.07.01.01.15	Aportes a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios del personal empleado, obrero y militar jubilado
4.07.01.01.16	Otras subvenciones socio - económicas del personal empleado, obrero y militar jubilado
4.07.01.05.02	Pensiones del personal de alto nivel y de dirección
4.07.01.05.07	Aguinaldos del personal pensionado de alto nivel y de dirección
4.07.01.05.12	Aportes a caja de ahorro del personal pensionado de alto nivel y de dirección
4.07.01.05.17	Aportes a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios del personal pensionado de alto nivel y de dirección
4.07.01.05.99	Otras subvenciones socio-económicas del personal pensionado de alto nivel y de dirección
4.07.01.06.02	Jubilaciones del personal de alto nivel y de dirección
4.07.01.06.07	Aguinaldos del personal jubilado de alto nivel y de dirección
4.07.01.06.12	Aportes a caja de ahorro del personal jubilado de alto nivel y de dirección
4.07.01.06.17	Aportes a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios del personal jubilado de alto nivel y de dirección
4.07.01.06.99	Otras subvenciones del personal jubilado de alto nivel y de dirección



**PERSONAL JUBILADO Y PENSIONADO**

(1) ENTE:

EJERCICIO FISCAL AÑO:

(EN BOLÍVARES)

(2) DENOMINACIÓN	(3) AÑO REAL					(4) AÑO ULTIMO ESTIMADO					(5) AÑO PRESUPUESTADO							
	GÉNERO			MONTO JUBILACIÓN Y/O PENSIÓN	INCIDENCIAS	TOTAL	GÉNERO			MONTO JUBILACIÓN Y/O PENSIÓN	INCIDENCIAS	TOTAL	GÉNERO			MONTO JUBILACIÓN Y/O PENSIÓN	INCIDENCIAS	TOTAL
	F	M	Total				F	M	Total				F	M	Total			
<b>JUBILADO</b>																		
Alto Nivel y de Dirección																		
Médico																		
Docente																		
Empleado																		
Obrero																		
<b>PENSIONADO</b>																		
Alto Nivel y de Dirección																		
Médico																		
Docente																		
Empleado																		
Obrero																		
Militar																		
<b>(6) TOTALES</b>																		

FORMA: 1908



## **FORMA 1909\_a REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS DEL PERSONAL ACTIVO**

### **A. Objetivo**

Reflejar información sobre los recursos asignados por el Ente en el año que se presupuesta, para cubrir las remuneraciones directas del personal activo, correspondiente a los conceptos de sueldos y salarios, así como los demás beneficios socioeconómicos básicos y complementarios según lo establecido en la Convención Colectiva de Trabajadores del Sector Universitario y otras Actas de Convenios Laborales. **LA INFORMACIÓN SE OBTIENE A TRAVÉS DE LA NÓMINA DE PERSONAL ENVIADA POR LA INSTITUCIÓN Y AUTORIZADA POR LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN DEL SECTOR UNIVERSITARIO (OPSU).**

### **B. Instrucciones para el registro de la información**

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Identificación del Ente y año que se presupuesta.
2	Indica la clasificación del personal de acuerdo a los tipos y categorías señalados.
3	Indique el N° de cargos desagregados por géneros: Femenino y Masculino, así como los cargos vacantes cuando corresponda.
4 a la 63	Registre las asignaciones presupuestarias en bolívares enteros, destinadas a cubrir los conceptos de gastos que se presentan en las columnas respectivas.
64	Totalice en forma horizontal, a nivel de cada una de las denominaciones descritas en la columna N° 2.
65	Totalice en forma vertical, por cada concepto señalado en las columnas del formato.



## NOTAS IMPORTANTES:

- La información registrada en la columna 3 debe coincidir con el número de cargos por género solicitado en la columna 6 de la Forma 1907.
- La sumatoria de las sub partidas específicas y sub específicas asociadas en cada una de las Cláusulas de la I Convención Colectiva Única y otras Actas de Convenios Laborales, debe corresponderse con los créditos presupuestarios registrados en la Forma 1917 para el año presupuestado, según la vinculación que se detalla a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CLÁUSULA LABORAL
<b>4.01.00.00.00</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	
<b>4.01.01.00.00</b>	<b>Sueldos, salario s y otras retribuciones</b>	
4.01.01.01.00	Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo	Cláusula 64 de la I Convención Colectiva Única
4.01.01.02.00	Sueldos básicos personal fijo a tiempo parcial	Cláusula 64 de la I Convención Colectiva Única
4.01.01.10.00	Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo	Cláusula 64 de la I Convención Colectiva Única
4.01.01.11.00	Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo parcial	Cláusula 64 de la I Convención Colectiva Única
4.01.01.12.00	Salarios a obreros en puestos no permanentes	Cláusula 64 de la I Convención Colectiva Única
4.01.01.18.00	Remuneraciones al personal contratado	Cláusula 64 de la I Convención Colectiva Única
4.01.01.36.00	Sueldo básico del personal de alto nivel y de dirección	Cláusula 64 de la I Convención Colectiva Única
<b>4.01.02.00.00</b>	<b>Compensaciones previstas en las escalas de sueldos y salarios</b>	
4.01.02.01.00	Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo	Compensaciones (Administrativo)
		Cláusula 87 de la I Convención Colectiva Única
4.01.02.02.00	Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo parcial	Compensaciones (Administrativo)
4.01.02.07.00	Compensaciones previstas en las escalas de sueldos del personal de alto nivel y de dirección	Cláusula 87 de la I Convención Colectiva Única
<b>4.01.03.00.00</b>	<b>Primas</b>	
4.01.03.01.00	Primas por mérito a empleados	Cláusula 110 (Compensación por Eficiencia y Productividad)
4.01.03.03.00	Primas por hogar a empleados	Cláusula 65 de la I Convención Colectiva Única
4.01.03.04.00	Primas por hijos a empleados	Cláusulas 66 y 67 de la I Convención Colectiva Única
4.01.03.06.00	Primas por residencia a empleados	Prima por Ruralidad (Administrativo)



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CLÁUSULA
4.01.03.08.00	Primas de profesionalización a empleados	Cláusula 69 de la I Convención Colectiva Única
4.01.03.09.00	Primas por antigüedad a empleados	Cláusula 70 de la I Convención Colectiva Única
		Cláusula 71 de la I Convención Colectiva Única
4.01.03.10.00	Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo	Prima de Jerarquía – Cláusula 23 FENASIPRES Prima por Responsabilidad
4.01.03.16.00	Primas por mérito a obreros	Cláusula 110 (Prima por Eficiencia y Asiduidad)
4.01.03.18.00	Primas por hogar a obreros	Cláusula 65 de la I Convención Colectiva Única
4.01.03.19.00	Primas por hijos de obreros	Cláusulas 66 y 67 de la I Convención Colectiva Única
4.01.03.21.00	Primas por antigüedad a obreros	Cláusula 71 de la I Convención Colectiva Única
4.01.03.22.00	Primas de profesionalización a obreros	Cláusula 69 de la I Convención Colectiva Única
4.01.03.38.00	Primas por hogar al personal contratado	Cláusula 65 de la I Convención Colectiva Única
4.01.03.39.00	Primas por hijos al personal contratado	Cláusulas 66 y 67 de la I Convención Colectiva Única
4.01.03.40.00	Primas de profesionalización al personal contratado	Cláusula 69 de la I Convención Colectiva Única
4.01.03.41.00	Primas por antigüedad al personal contratado	Cláusula 71 de la I Convención Colectiva Única
		Cláusula 70 de la I Convención Colectiva Única
4.01.03.47.00	Primas al personal de alto nivel y de dirección	Cláusula 70 de la I Convención Colectiva Única
		Prima de Jerarquía – Cláusula 23 FENASIPRES
4.01.03.95.00	Otras primas al personal de alto nivel y de dirección	Cláusulas 65, 66, 67 y 68 de la I Convención Colectiva Única
4.01.03.96.00	Otras primas al personal contratado	Cláusula 68 de la I Convención Colectiva Única,
		Cláusulas 72 y 73 de la I Convención Colectiva Única,
		Prima de Jerarquía – Cláusula 23 FENASIPRES,
		Prima por Responsabilidad
		Prima por Ruralidad
		Cláusula 110 (Eficiencia y Productividad)



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CLÁUSULA
4.01.03.97.00	Otras primas a empleados	Cláusula 68 de la I Convención Colectiva Única
4.01.03.98.00	Otras primas a obreros	Cláusulas 72 y 73 de la I Convención Colectiva Única
<b>4.01.04.00.00</b>	<b>Complementos de sueldos y salarios</b>	
4.01.04.02.00	Complemento a empleados por trabajos nocturnos	Bono Nocturno, Art. 117 (LOTTT).
4.01.04.08.00	Bono compensatorio de alimentación a empleados	Cláusula 79 de la I Convención Colectiva Única
4.01.04.14.00	Complemento a obreros por horas extraordinarias o por sobre tiempo	Horas Extras, Art. 118 (LOTTT)
4.01.04.15.00	Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna	Bono Nocturno, Art. 117 (LOTTT).
4.01.04.18.00	Bono compensatorio de alimentación a obreros	Cláusula 79 de la I Convención Colectiva Única
4.01.04.20.00	Complemento a obreros por días feriados	Días feriados, Art. 119 (LOTTT)
4.01.04.24.00	Complemento al personal contratado por horas extraordinarias o por sobre tiempo	Bono Nocturno, Art. 117 (LOTTT) Horas Extras, Art. 118 (LOTTT)
4.01.04.26.00	Bono compensatorio de alimentación al personal contratado	Cláusula 79 de la I Convención Colectiva Única
4.01.04.28.00	Complemento al personal contratado por días feriados	Días feriados, Art. 119 (LOTTT)
4.01.04.51.00	Bono compensatorio de alimentación al personal de alto nivel y de dirección	Cláusula 79 de la I Convención Colectiva Única
4.01.04.97.00	Otros complementos a obreros	Cláusula 76 de la I Convención Colectiva Única
4.01.04.98.00	Otros complementos al personal contratado	Compensaciones (Administrativo)
		Cláusula 87 de la I Convención Colectiva Única
		Cláusula 76 de la I Convención Colectiva Única
<b>4.01.05.00.00</b>	<b>Aguinaldos, utilidades o bonificación legal, y bono vacacional</b>	
4.01.05.01.00	Aguinaldos a empleados	Cláusula 78 de la I Convención Colectiva Única
4.01.05.03.00	Bono vacacional a empleados	Cláusula 77 de la I Convención Colectiva Única
4.01.05.04.00	Aguinaldos a obreros	Cláusula 78 de la I Convención Colectiva Única
4.01.05.06.00	Bono vacacional a obreros	Cláusula 77 de la I Convención Colectiva Única
4.01.05.07.00	Aguinaldos al personal contratado	Cláusula 78 de la I Convención Colectiva Única
4.01.05.08.00	Bono vacacional al personal contratado	Cláusula 77 de la I Convención Colectiva Única
4.01.05.16.00	Aguinaldos al personal de alto nivel y de dirección	Cláusula 78 de la I Convención Colectiva Única
4.01.05.18.00	Bono vacacional al personal de alto nivel y de dirección	Cláusula 77 de la I Convención Colectiva Única
<b>4.01.06.00.00</b>	<b>Aportes patronales y legales</b>	
4.01.06.01.00	Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados	S.S.O Art. 58 de la Ley y Art. 83, 98 y 109 del Reglamento (9%)



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CLÁUSULA
4.01.06.02.00	Aporte patronal al Instituto de Previsión y Asistencia Social para el personal del Ministerio de Educación (Ipsame) por empleados	IPASME Art. 22 y 42 De Estatuto Orgánico
4.01.06.03.00	Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados	Estatuto de Jubilaciones y Pensiones de la APN
4.01.06.04.00	Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados	Régimen Prestacional de Empleado - Art. 46 (2% Salario Normal)
4.01.06.05.00	Aporte patronales Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados	Régimen Prestacional de Hábitat y Vivienda (FAO) Art. 30 (2% del Salario Integral)
4.01.06.10.00	Aporte patronales Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros	S.S.O Art. 58 de la Ley y Art. 83, 98 y 109 del Reglamento (9%)
4.01.06.11.00	Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros	Estatuto de Jubilaciones y Pensiones de la APN
4.01.06.12.00	Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros	Régimen Prestacional de Empleado - Art. 46 (2% Salario Normal)
4.01.06.13.00	Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros	Régimen Prestacional de Hábitat y Vivienda (FAO) Art. 30 (2% del Salario Integral)
4.01.06.25.00	Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado	S.S.O Art. 58 de La Ley y Art. 83, 98 y 109 del Reglamento (9%)
4.01.06.26.00	Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado	Régimen Prestacional de Hábitat y Vivienda (FAO) Art. 30 (2% del Salario Integral)
4.01.06.27.00	Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado	Régimen Prestacional de Empleado - Art. 46 (2% Salario Normal)
4.01.06.39.00	Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal de alto nivel y de dirección	S.S.O Art. 58 de la Ley y Art. 83, 98 y 109 del Reglamento (9%)
4.01.06.41.00	Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal de alto nivel y de dirección	Estatuto de Jubilaciones y Pensiones de la APN
4.01.06.42.00	Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal de alto nivel y de dirección	Régimen Prestacional de Hábitat y Vivienda (FAO) Art. 30 (2% del Salario Integral)
4.01.06.43.00	Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal de alto nivel y de dirección	Régimen Prestacional de Empleado - Art. 46 (2% Salario Normal)
4.01.06.95.00	Otros aportes legales por personal contratado	Estatuto de Jubilaciones y Pensiones de la APN
<b>4.01.07.00.00</b>	<b>Asistencia socio-económica</b>	
4.01.07.01.00	Capacitación y adiestramiento a empleados	Capacitación y Adiestramiento



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CLÁUSULA
4.01.07.02.00	Becas a empleados	Cláusula 80 de la I Convención Colectiva Única
		Becas a los Trabajadores
4.01.07.03.00	Ayudas por matrimonio a empleados	Cláusula 84 de la I Convención Colectiva Única
4.01.07.04.00	Ayudas por nacimiento de hijos a empleados	Cláusula 85 de la I Convención Colectiva Única
4.01.07.05.00	Ayudas por defunción a empleados	Cláusula 86 de la I Convención Colectiva Única
4.01.07.06.00	Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización a empleados	Cláusula 45 de la I Convención Colectiva Única
		Cláusula 46 de la I Convención Colectiva Única
		Cláusula 47 de la I Convención Colectiva Única
4.01.07.07.00	Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados	Cláusula 75 de la I Convención Colectiva Única
4.01.07.08.00	Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por empleados	Cláusulas 43 de la I Convención Colectiva Única
		Cláusulas 44 de la I Convención Colectiva Única
4.01.07.09.00	Ayudas a empleados para adquisición de uniformes y útiles escolares de sus hijos	Cláusula 81 de la I Convención Colectiva Única,
		Cláusula 110 (Bono Especial)
4.01.07.10.00	Dotación de uniformes a empleados	Cláusula 88 de la I Convención Colectiva Única
4.01.07.11.00	Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados	Cláusula 51 de la I Convención Colectiva Única
4.01.07.12.00	Aportes para la adquisición de juguetes para los hijos del personal empleado	Cláusula 82 de la I Convención Colectiva Única
4.01.07.17.00	Capacitación y adiestramiento a obreros	Capacitación y Adiestramiento
4.01.07.18.00	Becas a obreros	Cláusula 80 de la I Convención Colectiva Única
		Becas a los Trabajadores
4.01.07.19.00	Ayudas por matrimonio de obreros	Cláusula 84 de la I Convención Colectiva Única
4.01.07.20.00	Ayudas por nacimiento de hijos de obreros	Cláusula 85 de la I Convención Colectiva Única
4.01.07.21.00	Ayudas por defunción a obreros	Cláusula 86 de la I Convención Colectiva Única
4.01.07.22.00	Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización a obreros	Cláusula 45 de la I Convención Colectiva Única
		Cláusula 46 de la I Convención Colectiva Única
		Cláusula 47 de la I Convención Colectiva Única
4.01.07.23.00	Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros	Cláusula 75 de la I Convención Colectiva Única
4.01.07.24.00	Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por obreros	Cláusula 43 de la I Convención Colectiva Única
		Cláusula 44 de la I Convención Colectiva Única



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CLÁUSULA
4.01.07.25.00	Ayudas a obreros para adquisición de uniformes y útiles escolares de sus hijos	Cláusula 81 de la I Convención Colectiva Única
4.01.07.26.00	Dotación de uniformes a obreros	Cláusula 88 de la I Convención Colectiva Única
4.01.07.27.00	Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de obreros	Cláusula 51 de la I Convención Colectiva Única
4.01.07.28.00	Aportes para la adquisición de juguetes para los hijos del personal obrero	Cláusula 82 de la I Convención Colectiva Única
4.01.07.63.00	Capacitación y adiestramiento al personal de alto nivel y de dirección	Capacitación y Adiestramiento
4.01.07.64.00	Ayudas por matrimonio al personal de alto nivel y de dirección	Cláusula 84 de la I Convención Colectiva Única
4.01.07.65.00	Ayudas por nacimiento de hijos al personal de alto nivel y de dirección	Cláusula 85 de la I Convención Colectiva Única
4.01.07.66.00	Ayudas por defunción al personal de alto nivel y de dirección	Cláusula 86 de la I Convención Colectiva Única
4.01.07.67.00	Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización al personal de alto nivel y de dirección	Cláusula 45 de la I Convención Colectiva Única
		Cláusula 46 de la I Convención Colectiva Única
		Cláusula 47 de la I Convención Colectiva Única
4.01.07.68.00	Aporte patronal a cajas de ahorro por personal de alto nivel y de dirección	Cláusula 75 de la I Convención Colectiva Única
4.01.07.69.00	Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por personal de alto nivel y de dirección	Cláusula 43 de la I Convención Colectiva Única
		Cláusula 44 de la I Convención Colectiva Única
4.01.07.74.00	Capacitación y adiestramiento al personal contratado	Capacitación y Adiestramiento
4.01.07.75.00	Becas al personal contratado	Cláusula 80 de la I Convención Colectiva Única
		Becas a los Trabajadores
4.01.07.76.00	Ayudas por matrimonio al personal contratado	Cláusula 84 de la I Convención Colectiva Única
4.01.07.77.00	Ayudas por nacimiento de hijos al personal contratado	Cláusula 85 de la I Convención Colectiva Única
4.01.07.78.00	Ayudas por defunción al personal contratado	Cláusula 86 de la I Convención Colectiva Única
4.01.07.79.00	Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización al personal contratado	Cláusula 47 de la I Convención Colectiva Única
4.01.07.80.00	Aporte patronal a cajas de ahorro por personal contratado	Cláusula 75 de la I Convención Colectiva Única
4.01.07.81.00	Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por personal contratado	Cláusula 43 de la I Convención Colectiva Única
		Cláusula 44 de la I Convención Colectiva Única
4.01.07.82.00	Ayudas al personal contratado para adquisición de uniformes y útiles escolares de sus hijos	Cláusula 81 de la I Convención Colectiva Única
		Cláusula 110 (Bono Especial)
4.01.07.83.00	Dotación de uniformes al personal contratado	Cláusula 88 de la I Convención Colectiva Única



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CLÁUSULA
4.01.07.84.00	Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos del personal contratado	Cláusula 51 de la I Convención Colectiva Única
4.01.07.85.00	Aportes para la adquisición de juguetes para los hijos del personal contratado	Cláusula 82 de la I Convención Colectiva Única
4.01.07.95.00	Otras subvenciones al personal de alto nivel y de dirección	Cláusula 51 de la I Convención Colectiva Única
		Cláusula 80 de la I Convención Colectiva Única
		Cláusula 81 de la I Convención Colectiva Única
		Cláusula 82 de la I Convención Colectiva Única
		Becas a los Trabajadores
4.01.07.96.00	Otras subvenciones a empleados	Otros Conceptos
4.01.07.97.00	Otras subvenciones a obreros	
4.01.07.99.00	Otras subvenciones al personal contratado	Cláusula 45 de la I Convención Colectiva Única
		Cláusula 46 de la I Convención Colectiva Única
		Otros Conceptos
<b>4.01.08.00.00</b>	<b>Prestaciones sociales e indemnizaciones</b>	
4.01.08.01.00	Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados	Cláusulas 89 y 90 de la I Convención Colectiva Única
4.01.08.02.00	Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros	
4.01.08.03.00	Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado	
4.01.08.07.00	Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal de alto nivel y de dirección	
<b>4.02.00.00.00</b>	<b>MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS</b>	
<b>4.02.06.00.00</b>	<b>Productos químicos y derivados</b>	
4.02.06.06.00	Combustibles y lubricantes	Mantenimiento de Moto y Responsabilidad Civil Art. 284 (LOTTT)
<b>4.02.08.00.00</b>	<b>Productos metálicos</b>	
4.02.08.09.00	Repuestos y accesorios para equipos de transporte	Mantenimiento de Moto y Responsabilidad Civil Art. 284 (LOTTT)
<b>4.02.10.00.00</b>	<b>Productos varios y útiles diversos</b>	
4.02.10.07.00	Productos de seguridad en el trabajo	Cláusula 36 de la I Convención Colectiva Única
<b>4.03.00.00.00</b>	<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>	
<b>4.03.10.00.00</b>	<b>Servicios profesionales y técnicos</b>	
4.03.10.07.00	Servicios de capacitación y adiestramiento	Capacitación y Adiestramiento
<b>4.03.11.00.00</b>	<b>Conservación y reparaciones menores de maquinaria y equipos</b>	
4.03.11.02.00	Conservación y reparaciones menores de equipos de transporte, tracción y elevación	Mantenimiento de Moto y Responsabilidad Civil Art. 284 (LOTTT)



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CLÁUSULA
<b>4.03.16.00.00</b>	<b>Servicios de diversión, esparcimiento y culturales</b>	
4.03.16.01.00	Servicios de diversión, esparcimiento y culturales	Cláusula 110 (Recreación - Obrero)
<b>4.03.18.00.00</b>	<b>Impuestos Indirectos</b>	
4.03.18.01.00	Impuesto al Valor Agregado	Cláusulas 36, 52, 88 y 79 de la Convención Colectiva Única, Cláusula 110 (Recreación - Obrero) Capacitación y Adiestramiento,
<b>4.03.19.00.00</b>	<b>Comisiones por servicios para cumplir con los beneficios sociales</b>	
4.03.19.01.00	Comisiones por servicios para cumplir con los beneficios sociales	Cláusula 79 de la Convención Colectiva Única
<b>4.07.00.00.00</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES</b>	
<b>4.07.01.00.00</b>	<b>Transferencias y donaciones corrientes internas</b>	
4.07.01.01.00	Transferencias corrientes internas al sector privado	
4.07.01.01.75	Subsidios a organismos laborales y gremiales	Cláusula 52 de la I Convención Colectiva Única Cláusula 109 de la I Convención Colectiva Única
<b>4.11.00.00.00</b>	<b>DISMINUCIÓN DE PASIVOS</b>	
<b>4.11.98.00.00</b>	<b>Disminución de otros pasivos a corto plazo</b>	
4.11.98.01.00	Disminución de otros pasivos a corto plazo	Cláusula 91 de la I Convención Colectiva Única Pago del 8,5% (Administrativo y Docente)







































REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS DEL PERSONAL ACTIVO														
(1) ENTE: EJERCICIO FISCAL AÑO: (EN BOLÍVARES)														
TIPO DE PERSONAL	CLÁUSULAS Y/O ACTAS CONVENIOS LABORALES CON LAS SUB PARTIDAS ESPECÍFICAS ASOCIADAS				SUELDOS Y SALARIOS - Cláusula 64	COMPENSACIONES (Administrativo)	PRIMA POR HOGAR Cláusula 65	PRIMA POR HIJAS E HIJOS Cláusula 66	PRIMA PARA LA ATENCIÓN DE HIJOS E HIJAS CON DISCAPACIDAD GRAVE O SEVERA Cláusula 67	PRIMA DE APOYO A LA ACTIVIDAD DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN Cláusula 68 (Docente)	PRIMA POR ANTIGÜEDAD Cláusula 71 (Administrativo y Obrero)	PRIMA DE PROFESIONALIZACIÓN Cláusula 69 (Administrativo y Obrero)		
					4.01.01.01.00									
					4.01.01.02.00									
					4.01.01.10.00									
				4.01.01.11.00		4.01.03.03.00	4.01.03.04.00	4.01.03.04.00						
				4.01.01.12.00	4.01.02.01.00	4.01.03.18.00	4.01.03.19.00	4.01.03.19.00	4.01.03.95.00	4.01.03.09.00	4.01.03.08.00			
N° DE CARGOS				4.01.01.18.00	4.01.02.02.00	4.01.03.38.00	4.01.03.39.00	4.01.03.39.00	4.01.03.96.00	4.01.03.21.00	4.01.03.22.00			
	F	M	V	TOTAL	4.01.01.36.00	4.01.04.98.00	4.01.03.95.00	4.01.03.95.00	4.01.03.95.00	4.01.03.97.00	4.01.03.41.00	4.01.03.40.00		
2	3			4	5	6	7	8	9	10	11			
<b>PERSONAL OBRERO</b>														
<b>FIJO</b>														
I														
II														
III														
IV														
V														
VI														
VII														
<b>CONTRATADOS</b>														
I														
II														
III														
IV														
V														
VI														
VII														
<b>TOTAL (65)</b>														

FORMA: 1909\_a

NOTA: (A) APLICA SOLO AL PERSONAL DE LAS UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS TERRITORIALES, INSTITUTOS Y COLEGIOS UNIVERSITARIOS.

CAMPO BLOQUEADO













## **FORMA 1909\_p REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS DEL PERSONAL PASIVO**

### **A. Objetivo**

Reflejar información sobre los recursos asignados por el Ente en el año que se presupuesta, para cubrir las asignaciones e incidencias indirectas, así como los beneficios socioeconómicos básicos y complementarios del personal pasivo. **LA INFORMACIÓN SE OBTIENE A TRAVÉS DE LA NÓMINA DE PERSONAL ENVIADA POR LA INSTITUCIÓN Y AUTORIZADA POR LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN DEL SECTOR UNIVERSITARIO (OPSU).**

### **B. Instrucciones para el registro de la información**

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Identificación del Ente y año que se presupuesta.
2	Señala el personal pensionado y jubilado de acuerdo a la clasificación prevista en el formato.
3	Indique el N° de personas desagregadas por géneros, (Femenino, Masculino).
4 a la 27	Registre las asignaciones presupuestarias en bolívares enteros, destinadas a cubrir los conceptos de gastos que se presentan en las columnas respectivas.
28	Totalice en forma horizontal, a nivel de cada una de las denominaciones descritas en la columna N° 2.
29	Totalice en forma vertical, por cada concepto señalado en las columnas del formato.



## NOTAS IMPORTANTES:

- El monto total de la información registrada en las columnas 3 y 4, debe coincidir con el total de las columnas denominadas “Género” y “Monto de la Jubilación y/o Pensión” de la Forma 1908.
- Para presupuestar la PENSIÓN DE SOBREVIVENCIA se toma como unidad referencial, tanto para efectos estadísticos (número de personas), como para registrar el monto de la pensión y sus incidencias, el pensionado(a) fallecido(a), de acuerdo a la clasificación del personal y al género.
- La sumatoria de las sub partidas específicas y sub específicas asociadas en cada una de las Cláusulas de la I Convención Colectiva Única y otras Actas de Convenios Laborales, debe corresponderse a los créditos presupuestarios registrados en la Forma 1917 para el año presupuestado, según la vinculación que se detalla a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CLÁUSULA
<b>4.07.00.00.00</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES</b>	
<b>4.07.01.00.00</b>	<b>Transferencias y donaciones corrientes internas</b>	
<b>4.07.01.01.00</b>	<b>Transferencias corrientes internas al sector privado</b>	
4.07.01.01.01	Pensiones del personal empleado, obrero y militar	Cláusula 60 de la I Convención Colectiva Única
4.07.01.01.02	Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar	Cláusula 60 de la I Convención Colectiva Única
4.07.01.01.09	Aguinaldos al personal empleado, obrero y militar pensionado	Cláusula 62 de la I Convención Colectiva Única
4.07.01.01.10	Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar pensionado	Cláusula 75 de la I Convención Colectiva Única
4.07.01.01.11	Aportes a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios del personal empleado, obrero y militar pensionado	Cláusulas 43 y 44 de la I Convención Colectiva Única
4.07.01.01.12	Otras subvenciones socio - económicas del personal empleado, obrero y militar pensionado	Cláusulas 45, 46, 47, 51, 61, 63, 80, 81, 82, 84, 85, 86, 87 de la I Convención Colectiva Única y Otros Conceptos
		Cláusula 110 BONO ESPECIAL - II Convención Colectiva FETRAESUV - MES 2004-2006 (Administrativos)
4.07.01.01.13	Aguinaldos al personal empleado, obrero y militar jubilado	Cláusula 62 de la I Convención Colectiva Única
4.07.01.01.14	Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar jubilado	Cláusula 75 de la I Convención Colectiva Única



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CLÁUSULA
4.07.01.01.15	Aportes a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios del personal empleado, obrero y militar jubilado	Cláusulas 43 y 44 de la I Convención Colectiva Única
4.07.01.01.16	Otras subvenciones socio - económicas del personal empleado, obrero y militar jubilado	Cláusulas 45, 46, 47, 51, 61, 63, 80, 81, 82, 84, 85, 86, 87 de la I Convención Colectiva Única y Otros Conceptos
		Cláusula 110 BONO ESPECIAL - II Convención Colectiva FETRAESUV - MES 2004-2006 (Administrativos)
<b>4.07.01.05.00</b>	<b>Pensiones de altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular, del personal de alto nivel y de dirección</b>	
4.07.01.05.02	Pensiones del personal de alto nivel y de dirección	Cláusula 60 de la I Convención Colectiva Única
4.07.01.05.07	Aguinaldos del personal pensionado de alto nivel y de dirección	Cláusula 62 de la I Convención Colectiva Única
4.07.01.05.12	Aportes a caja de ahorro del personal pensionado de alto nivel y de dirección	Cláusula 75 de la I Convención Colectiva Única
4.07.01.05.17	Aportes a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios del personal pensionado de alto nivel y de dirección	Cláusulas 43 y 44 de la I Convención Colectiva Única
4.07.01.05.99	Otras subvenciones del personal pensionado de alto nivel y de dirección	Cláusulas 45, 46, 47, 51, 61, 63, 80, 81, 82, 84, 85, 86, 87 de la I Convención Colectiva Única y Otros Conceptos
<b>4.07.01.06.00</b>	<b>Jubilaciones de altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular, del personal de alto nivel y de dirección</b>	
4.07.01.06.02	Jubilaciones del personal de alto nivel y de dirección	Cláusula 60 de la I Convención Colectiva Única
4.07.01.06.07	Aguinaldos del personal jubilado de alto nivel y de dirección	Cláusula 62 de la I Convención Colectiva Única
4.07.01.06.12	Aportes a caja de ahorro del personal jubilado de alto nivel y de dirección	Cláusula 75 de la I Convención Colectiva Única
4.07.01.06.17	Aportes a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios del personal jubilado de alto nivel y de dirección	Cláusulas 43 y 44 de la I Convención Colectiva Única
4.07.01.06.99	Otras subvenciones del personal jubilado de alto nivel y de dirección	Cláusulas 45, 46, 47, 51, 61, 63, 80, 81, 82, 84, 85, 86, 87 de la I Convención Colectiva Única y Otros Conceptos
<b>4.11.00.00.00</b>	<b>DISMINUCIÓN DE PASIVOS</b>	
<b>4.11.98.00.00</b>	<b>Disminución de otros pasivos a corto plazo</b>	
4.11.98.01.00	Disminución de otros pasivos a corto plazo	Cláusulas 90 y 91 de la I Convención Colectiva Única
		Pago del 8,5%



REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS DEL PERSONAL PASIVO

(1) ENTE:  
EJERCICIO FISCAL AÑO:  
(EN BOLÍVARES)

TIPO DE PERSONAL	NÚMERO DE PERSONAS			PENSIÓN JUBILACIÓN E INCAPACIDAD Cláusula 60	BECAS PARA LAS HIJAS E HIJOS DE LAS Y LOS TRABAJADORES Cláusula 80	BONO ASISTENCIAL Cláusula 63	CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL Cláusula 51	BONO RECREACIONAL - Cláusula 61	BONO FIN DE AÑO - Cláusula 62	BONO NAVIDEÑO - Cláusula 63	BONO POR DOCTORADO - Cláusula 87
	F	M	TOTAL								
	SUB-PARTIDAS ESPECIFICAS ASOCIADAS A LAS CLÁUSULAS Y/O ACTAS CONVENIOS LABORALES										
				4.07.01.01.01	4.07.01.01.12	4.07.01.01.12	4.07.01.01.12	4.07.01.01.12	4.07.01.01.09	4.07.01.01.12	4.07.01.01.12
				4.07.01.01.02	4.07.01.01.16	4.07.01.01.16	4.07.01.01.16	4.07.01.01.16	4.07.01.01.13	4.07.01.01.16	4.07.01.01.16
				4.07.01.05.02	4.07.01.05.99	4.07.01.05.99	4.07.01.05.99	4.07.01.05.99	4.07.01.05.07	4.07.01.05.99	4.07.01.05.99
				4.07.01.06.02	4.07.01.06.99	4.07.01.06.99	4.07.01.06.99	4.07.01.06.99	4.07.01.06.07	4.07.01.06.99	4.07.01.06.99
2	3			4	5	6	7	8	9	10	11
<b>ALTO NIVEL Y DE DIRECCIÓN</b>											
JUBILADO											
PENSIONADO											
<b>DIRECTIVO</b>											
JUBILADO											
PENSIONADO											
<b>DOCENTE</b>											
JUBILADO											
PENSIONADO											
<b>ADMINISTRATIVO</b>											
JUBILADO											
PENSIONADO											
<b>OBrero</b>											
JUBILADO											
PENSIONADO											
<b>TOTAL (29)</b>											

FORMA: 1909\_p

NOTA: (A) APLICA SOLO AL PERSONAL DE LAS UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS TERRITORIALES, INSTITUTOS Y COLEGIOS UNIVERSITARIOS.

CAMPOS BLOQUEADOS



REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS DEL PERSONAL PASIVO							
(1) ENTE: EJERCICIO FISCAL AÑO: (EN BOLÍVARES)							
TIPO DE PERSONAL	CONTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES - Cláusula 81	CONTRIBUCIÓN PARA JUGUETES NAVIDEÑOS DE LAS HIJAS Y LOS HIJOS Cláusula 82	PERMANENCIA DE BENEFICIOS DE LAS CONVENCIONES COLECTIVAS DE LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS Y OBREROS DE LOS INSTITUTOS Y COLEGIOS UNIVERSITARIOS - Cláusula 110 BONO ESPECIAL - II Convención Colectiva FETRAESUV - MES 2004-2006 (Administrativos)	APORTE POR MATRIMONIO - Cláusula 84	APORTE POR NACIMIENTO DE HIJAS E HIJOS Cláusula 85	AYUDA POR FALLECIMIENTO Cláusula 86	APORTE A LAS CAJAS DE AHORROS Cláusula 75
SUB-PARTIDAS ESPECIFICAS ASOCIADAS A LAS CLÁUSULAS Y/O ACTAS CONVENIOS LABORALES							
	4.07.01.01.12	4.07.01.01.12		4.07.01.01.12	4.07.01.01.12	4.07.01.01.12	4.07.01.01.10
	4.07.01.01.16	4.07.01.01.16		4.07.01.01.16	4.07.01.01.16	4.07.01.01.16	4.07.01.01.14
	4.07.01.05.99	4.07.01.05.99	4.07.01.01.12	4.07.01.05.99	4.07.01.05.99	4.07.01.05.99	4.07.01.05.12
	4.07.01.06.99	4.07.01.06.99	4.07.01.01.16	4.07.01.06.99	4.07.01.06.99	4.07.01.06.99	4.07.01.06.12
2	12	13	14	15	16	17	18
<b>ALTO NIVEL Y DE DIRECCIÓN</b>							
JUBILADO							
PENSIONADO							
<b>DIRECTIVO</b>							
JUBILADO							
PENSIONADO							
<b>DOCENTE</b>							
JUBILADO							
PENSIONADO							
<b>ADMINISTRATIVO</b>							
JUBILADO							
PENSIONADO							
<b>OBRERO</b>							
JUBILADO							
PENSIONADO							
<b>TOTAL (29)</b>							

FORMA: 1909\_p



REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS DEL PERSONAL PASIVO

(1) ENTE:  
EJERCICIO FISCAL AÑO:  
(EN BOLÍVARES)

TIPO DE PERSONAL	SISTEMA INTEGRADO DE SALUD DE LAS TRABAJADORES Y TRABAJADORES UNIVERSITARIOS		SEGURO DE VIDA, ACCIDENTES PERSONALES Y GASTOS FUNERARIOS Cláusula 44	EXÁMENES MÉDICOS PERIÓDICOS Cláusula 45	AYUDAS ESPECIALES PARA TRATAMIENTOS CORRECTIVOS Cláusula 46	PRESTACIONES SOCIALES - Personal Pasivo de los IUT y las UPT			OTROS CONCEPTOS	TOTAL GENERAL
	HOSPITALIZACIÓN, CIRUGÍA Y MATERNIDAD Cláusula 43	MEDICAMENTOS, CONSULTAS, TRATAMIENTOS PSICOLÓGICOS, PSIQUIÁTRICOS Y DE REHABILITACIÓN Cláusula 47				INTERESES SOBRE LAS PRESTACIONES SOCIALES Cláusula 90	8,5%	ADELANTO DE PRESTACIONES SOCIALES Cláusula 91		
2	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28 = Sumatoria de la 4 a la 27
<b>ALTO NIVEL Y DE DIRECCIÓN</b>										
JUBILADO										
PENSIONADO										
<b>DIRECTIVO</b>										
JUBILADO										
PENSIONADO										
<b>DOCENTE</b>										
JUBILADO										
PENSIONADO										
<b>ADMINISTRATIVO</b>										
JUBILADO										
PENSIONADO										
<b>OBRERO</b>										
JUBILADO										
PENSIONADO										
<b>TOTAL (29)</b>										



---

**FORMA 1909\_d:** *REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS -  
DETALLES PREVISTOS EN EL CONCEPTO "OTROS"*

**A. Objetivo**

Reflejar información sobre los recursos asignados por el Ente en el año que se presupuesta, para cubrir las asignaciones e incidencias no previstas en la **CONVENCIÓN COLECTIVA ÚNICA**, otorgadas al personal activo y pasivo mediante Decretos, Acuerdos, Actas Convenios, Convenciones Colectivas Internas entre otros instrumentos legales. **LA INFORMACIÓN SE OBTIENE A TRAVÉS DE LA NÓMINA DE PERSONAL ENVIADA POR LA INSTITUCIÓN Y AUTORIZADA POR LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN DEL SECTOR UNIVERSITARIO (OPSU).**

**4. Instrucciones para el registro de la información**

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Identificación del Ente y año que se presupuesta.
2	Señala el personal alto nivel, docente y de investigación, administrativo y obrero, de acuerdo a la clasificación prevista en el formato.
3 y 4	Indique el Nombre de la Asignación a presupuestar y la Base Legal que sustenta su otorgamiento.
5 a la 20	Registre las asignaciones presupuestarias en bolívares enteros, destinadas a cubrir las asignaciones que se presentan en las columnas respectivas.
21	Totalice a nivel de filas cada una de las categorías señaladas en el formato.
22	Totalice a nivel de cada una de las columnas que van desde la 5 a la 20

---



## NOTAS IMPORTANTES:

- **ÚNICAMENTE** se deben relacionar aquellos beneficios **OTORGADOS** mediante Decretos, Acuerdos, Convenios, Actas, Convenciones Colectivas Internas y/o Resoluciones, **DISTINTOS** a los otorgados en la **I CONVENCIÓN COLECTIVA ÚNICA 2013-2014**.

### EJEMPLO DE GUIA:

**Descripción de la Asignación: “Bono de Leche”**

**Base Legal: Cláusula 35 de la Convención Colectiva UPEL-AVESYEO - 2010**

- Todos las asignaciones contempladas, deben imputarse por las siguientes sub partidas de gastos que se detallan a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
4.01.95.01.00	Otros gastos del personal de alto nivel y de dirección
4.01.07.96.00	Otras subvenciones a empleados
4.01.07.97.00	Otras subvenciones a obreros
4.01.07.99.00	Otras subvenciones al personal contratado
4.07.01.01.12	Otras subvenciones socio-económicas del personal empleado , obrero y militar pensionado
4.07.01.01.16	Otras subvenciones socio-económicas del personal empleado , obrero y militar jubilado
4.07.01.05.99	Otras subvenciones del personal pensionado de alto nivel y de dirección
4.07.01.06.99	Otras subvenciones del personal jubilado de alto nivel y de dirección



REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS - DETALLES PREVISTOS EN EL CONCEPTO "OTROS"

(1) ENTE:

EJERCICIO FISCAL AÑO:

(EN BOLÍVARES)

TIPO DE PERSONAL	Descripción de la Asignación (3)	TOTAL															
	Base Legal (4)																
(2)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	21= Sumatoria desde la 5 a la 20
<b>ALTO NIVEL Y DE DIRECCIÓN</b>																	
Rector (a)																	
Jubilado																	
Pensionado																	
<b>DOCENTE</b>																	
Fijo																	
Contratado																	
Jubilado																	
Pensionado																	
<b>ADMINISTRATIVO (Universidades Nacionales)</b>																	
Fijo																	
Contratado																	
Jubilado																	
Pensionado																	
<b>ADMINISTRATIVO (UPT, IUT y CU)</b>																	
Fijo																	
Contratado																	
Jubilado																	
Pensionado																	
<b>OBRERO</b>																	
Fijo																	
Contratado																	
Jubilado																	
Pensionado																	
<b>(22) TOTAL</b>																	



## FORMA 1910 RESUMEN DE LOS RECURSOS HUMANOS

### B. Objetivo

Presentar información consolidada de los recursos asignados en el presupuesto al personal ACTIVO Y PASIVO, de acuerdo a la clasificación establecida para el año real, último estimado y año programado.

### C. Instrucciones para el registro de la información

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Identificación del Ente y año que se presupuesta.
2 y 3	Señale el número del personal y el monto anual en bolívares enteros asignados en el presupuesto para el año real.
4 y 5	Señale el número del personal desagregado por géneros (Femenino y Masculino), así como los cargos vacantes y el monto anual en bolívares enteros asignados en el presupuesto para el año último estimado.
6 y 7	Señale el número del personal desagregado por géneros (Femenino y Masculino), así como los cargos vacantes y el monto anual en bolívares enteros asignados en el presupuesto para el año objeto del presupuesto.
8	Indique la sumatoria de las columnas 2 a la 7

#### NOTAS IMPORTANTES:

- El total de la información registrada en las columnas 2, 4 y 6, correspondiente al número de cargos/personas, debe coincidir con el total de las columnas 3, 4 y 5 de las Formas 1907 y 1908 respectivamente.



RESUMEN DE LOS RECURSOS HUMANOS																
(1) ENTE:																
EJERCICIO FISCAL AÑO:																
(EN BOLÍVARES)																
TIPO DE PERSONAL	AÑO REAL				MONTO ANUAL	AÑO ULTIMO ESTIMADO				MONTO ANUAL	AÑO PRESUPUESTADO				MONTO ANUAL	
	NÚMERO DE CARGOS / PERSONAS					NÚMERO DE CARGOS / PERSONAS					NÚMERO DE CARGOS / PERSONAS					
	F	M	V	TOTAL	F	M	V	TOTAL	F	M	V	TOTAL				
	(2)				(3)	(4)				(5)	(6)				(7)	
<b>ALTO NIVEL Y DE DIRECCIÓN</b>																
Rector (a)																
Jubilado																
Pensionado																
<b>DOCENTE</b>																
Directivo																
Fijo																
Contratado																
Jubilado																
Pensionado																
<b>ADMINISTRATIVO</b>																
Directivo																
Fijo																
Contratado																
Jubilado																
Pensionado																
<b>OBRERO</b>																
Fijo																
Contratado																
Jubilado																
Pensionado																
<b>(8) TOTAL</b>																



## FORMA 1911 *RESUMEN DEL PRESUPUESTO POR PROYECTOS Y ACCIONES CENTRALIZADAS*

### A. Objetivo

Presentar información comparativa de los créditos presupuestarios asignados a nivel de proyectos y acciones centralizadas que conforman el presupuesto del Ente.

### B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Registre el nombre del Ente y el año para el cual se presupuesta.
2 y 3	Registre el código y la denominación de cada uno de los proyectos que conforman la estructura presupuestaria del Ente. <b>NOTA: UTILIZAR LA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA DE PROYECTOS VIGENTE EN CADA AÑO.</b>
4 a la 6	Indique la asignación presupuestaria en bolívares enteros a nivel de los proyectos para los años real, último estimado y presupuestado.
7	Señale el monto en bolívares enteros del <b>SUB-TOTAL A</b> correspondiente a las columnas 4, 5 y 6.
8 y 9	Indica el código y la denominación de cada de las acciones centralizadas que conforman la estructura presupuestaria del Ente.
10 a la 12	Señale la asignación presupuestaria en bolívares enteros, para los años real, último estimado y presupuestado a nivel de las acciones centralizadas.
13	Señale el monto en bolívares enteros del <b>SUB-TOTAL B</b> correspondiente a las columnas 10,11 y 12.
14	Registre la sumatoria del SUB-TOTAL A + SUB-TOTAL B, el cual constituye el presupuesto total del Ente.



## RESUMEN DEL PRESUPUESTO POR PROYECTOS Y ACCIONES

(1) ENTE:  
EJERCICIO FISCAL AÑO:  
(EN BOLÍVARES)

PROYECTO		AÑO REAL	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO	AÑO PRESUPUESTADO
CÓDIGO	DENOMINACIÓN			
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
<b>(7) SUB-TOTAL A:</b>				

ACCIÓN CENTRALIZADA		AÑO REAL	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO	AÑO PRESUPUESTADO
CÓDIGO	DENOMINACIÓN			
(8)	(9)	(10)	(11)	(12)
01	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras			
02	Gestión Administrativa			
03	Previsión y Protección Social			
07	Protección y atención integral a las familias y personas en los refugios en caso de emergencias o desastres			
<b>(13) SUB-TOTAL B:</b>				

<b>(14) TOTAL GENERAL: SUB-TOTAL A + SUB-TOTAL B</b>			
--	--	--	--



## **FORMA 1912**    *CONSOLIDADO DE PROYECTOS Y ACCIONES CENTRALIZADAS POR PARTIDAS DE EGRESOS*

### **A. Objetivo**

Presentar el resumen a nivel de Proyecto y Acciones Centralizadas por partidas, considerando los lineamientos de las autoridades competentes en materia de planificación nacional y presupuesto, con el fin de facilitar el análisis de las cuentas que conforman el presupuesto de gastos del ente.

### **B. Instrucciones para el registro de la información**

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Registre el nombre del Ente y el año para el cual se presupuesta.
2 y 3	Indique el código y la denominación de cada uno de los proyectos de acuerdo a la estructura presupuestaria vigente.
4	Señale el monto en bolívares enteros de las partidas que integran cada uno de los proyectos de la estructura presupuestaria del Ente.
5	Registre la sumatoria en forma horizontal de las columnas que integran el campo N° 4.
6	Anote la sumatoria en forma vertical de cada unas de las columnas que conforman los campos N° 4 y 5.
7 y 8	Indica el código y la denominación de las acciones.
9	Señale el monto en bolívares enteros de las partidas que integran cada una de las acciones centralizadas del Ente.
10	Registre la sumatoria en forma horizontal de las columnas que integran el campo N° 9.
11	Anote la sumatoria en forma vertical de cada unas de las columnas que conforman los campos N° 9 y 10.
12	Señale el monto total correspondiente a sumar los campos 6 y 11.



**(1) ENTE:**  
**EJERCICIO FISCAL AÑO:**  
**(EN BOLÍVARES)**

**CONSOLIDADO DE PROYECTOS Y ACCIONES CENTRALIZADAS POR PARTIDAS DE EGRESOS**

Proyecto (2)	Denominación (3)	(4) Partidas									Total (5)
		4.01	4.02	4.03	4.04	4.05	4.07	4.08	4.11	4.12	
<b>(6) Sub-Total</b>											

Acción Centralizada (7)	Denominación (8)	(9) Partidas									Total (10)
		4.01	4.02	4.03	4.04	4.05	4.07	4.08	4.11	4.12	
01	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras										
02	Gestión Administrativa										
03	Previsión y Protección Social										
07	Protección y atención integral a las familias y personas en los refugios en caso de emergencias o desastres										
<b>(11) Sub-Total</b>											
<b>(12) Total</b>											



---

## FORMA 1913 CONSOLIDADO DE PROYECTOS Y ACCIONES CENTRALIZADAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO

### A. Objetivo

Presentar la información consolidada del presupuesto para los proyectos y las acciones centralizadas, desagregadas por fuentes de financiamiento y expresados en bolívares enteros, considerando los lineamientos emanados por las autoridades competentes en materia de planificación nacional.

### B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Indique la denominación del Ente y el año que se presupuesta.
2 y 3	Señale el código y la denominación de cada uno de los proyectos a ser presupuestado, asignado según el sistema de Nueva Etapa.
4	Escriba el año de inicio del proyecto a ser presupuestado y el año de culminación del mismo.
5	Indique la meta de cada proyecto, señalando la unidad de medida y la cantidad. Para las metas de los proyectos sensibles al género, se debe utilizar las columnas de femenino y masculino, y su sumatoria en la columna de total. Las metas de los proyectos no sensibles al género utilizarán solamente la columna de total.
6	Registre la asignación presupuestaria, de cada una de las metas asignadas a los proyectos, para el año que se formula.
7	Señale según la fuente de financiamiento, los montos a ser asignado en cada uno de los proyectos y el monto total producto de la suma de cada una de las fuentes de financiamiento del gasto.
8	Registre el nombre del responsable directo de la ejecución del proyecto.

---



<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
9	Indique el objetivo histórico al cual está supeditado el proyecto, según lo emanado por las autoridades competentes en materia de planificación nacional y los lineamientos generales del Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019.
10	Escriba el monto de la sumatoria de los elementos indicados en las columnas 6 y 7.
11 y 12	Señala el código y la denominación de cada uno de las Acciones Centralizadas a ser presupuestadas. En el caso de que la Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre) apruebe alguna otra Acción Centralizada diferente a las aquí enumeradas, deberá indicar el nombre de la misma.
13	Registre el monto de la asignación presupuestaria de la Acción Centralizada.
14	Señale, según sea la fuente de financiamiento, los montos a ser asignado en cada una de las acciones centralizadas, y el monto total producto de la suma de cada una de las fuentes de financiamiento del gasto.
15	Registre el nombre del responsable directo de la ejecución de la Acción Centralizada.
16	Escriba el monto de la sumatoria de los elementos indicados en las columnas 13 y 14.
17	Registre la sumatoria del subtotal de la columna 10 más el subtotal de la columna 16, el cual constituye el total de los proyectos y acciones centralizadas por fuentes de financiamiento.

**NOTA IMPORTANTE:**

El monto total del presupuesto por proyectos y acciones centralizadas a nivel de fuentes de financiamiento, debe corresponderse al monto total del presupuesto de la Forma 1912, así como el monto total de la columna para el año presupuestado de la Forma 1911.





---

## **FORMA 1914**    *RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO*

### **A. Objetivo**

Presentar la información comparativa del monto de los créditos presupuestarios de cada partida, para los años real, último año estimado y presupuestado, con relación a las fuentes de recursos que financian el presupuesto de gastos del ente, de conformidad con el Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos que dicta la Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre).

### **B. Instrucciones para el registro de la información**

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Identificación del Ente y el año que se presupuesta.
2	Indica el código y la denominación de las partidas de acuerdo al clasificador presupuestario de recursos y egresos vigente.
3 a la 4	Señale el monto asignado en bolívars enteros, desagregado a nivel de partidas, para los años anteriores y al año objeto del presupuesto.
5	Registre el monto de la partida distribuido por fuente de financiamiento para el año que se presupuesta.
6	Indique el total de las columnas desde la 3 a la 5.

### **NOTA IMPORTANTE:**

El monto total registrado en las columnas 3 a la 5, debe coincidir con el monto total de las Formas 1911 y 1917 para el año real, último estimado y el presupuestado.



## RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

(1) ENTE:  
EJERCICIO FISCAL AÑO:  
(EN BOLÍVARES)

PARTIDA DE GASTOS (2)		AÑO REAL (3)	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO (4)	(5) AÑO PRESUPUESTADO			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN			Recursos Propios	Transferencias y Donaciones de la República	Otras Fuentes de Financiamiento	Total
4.01	GASTOS DE PERSONAL						
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS						
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES						
4.04	ACTIVOS REALES						
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS						
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES						
4.08	OTROS GASTOS						
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS						
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO						
(6) TOTAL							

FORMA: 1914



## **FORMA 1915 PRESUPUESTO DE INGRESOS Y FUENTES FINANCIERAS**

### **A. Objetivo**

Presentar los montos consolidados de ingresos y fuentes de financiamiento del Ente, para el año real, último estimado y el año objeto del presupuesto programado trimestralmente, de acuerdo al Clasificador Presupuestarios de Recursos y Egresos de la Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre), desagregados en el grupo de recursos por niveles de ramos y en sub ramos genérico, específico y sub específicos según corresponda.

### **B. Instrucciones para el registro de la información**

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Señale el nombre del Ente y el año objeto del presupuesto.
2 y 3	Indica el rubro y la denominación correspondiente para cada una de las cuentas de ingresos y fuentes financieras, de acuerdo a la clasificación presupuestaria.
4 y 5	Registre el monto en bolívares enteros en los rubros que conforman los Ingresos para los años REAL Y ÚLTIMO ESTIMADO.
6	Registre el monto en bolívares de cada uno de los trimestres que conforman el año presupuestado en los rubros de ingresos y fuentes financieras que aparecen en la columna 3. Indique el monto total, producto de la sumatoria de los trimestres correspondientes.
7	Señale el total de las columnas 4, 5 y 6.

### **NOTAS IMPORTANTES:**

- Para los años anteriores el momento del ingreso a considerarse es el devengado, es decir, cuando nace el derecho de percibir una contraprestación pecuniaria, en razón de la venta de bienes y/o servicios o de disposiciones legales.
- Se debe cumplir el principio de Equilibrio Presupuestario (Ingresos = Gastos) en todos los años, debe existir coincidencia en los montos totales con la Forma 1917 “Presupuesto de Gastos y Aplicaciones Financieras”.





**PRESUPUESTO DE INGRESOS Y FUENTES FINANCIERAS**

(1) ENTE:  
EJERCICIO FISCAL AÑO:  
(EN BOLÍVARES)

CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)	AÑO REAL (4)	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO (5)	AÑO PRESUPUESTADO (6)				
				TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	TOTAL
301.10.02.03	Intereses por préstamos concedidos a instituciones de protección social							
301.10.02.04	Intereses por préstamos concedidos a entes descentralizados con fines empresariales petroleros							
301.10.02.05	Intereses por préstamos concedidos a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros							
301.10.02.06	Intereses por préstamos concedidos a entes descentralizados financieros bancarios							
301.10.02.07	Intereses por préstamos concedidos a entes descentralizados financieros no bancarios							
301.10.02.08	Intereses por préstamos concedidos al Poder Estatal							
301.10.02.09	Intereses por préstamos concedidos al Poder Municipal							
301.10.04.00	Intereses por depósitos en instituciones financieras							
301.10.04.01	Intereses por depósitos a la vista							
301.10.04.02	Intereses por depósitos a plazo fijo							
301.10.05.00	Intereses de títulos y valores							
301.10.05.01	Intereses de títulos y valores privados							
301.10.05.02	Intereses de títulos y valores públicos							
301.10.06.00	Utilidades de acciones y participaciones de capital							
301.10.06.01	Utilidades de acciones y participaciones de capital del sector privado empresarial							
301.10.06.04	Utilidades de acciones y participaciones de capital de entes descentralizados con fines empresariales no petroleros							
301.10.06.05	Utilidades de acciones y participaciones de capital de entes descentralizados financieros bancarios							
301.10.06.06	Utilidades de acciones y participaciones de capital de entes descentralizados financieros no bancarios							
301.10.08.00	Alquileres							
301.10.08.01	Alquileres de edificios y locales							
301.10.08.02	Alquileres de tierras y terrenos							
301.10.08.03	Alquileres de instalaciones culturales y recreativas							
301.10.08.04	Alquileres de máquinas y demás equipos de construcción, campo, industria y taller							
301.10.08.05	Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación							
301.10.08.06	Alquileres de equipos de telecomunicaciones y señalamiento							
301.10.08.07	Alquileres de equipos médico - quirúrgicos, dentales y de veterinaria							
301.10.08.08	Alquileres de equipos científicos, de enseñanza y recreación							
301.10.08.09	Alquileres de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento							
301.10.08.99	Alquileres de otros bienes							
301.10.09.00	Derechos sobre bienes intangibles							
301.10.09.01	Marcas de fábrica y patentes de invención							
301.10.09.02	Derechos de autor							
301.10.09.03	Paquetes y programas de computación							
301.10.10.00	Concesiones de bienes y servicios							
<b>301.11.00.00</b>	<b>Diversos ingresos</b>							
301.11.04.00	Juicios y costas procesales							
301.11.04.01	Ingresos por el principal en sentencias judiciales							
301.11.04.02	Costas procesales varias							
301.11.04.04	Otras disposiciones legales							
301.11.04.05	Indemnización por incumplimiento de contratos							
301.11.04.06	Juicios y costas procesales por impuesto sobre la renta							
301.11.05.00	Beneficios en operaciones cambiarias							
301.11.06.00	Utilidad por venta de activos							
<b>301.99.00.00</b>	<b>Otros ingresos ordinarios</b>							
301.99.01.00	Otros ingresos ordinarios							
<b>302.00.00.00</b>	<b>Ingresos extraordinarios</b>							
<b>302.99.00.00</b>	<b>Otros ingresos extraordinarios</b>							
302.99.01.00	Otros ingresos extraordinarios							
<b>304.00.00.00</b>	<b>Ingresos ajenos a la operación</b>							
<b>304.01.00.00</b>	<b>Subsidios para precios y tarifas</b>							
304.01.01.00	Subsidios para precios y tarifas							
<b>304.02.00.00</b>	<b>Incentivos a la exportación</b>							
304.02.01.00	Incentivos a la exportación							
<b>304.99.00.00</b>	<b>Otros ingresos ajenos a la operación</b>							
304.99.01.00	Otros ingresos ajenos a la operación							
<b>305.00.00.00</b>	<b>Transferencias y donaciones</b>							
<b>305.01.00.00</b>	<b>Transferencias y donaciones corrientes</b>							
305.01.01.00	Transferencias corrientes internas del sector privado							
305.01.01.01	Transferencias corrientes internas de personas							
305.01.01.02	Transferencias corrientes internas de instituciones sin fines de lucro							



**PRESUPUESTO DE INGRESOS Y FUENTES FINANCIERAS**

(1) ENTE:  
EJERCICIO FISCAL AÑO:  
(EN BOLÍVARES)

CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)	AÑO REAL (4)	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO (5)	AÑO PRESUPUESTADO (6)				
				TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	TOTAL
305.01.01.03	Transferencias corrientes internas de empresas privadas							
305.01.02.00	Donaciones corrientes internas del sector privado							
305.01.02.01	Donaciones corrientes internas de personas							
305.01.02.02	Donaciones corrientes internas de instituciones sin fines de lucro							
305.01.02.03	Donaciones corrientes internas de empresas privadas							
305.01.03.00	Transferencias corrientes internas del sector público							
305.01.03.01	Transferencias corrientes internas de la República							
305.01.03.02	Transferencias corrientes internas de entes descentralizados sin fines empresariales							
305.01.03.03	Transferencias corrientes internas de instituciones de protección social							
305.01.03.04	Transferencias corrientes internas de entes descentralizados con fines empresariales petroleros							
305.01.03.05	Transferencias corrientes internas de entes descentralizados con fines empresariales no petroleros							
305.01.03.06	Transferencias corrientes internas de entes descentralizados financieros bancarios							
305.01.03.07	Transferencias corrientes internas de entes descentralizados financieros no bancarios							
305.01.03.08	Transferencias corrientes internas del Poder Estatal							
305.01.03.09	Transferencias corrientes internas del Poder Municipal							
305.01.03.99	Otras transferencias corrientes internas del sector público							
305.01.04.00	Donaciones corrientes internas del sector público							
305.01.04.01	Donaciones corrientes internas de la República							
305.01.04.02	Donaciones corrientes internas de entes descentralizados sin fines empresariales							
305.01.04.03	Donaciones corrientes internas de instituciones de protección social							
305.01.04.04	Donaciones corrientes internas de entes descentralizados con fines empresariales petroleros							
305.01.04.05	Donaciones corrientes internas de entes descentralizados con fines empresariales no petroleros							
305.01.04.06	Donaciones corrientes internas de entes descentralizados financieros bancarios							
305.01.04.07	Donaciones corrientes internas de entes descentralizados financieros no bancarios							
305.01.04.08	Donaciones corrientes internas del Poder Estatal							
305.01.04.09	Donaciones corrientes internas del Poder Municipal							
305.01.05.00	Transferencias corrientes del exterior							
305.01.05.01	Transferencias corrientes de instituciones sin fines de lucro							
305.01.05.02	Transferencias corrientes de gobiernos extranjeros							
305.01.05.03	Transferencias corrientes de organismos internacionales							
305.01.06.00	Donaciones corrientes del exterior							
305.01.06.01	Donaciones corrientes de personas							
305.01.06.02	Donaciones corrientes de instituciones sin fines de lucro							
305.01.06.03	Donaciones corrientes de gobiernos extranjeros							
305.01.06.04	Donaciones corrientes de organismos internacionales							
<b>305.02.00.00</b>	<b>Transferencias y donaciones de capital</b>							
305.02.01.00	Transferencias de capital internas del sector privado							
305.02.01.01	Transferencias de capital internas de personas							
305.02.01.02	Transferencias de capital internas de instituciones sin fines de lucro							
305.02.01.03	Transferencias de capital internas de empresas privadas							
305.02.02.00	Donaciones de capital internas del sector privado							
305.02.02.01	Donaciones de capital internas de personas							
305.02.02.02	Donaciones de capital internas de instituciones sin fines de lucro							
305.02.02.03	Donaciones de capital internas de empresas privadas							
305.02.03.00	Transferencias de capital internas del sector público							
305.02.03.01	Transferencias de capital internas de la República							
305.02.03.02	Transferencias de capital internas de entes descentralizados sin fines empresariales							
305.02.03.03	Transferencias de capital internas de instituciones de protección social							
305.02.03.04	Transferencias de capital internas de entes descentralizados con fines empresariales petroleros							
305.02.03.05	Transferencias de capital internas de entes descentralizados con fines empresariales no petroleros							
305.02.03.06	Transferencias de capital internas de entes descentralizados financieros bancarios							
305.02.03.07	Transferencias de capital internas de entes descentralizados financieros no bancarios							
305.02.03.08	Transferencias de capital internas del Poder Estatal							
305.02.03.09	Transferencias de capital internas del Poder Municipal							











**PRESUPUESTO DE INGRESOS Y FUENTES FINANCIERAS**

(1) ENTE:  
EJERCICIO FISCAL AÑO:  
(EN BOLÍVARES)

CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)	AÑO REAL (4)	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO (5)	AÑO PRESUPUESTADO (6)					
				TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	TOTAL	
312.99.01.00	Incremento de otros pasivos a corto plazo								
312.99.02.00	Incremento de otros pasivos a mediano y largo plazo								
<b>313.00.00.00</b>	<b>Incremento del patrimonio</b>								
<b>313.01.00.00</b>	<b>Incremento del capital</b>								
313.01.01.00	Incremento del capital fiscal e institucional								
<b>313.03.00.00</b>	<b>Ajustes por inflación</b>								
313.03.01.00	Ajustes por inflación								
<b>313.04.00.00</b>	<b>Incremento de resultados</b>								
313.04.01.00	Incremento de resultados acumulados								
313.04.02.00	Incremento de resultados del ejercicio								
	<b>(7) TOTAL</b>								

FORMA: 1915



## **FORMA 1916** *PRESUPUESTO DE GASTOS POR PARTIDAS Y SUB PARTIDAS, GENÉRICAS, ESPECÍFICAS Y SUB ESPECÍFICAS, A NIVEL DE PROYECTOS Y ACCIONES CENTRALIZADAS*

### **A. Objetivo**

Presentar la información del presupuesto de gastos por partidas, sub-partidas, genéricas, específicas y sub-específicas, a nivel de proyectos y acciones centralizadas para el año objeto del presupuesto.

### **B Instrucciones para el registro de la información**

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Señale el nombre de la Institución y el año al cual se refiere el presupuesto.
2 y 3	Registre el código y la denominación del proyecto y/o acción centralizada cuando corresponda.
4 y 5	Indica el código y la denominación de las partidas y sub partidas: genéricas, específicas y sub específicas según el clasificador presupuestario de recursos y egresos vigente dictado por la Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre).
6 a la 9	Registre trimestralmente en bolívares enteros la programación para el año que se presupuesta.
10	Escriba el total anual que resulta de sumar los montos trimestrales del año presupuestado, para cada una de las partidas y sub partidas utilizadas
11	Indique los totales en cada una de las columnas desde la 6 a la 10.

#### **NOTAS IMPORTANTES:**

- Deben realizarse las respectivas sumatorias parciales a nivel de las partidas, comenzando por el mínimo nivel, es decir:
  - El monto de cada específica, es la sumatoria de las sub específicas que la conforman.
  - El monto de cada genérica, es la sumatoria de las específicas que la integran.
  - El monto de cada partida, es la sumatoria de las genéricas que forman parte de ella.
- El monto total de la columna 10, debe coincidir con el monto total de las Formas 1911 y 1917 para el año objeto del presupuesto.
- Debe utilizarse el formato por cada proyecto y acción centralizada que conforman la estructura presupuestaria de la Institución.



PRESUPUESTO DE GASTOS POR PARTIDAS Y SUB PARTIDAS, GENÉRICAS, ESPECÍFICAS Y SUB ESPECÍFICAS, A NIVEL DE PROYECTOS Y ACCIONES CENTRALIZADAS						
(1) ENTE: PRESUPUESTO AÑO: (EN BOLÍVARES)						
CATEGORÍA	CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)				
PROYECTO:						
ACCIÓN CENTRALIZADA:						
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AÑO PRESUPUESTADO				
		TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	TOTAL
(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
<b>401.00.00.00</b>	<b>Gastos de personal</b>					
<b>401.01.00.00</b>	<b>Sueldos, salarios y otras retribuciones</b>					
401.01.01.00	Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo					
401.01.02.00	Sueldos básicos personal fijo a tiempo parcial					
401.01.03.00	Suplencias a empleados					
401.01.08.00	Sueldo al personal en trámite de nombramiento					
401.01.09.00	Remuneraciones al personal en período de disponibilidad					
401.01.10.00	Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo					
401.01.11.00	Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo parcial					
401.01.12.00	Salarios a obreros en puestos no permanentes					
401.01.13.00	Suplencias a obreros					
401.01.18.00	Remuneraciones al personal contratado					
401.01.19.00	Retribuciones por becas - salarios, bolsas de trabajo, pasantías y similares					
401.01.29.00	Dietas					
401.01.36.00	Sueldo básico del personal de alto nivel y de dirección					
401.01.38.00	Dietas del personal de alto nivel y de dirección					
401.01.99.00	Otras retribuciones					
<b>401.02.00.00</b>	<b>Compensaciones previstas en las escalas de sueldos y salarios</b>					
401.02.01.00	Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo					
401.02.02.00	Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo parcial					
401.02.03.00	Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo					
401.02.04.00	Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo parcial					
401.02.07.00	Compensaciones previstas en las escalas de sueldos del personal de alto nivel y de dirección					
<b>401.03.00.00</b>	<b>Primas</b>					
401.03.01.00	Primas por mérito a empleados					
401.03.02.00	Primas de transporte a empleados					
401.03.03.00	Primas por hogar a empleados					
401.03.04.00	Primas por hijos a empleados					
401.03.05.00	Primas por alquileres a empleados					
401.03.06.00	Primas por residencia a empleados					
401.03.07.00	Primas por categoría de escuelas a empleados					
401.03.08.00	Primas de profesionalización a empleados					
401.03.09.00	Primas por antigüedad a empleados					
401.03.10.00	Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo					
401.03.11.00	Primas al personal en servicio en el exterior					
401.03.16.00	Primas por mérito a obreros					
401.03.17.00	Primas de transporte a obreros					
401.03.18.00	Primas por hogar a obreros					
401.03.19.00	Primas por hijos de obreros					
401.03.20.00	Primas por residencia a obreros					
401.03.21.00	Primas por antigüedad a obreros					
401.03.22.00	Primas de profesionalización a obreros					
401.03.37.00	Primas de transporte al personal contratado					
401.03.38.00	Primas por hogar al personal contratado					
401.03.39.00	Primas por hijos al personal contratado					
401.03.40.00	Primas de profesionalización al personal contratado					
401.03.41.00	Primas por antigüedad al personal contratado					
401.03.47.00	Primas al personal de alto nivel y de dirección					
401.03.95.00	Otras primas al personal de alto nivel y de dirección					
401.03.96.00	Otras primas al personal contratado					
401.03.97.00	Otras primas a empleados					
401.03.98.00	Otras primas a obreros					
<b>401.04.00.00</b>	<b>Complementos de sueldos y salarios</b>					
401.04.01.00	Complemento a empleados por horas extraordinarias o por sobre tiempo					
401.04.02.00	Complemento a empleados por trabajo nocturno					
401.04.03.00	Complemento a empleados por gastos de alimentación					
401.04.04.00	Complemento a empleados por gastos de transporte					
401.04.05.00	Complemento a empleados por gastos de representación					
401.04.06.00	Complemento a empleados por comisión de servicios					
401.04.07.00	Bonificación a empleados					
401.04.08.00	Bono compensatorio de alimentación a empleados					
401.04.09.00	Bono compensatorio de transporte a empleados					
401.04.10.00	Complemento a empleados por días feriados					



**PRESUPUESTO DE GASTOS POR PARTIDAS Y SUB PARTIDAS, GENÉRICAS, ESPECÍFICAS Y SUB ESPECÍFICAS, A NIVEL DE PROYECTOS  
Y ACCIONES CENTRALIZADAS**

(1) ENTE:  
PRESUPUESTO AÑO:  
(EN BOLÍVARES)

CATEGORÍA	CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)				
PROYECTO:						
ACCIÓN CENTRALIZADA:						
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AÑO PRESUPUESTADO				
		TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	TOTAL
(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
401.04.14.00	Complemento a obreros por horas extraordinarias o por sobre tiempo					
401.04.15.00	Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna					
401.04.16.00	Complemento a obreros por gastos de alimentación					
401.04.17.00	Complemento a obreros por gastos de transporte					
401.04.18.00	Bono compensatorio de alimentación a obreros					
401.04.19.00	Bono compensatorio de transporte a obreros					
401.04.20.00	Complemento a obreros por días feriados					
401.04.24.00	Complemento al personal contratado por horas extraordinarias o por sobre tiempo					
401.04.25.00	Complemento al personal contratado por gastos de alimentación					
401.04.26.00	Bono compensatorio de alimentación al personal contratado					
401.04.27.00	Bono compensatorio de transporte al personal contratado					
401.04.28.00	Complemento al personal contratado por días feriados					
401.04.48.00	Complemento al personal de alto nivel y de dirección por gastos de representación					
401.04.49.00	Complemento al personal de alto nivel y de dirección por comisión de servicios					
401.04.50.00	Bonificación al personal de alto nivel y de dirección					
401.04.51.00	Bono compensatorio de alimentación al personal de alto nivel y de dirección					
401.04.52.00	Bono compensatorio de transporte al personal de alto nivel y de dirección					
401.04.95.00	Otros complementos al personal de alto nivel y de dirección					
401.04.96.00	Otros complementos a empleados					
401.04.97.00	Otros complementos a obreros					
401.04.98.00	Otros complementos al personal contratado					
<b>401.05.00.00</b>	<b>Aguinaldos, utilidades o bonificación legal, y bono vacacional</b>					
401.05.01.00	Aguinaldos a empleados					
401.05.03.00	Bono vacacional a empleados					
401.05.04.00	Aguinaldos a obreros					
401.05.06.00	Bono vacacional a obreros					
401.05.07.00	Aguinaldos al personal contratado					
401.05.08.00	Bono vacacional al personal contratado					
401.05.16.00	Aguinaldos al personal de alto nivel y de dirección					
401.05.18.00	Bono vacacional al personal de alto nivel y de dirección					
<b>401.06.00.00</b>	<b>Aportes patronales y legales</b>					
401.06.01.00	Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados					
401.06.02.00	Aporte patronal al Instituto de Previsión y Asistencia Social para el personal del Ministerio de Educación (IPASME) por empleados					
401.06.03.00	Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados					
401.06.04.00	Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados					
401.06.05.00	Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados					
401.06.10.00	Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros					
401.06.11.00	Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros					
401.06.12.00	Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros					
401.06.13.00	Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros					
401.06.25.00	Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado					
401.06.26.00	Aporte legal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado					
401.06.27.00	Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado					
401.06.39.00	Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal de alto nivel y de dirección					
401.06.40.00	Aporte patronal al Instituto de Previsión y Asistencia Social para el personal del Ministerio de Educación (IPASME) por personal de alto nivel y de dirección					
401.06.41.00	Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal de alto nivel y de dirección					
401.06.42.00	Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal de alto nivel y de dirección					
401.06.43.00	Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal de alto nivel y de dirección					
401.06.94.00	Otros aportes legales por el personal de alto nivel y de dirección					
401.06.95.00	Otros aportes legales por personal contratado					
401.06.96.00	Otros aportes legales por empleados					
401.06.97.00	Otros aportes legales por obreros					
<b>401.07.00.00</b>	<b>Asistencia socio-económica</b>					
401.07.01.00	Capacitación y adiestramiento a empleados					
401.07.02.00	Becas a empleados					
401.07.03.00	Ayudas por matrimonio a empleados					



**PRESUPUESTO DE GASTOS POR PARTIDAS Y SUB PARTIDAS, GENÉRICAS, ESPECÍFICAS Y SUB ESPECÍFICAS, A NIVEL DE PROYECTOS Y ACCIONES CENTRALIZADAS**

(1) ENTE:  
PRESUPUESTO AÑO:  
(EN BOLÍVARES)

CATEGORÍA	CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)				
PROYECTO:						
ACCIÓN CENTRALIZADA:						
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AÑO PRESUPUESTADO				
		TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	TOTAL
(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
401.07.04.00	Ayudas por nacimiento de hijos a empleados					
401.07.05.00	Ayudas por defunción a empleados					
401.07.06.00	Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización a empleados					
401.07.07.00	Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados					
401.07.08.00	Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por empleados					
401.07.09.00	Ayudas a empleados para adquisición de uniformes y útiles escolares de sus hijos					
401.07.10.00	Dotación de uniformes a empleados					
401.07.11.00	Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados					
401.07.12.00	Aportes para la adquisición de juguetes para los hijos del personal empleado					
401.07.17.00	Capacitación y adiestramiento a obreros					
401.07.18.00	Becas a obreros					
401.07.19.00	Ayudas por matrimonio de obreros					
401.07.20.00	Ayudas por nacimiento de hijos de obreros					
401.07.21.00	Ayudas por defunción a obreros					
401.07.22.00	Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización a obreros					
401.07.23.00	Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros					
401.07.24.00	Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por obreros					
401.07.25.00	Ayudas a obreros para adquisición de uniformes y útiles escolares de sus hijos					
401.07.26.00	Dotación de uniformes a obreros					
401.07.27.00	Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de obreros					
401.07.28.00	Aportes para la adquisición de juguetes para los hijos del personal obrero					
401.07.63.00	Capacitación y adiestramiento al personal de alto nivel y de dirección					
401.07.64.00	Ayudas por matrimonio al personal de alto nivel y de dirección					
401.07.65.00	Ayudas por nacimiento de hijos al personal de alto nivel y de dirección					
401.07.66.00	Ayudas por defunción al personal de alto nivel y de dirección					
401.07.67.00	Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización al personal de alto nivel y de dirección					
401.07.68.00	Aporte patronal a cajas de ahorro por personal de alto nivel y de dirección					
401.07.69.00	Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por personal de alto nivel y de dirección					
401.07.74.00	Capacitación y adiestramiento al personal contratado					
401.07.75.00	Becas al personal contratado					
401.07.76.00	Ayudas por matrimonio al personal contratado					
401.07.77.00	Ayudas por nacimiento de hijos al personal contratado					
401.07.78.00	Ayudas por defunción al personal contratado					
401.07.79.00	Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización al personal contratado					
401.07.80.00	Aporte patronal a cajas de ahorro por personal contratado					
401.07.81.00	Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por personal contratado					
401.07.82.00	Ayudas al personal contratado para adquisición de uniformes y útiles escolares de sus hijos					
401.07.83.00	Dotación de uniformes al personal contratado					
401.07.84.00	Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos del personal contratado					
401.07.85.00	Aporte para la adquisición de juguetes para los hijos del personal contratado					
401.07.95.00	Otras subvenciones al personal de alto nivel y de dirección					
401.07.96.00	Otras subvenciones a empleados					
401.07.97.00	Otras subvenciones a obreros					
401.07.99.00	Otras subvenciones al personal contratado					
<b>401.08.00.00</b>	<b>Prestaciones sociales e indemnizaciones</b>					
401.08.01.00	Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados					
401.08.02.00	Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros					
401.08.03.00	Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado					
401.08.07.00	Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal de alto nivel y de dirección					
<b>401.09.00.00</b>	<b>Capacitación y adiestramiento realizado por personal del organismo</b>					
401.09.01.00	Capacitación y adiestramiento realizado por personal del organismo					
<b>401.95.00.00</b>	<b>Otros gastos del personal de alto nivel y de dirección</b>					
401.95.01.00	Otros gastos del personal de alto nivel y de dirección					
<b>401.96.00.00</b>	<b>Otros gastos del personal empleado</b>					
401.96.01.00	Otros gastos del personal empleado					
<b>401.97.00.00</b>	<b>Otros gastos del personal obrero</b>					



**PRESUPUESTO DE GASTOS POR PARTIDAS Y SUB PARTIDAS, GENÉRICAS, ESPECÍFICAS Y SUB ESPECÍFICAS, A NIVEL DE PROYECTOS Y ACCIONES CENTRALIZADAS**

(1) ENTE:  
PRESUPUESTO AÑO:  
(EN BOLÍVARES)

CATEGORÍA	CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)				
PROYECTO:						
ACCIÓN CENTRALIZADA:						
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AÑO PRESUPUESTADO				
		TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	TOTAL
(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
401.97.01.00	Otros gastos del personal obrero					
<b>402.00.00.00</b>	<b>Materiales, suministros y mercancías</b>					
<b>402.01.00.00</b>	<b>Productos alimenticios y agropecuarios</b>					
402.01.01.00	Alimentos y bebidas para personas					
402.01.02.00	Alimentos para animales					
402.01.03.00	Productos agrícolas y pecuarios					
402.01.04.00	Productos de la caza y pesca					
402.01.99.00	Otros productos alimenticios y agropecuarios					
<b>402.02.00.00</b>	<b>Productos de minas, canteras y yacimientos</b>					
402.02.01.00	Carbón mineral					
402.02.02.00	Petróleo crudo y gas natural					
402.02.03.00	Mineral de hierro					
402.02.04.00	Mineral no ferroso					
402.02.05.00	Piedra, arcilla, arena y tierra					
402.02.06.00	Mineral para la fabricación de productos químicos					
402.02.07.00	Sal para uso industrial					
402.02.99.00	Otros productos de minas, canteras y yacimientos					
<b>402.03.00.00</b>	<b>Textiles y vestuarios</b>					
402.03.01.00	Textiles					
402.03.02.00	Prendas de vestir					
402.03.03.00	Calzados					
402.03.99.00	Otros productos textiles y vestuarios					
<b>402.04.00.00</b>	<b>Productos de cuero y caucho</b>					
402.04.01.00	Cueros y pieles					
402.04.02.00	Productos de cuero y sucedáneos del cuero					
402.04.03.00	Cauchos y tripas para vehículos					
402.04.99.00	Otros productos de cuero y caucho					
<b>402.05.00.00</b>	<b>Productos de papel, cartón e impresos</b>					
402.05.01.00	Pulpa de madera, papel y cartón					
402.05.02.00	Envases y cajas de papel y cartón					
402.05.03.00	Productos de papel y cartón para oficina					
402.05.04.00	Libros, revistas y periódicos					
402.05.05.00	Material de enseñanza					
402.05.06.00	Productos de papel y cartón para computación					
402.05.07.00	Productos de papel y cartón para la imprenta y reproducción					
402.05.99.00	Otros productos de pulpa, papel y cartón					
<b>402.06.00.00</b>	<b>Productos químicos y derivados</b>					
402.06.01.00	Sustancias químicas y de uso industrial					
402.06.02.00	Abonos, plaguicidas y otros					
402.06.03.00	Tintas, pinturas y colorantes					
402.06.04.00	Productos farmacéuticos y medicamentos					
402.06.05.00	Productos de tocador					
402.06.06.00	Combustibles y lubricantes					
402.06.07.00	Productos diversos derivados del petróleo y del carbón					
402.06.08.00	Productos plásticos					
402.06.09.00	Mezclas explosivas					
402.06.99.00	Otros productos de la industria química y conexos					
<b>402.07.00.00</b>	<b>Productos minerales no metálicos</b>					
402.07.01.00	Productos de barro, loza y porcelana					
402.07.02.00	Vidrios y productos de vidrio					
402.07.03.00	Productos de arcilla para construcción					
402.07.04.00	Cemento, cal y yeso					
402.07.99.00	Otros productos minerales no metálicos					
<b>402.08.00.00</b>	<b>Productos metálicos</b>					
402.08.01.00	Productos primarios de hierro y acero					
402.08.02.00	Productos de metales no ferrosos					
402.08.03.00	Herramientas menores, cuchillería y artículos generales de ferretería					
402.08.04.00	Productos metálicos estructurales					
402.08.07.00	Material de señalamiento					
402.08.08.00	Material de educación					
402.08.09.00	Repuestos y accesorios para equipos de transporte					
402.08.10.00	Repuestos y accesorios para otros equipos					
402.08.99.00	Otros productos metálicos					
<b>402.09.00.00</b>	<b>Productos de madera</b>					
402.09.01.00	Productos primarios de madera					
402.09.02.00	Muebles y accesorios de madera para edificaciones					
402.09.99.00	Otros productos de madera					



**PRESUPUESTO DE GASTOS POR PARTIDAS Y SUB PARTIDAS, GENÉRICAS, ESPECÍFICAS Y SUB ESPECÍFICAS, A NIVEL DE PROYECTOS  
Y ACCIONES CENTRALIZADAS**

(1) ENTE:  
PRESUPUESTO AÑO:  
(EN BOLÍVARES)

CATEGORÍA	CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)				
PROYECTO:						
ACCIÓN CENTRALIZADA:						
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AÑO PRESUPUESTADO				
		TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	TOTAL
(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
<b>402.10.00.00</b>	<b>Productos varios y útiles diversos</b>					
402.10.01.00	Artículos de deporte, recreación y juguetes					
402.10.02.00	Materiales y útiles de limpieza y aseo					
402.10.03.00	Utensilios de cocina y comedor					
402.10.04.00	Útiles menores médico - quirúrgicos de laboratorio, dentales y de veterinaria					
402.10.05.00	Útiles de escritorio, oficina y materiales de instrucción					
402.10.06.00	Condecoraciones, ofrendas y similares					
402.10.07.00	Productos de seguridad en el trabajo					
402.10.08.00	Materiales para equipos de computación					
402.10.09.00	Especies timbradas y valores					
402.10.10.00	Útiles religiosos					
402.10.11.00	Materiales eléctricos					
402.10.12.00	Materiales para instalaciones sanitarias					
402.10.13.00	Materiales fotográficos					
402.10.99.00	Otros productos y útiles diversos					
<b>402.11.00.00</b>	<b>Bienes para la venta</b>					
402.11.01.00	Productos y artículos para la venta					
402.11.02.00	Maquinarias y equipos para la venta					
402.11.99.00	Otros bienes para la venta					
<b>402.99.00.00</b>	<b>Otros materiales y suministros</b>					
402.99.01.00	Otros materiales y suministros					
<b>403.00.00.00</b>	<b>Servicios no personales</b>					
<b>403.01.00.00</b>	<b>Alquileres de inmuebles</b>					
403.01.01.00	Alquileres de edificios y locales					
403.01.02.00	Alquileres de instalaciones culturales y recreativas					
403.01.03.00	Alquileres de tierras y terrenos					
<b>403.02.00.00</b>	<b>Alquileres de maquinaria y equipos</b>					
403.02.01.00	Alquileres de maquinaria y demás equipos de construcción, campo, industria y taller					
403.02.02.00	Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación					
403.02.03.00	Alquileres de equipos de comunicaciones y de señalamiento					
403.02.04.00	Alquileres de equipos médico - quirúrgicos, dentales y de veterinaria					
403.02.05.00	Alquileres de equipos científicos, religiosos, de enseñanza y recreación					
403.02.06.00	Alquileres de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento					
403.02.99.00	Alquileres de otras maquinaria y equipos					
<b>403.03.00.00</b>	<b>Derechos sobre bienes intangibles</b>					
403.03.01.00	Marcas de fábrica y patentes de invención					
403.03.02.00	Derechos de autor					
403.03.03.00	Paquetes y programas de computación					
403.03.04.00	Concesión de bienes y servicios					
<b>403.04.00.00</b>	<b>Servicios básicos</b>					
403.04.01.00	Electricidad					
403.04.02.00	Gas					
403.04.03.00	Agua					
403.04.04.00	Teléfonos					
403.04.05.00	Servicio de comunicaciones					
403.04.06.00	Servicio de aseo urbano y domiciliario					
403.04.07.00	Servicio de condominio					
<b>403.05.00.00</b>	<b>Servicio de administración, vigilancia y mantenimiento de los servicios básicos</b>					
403.05.01.00	Servicio de administración, vigilancia y mantenimiento del servicio de electricidad					
403.05.02.00	Servicio de administración, vigilancia y mantenimiento del servicio de gas					
403.05.03.00	Servicio de administración, vigilancia y mantenimiento del servicio de agua					
403.05.04.00	Servicio de administración, vigilancia y mantenimiento del servicio de teléfonos					
403.05.05.00	Servicio de administración, vigilancia y mantenimiento del servicio de comunicaciones					
403.05.06.00	Servicio de administración, vigilancia y mantenimiento del servicio de aseo urbano y domiciliario					
<b>403.06.00.00</b>	<b>Servicios de transporte y almacenaje</b>					
403.06.01.00	Fletes y embalajes					
403.06.02.00	Almacenaje					
403.06.03.00	Estacionamiento					
403.06.04.00	Peaje					
403.06.05.00	Servicios de protección en traslado de fondos y de mensajería					
<b>403.07.00.00</b>	<b>Servicios de información, impresión y relaciones públicas</b>					
403.07.01.00	Publicidad y propaganda					



**PRESUPUESTO DE GASTOS POR PARTIDAS Y SUB PARTIDAS, GENÉRICAS, ESPECÍFICAS Y SUB ESPECÍFICAS, A NIVEL DE PROYECTOS  
Y ACCIONES CENTRALIZADAS**

(1) ENTE:  
PRESUPUESTO AÑO:  
(EN BOLÍVARES)

CATEGORÍA	CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)				
PROYECTO:						
ACCIÓN CENTRALIZADA:						
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AÑO PRESUPUESTADO				
		TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	TOTAL
(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)

403.07.02.00	Imprenta y reproducción					
403.07.03.00	Relaciones sociales					
403.07.04.00	Avisos					
<b>403.08.00.00</b>	<b>Primas y otros gastos de seguros y comisiones bancarias</b>					
403.08.01.00	Primas y gastos de seguros					
403.08.02.00	Comisiones y gastos bancarios					
403.08.03.00	Comisiones y gastos de adquisición de seguros					
<b>403.09.00.00</b>	<b>Viáticos y pasajes</b>					
403.09.01.00	Viáticos y pasajes dentro del país					
403.09.02.00	Viáticos y pasajes fuera del país					
403.09.03.00	Asignación por kilómetros recorridos					
<b>403.10.00.00</b>	<b>Servicios profesionales y técnicos</b>					
403.10.01.00	Servicios jurídicos					
403.10.02.00	Servicios de contabilidad y auditoría					
403.10.03.00	Servicios de procesamiento de datos					
403.10.04.00	Servicios de ingeniería y arquitectónicos					
403.10.05.00	Servicios médicos, odontológicos y otros servicios de sanidad					
403.10.06.00	Servicios de veterinaria					
403.10.07.00	Servicios de capacitación y adiestramiento					
403.10.08.00	Servicios presupuestarios					
403.10.09.00	Servicios de lavandería y tintorería					
403.10.10.00	Servicios de vigilancia					
403.10.11.00	Servicios para la elaboración y suministro de comida					
403.10.99.00	Otros servicios profesionales y técnicos					
<b>403.11.00.00</b>	<b>Conservación y reparaciones menores de maquinaria y equipos</b>					
403.11.01.00	Conservación y reparaciones menores de maquinaria y demás equipos de construcción, campo, industria y taller					
403.11.02.00	Conservación y reparaciones menores de equipos de transporte, tracción y elevación					
403.11.03.00	Conservación y reparaciones menores de equipos de comunicaciones y de señalamiento					
403.11.04.00	Conservación y reparaciones menores de equipos médico-quirúrgicos, dentales y de veterinaria					
403.11.05.00	Conservación y reparaciones menores de equipos científicos, religiosos, de enseñanza y recreación					
403.11.07.00	Conservación y reparaciones menores de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento					
403.11.99.00	Conservación y reparaciones menores de otras maquinaria y equipos					
<b>403.12.00.00</b>	<b>Conservación y reparaciones menores de obras</b>					
403.12.01.00	Conservación y reparaciones menores de obras en bienes del dominio privado					
403.12.02.00	Conservación y reparaciones menores de obras en bienes del dominio público					
<b>403.13.00.00</b>	<b>Servicios de construcciones temporales</b>					
403.13.01.00	Servicios de construcciones temporales					
<b>403.14.00.00</b>	<b>Servicios de construcción de edificaciones para la venta</b>					
403.14.01.00	Servicios de construcción de edificaciones para la venta					
<b>403.15.00.00</b>	<b>Servicios fiscales</b>					
403.15.01.00	Derechos de importación y servicios aduaneros					
403.15.02.00	Tasas y otros derechos obligatorios					
403.15.03.00	Asignación a agentes de especies fiscales					
403.15.99.00	Otros servicios fiscales					
<b>403.16.00.00</b>	<b>Servicios de diversión, esparcimiento y culturales</b>					
403.16.01.00	Servicios de diversión, esparcimiento y culturales					
<b>403.17.00.00</b>	<b>Servicios de gestión administrativa prestados por organismos de asistencia técnica</b>					
403.17.01.00	Servicios de gestión administrativa prestados por organismos de asistencia técnica					
<b>403.18.00.00</b>	<b>Impuestos indirectos</b>					
403.18.01.00	Impuesto al valor agregado					
403.18.99.00	Otros impuestos indirectos					
<b>403.19.00.00</b>	<b>Comisiones por servicios para cumplir con los beneficios sociales</b>					
403.19.01.00	Comisiones por servicios para cumplir con los beneficios sociales					
<b>403.99.00.00</b>	<b>Otros servicios no personales</b>					
403.99.01.00	Otros servicios no personales					
<b>404.00.00.00</b>	<b>Activos reales</b>					
<b>404.01.00.00</b>	<b>Repuestos y reparaciones mayores</b>					
404.01.01.00	Repuestos mayores					
404.01.01.01	Repuestos mayores para maquinaria y demás equipos de construcción, campo, industria y taller					
404.01.01.02	Repuestos mayores para equipos de transporte, tracción y elevación					



**PRESUPUESTO DE GASTOS POR PARTIDAS Y SUB PARTIDAS, GENÉRICAS, ESPECÍFICAS Y SUB ESPECÍFICAS, A NIVEL DE PROYECTOS  
Y ACCIONES CENTRALIZADAS**

(1) ENTE:  
PRESUPUESTO AÑO:  
(EN BOLÍVARES)

CATEGORÍA	CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)	AÑO PRESUPUESTADO				
			TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	TOTAL
(4)	(5)		(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
404.01.01.03		Repuestos mayores para equipos de comunicaciones y de señalamiento					
404.01.01.04		Repuestos mayores para equipos médico-quirúrgicos, dentales y de veterinaria					
404.01.01.05		Repuestos mayores para equipos científicos, religiosos, de enseñanza y recreación					
404.01.01.07		Repuestos mayores para máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento					
404.01.01.99		Repuestos mayores para otras maquinaria y equipos					
404.01.02.00		Reparaciones mayores de maquinaria y equipos					
404.01.02.01		Reparaciones mayores de maquinaria y demás equipos de construcción, campo, industria y taller					
404.01.02.02		Reparaciones mayores de equipos de transporte, tracción y elevación					
404.01.02.03		Reparaciones mayores de equipos de comunicaciones y de señalamiento					
404.01.02.04		Reparaciones mayores de equipos médico - quirúrgicos, dentales y de veterinaria					
404.01.02.05		Reparaciones mayores de equipos científicos, religiosos, de enseñanza y recreación					
404.01.02.07		Reparaciones mayores de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento					
404.01.02.99		Reparaciones mayores de otras maquinaria y equipos					
404.02.00.00		<b>Conservación, ampliaciones y mejoras mayores de obras</b>					
404.02.01.00		Conservación, ampliaciones y mejoras mayores de obras en bienes del dominio privado					
404.02.02.00		Conservación, ampliaciones y mejoras mayores de obras en bienes del dominio público					
404.03.00.00		<b>Maquinaria y demás equipos de construcción, campo, industria y taller</b>					
404.03.01.00		Maquinaria y demás equipos de construcción y mantenimiento					
404.03.02.00		Maquinaria y equipos para mantenimiento de automotores					
404.03.03.00		Maquinaria y equipos agrícolas y pecuarios					
404.03.04.00		Maquinaria y equipos de artes gráficas y reproducción					
404.03.05.00		Maquinaria y equipos industriales y de taller					
404.03.06.00		Maquinaria y equipos de energía					
404.03.07.00		Maquinaria y equipos de riego y acueductos					
404.03.08.00		Equipos de almacén					
404.03.99.00		Otra maquinaria y demás equipos de construcción, campo, industria y taller					
404.04.00.00		<b>Equipos de transporte, tracción y elevación</b>					
404.04.01.00		Vehículos automotores terrestres					
404.04.02.00		Equipos ferroviarios y de cables aéreos					
404.04.03.00		Equipos marítimos de transporte					
404.04.04.00		Equipos aéreos de transporte					
404.04.05.00		Vehículos de tracción no motorizados					
404.04.06.00		Equipos auxiliares de transporte					
404.04.99.00		Otros equipos de transporte, tracción y elevación					
404.05.00.00		<b>Equipos de comunicaciones y de señalamiento</b>					
404.05.01.00		Equipos de telecomunicaciones					
404.05.02.00		Equipos de señalamiento					
404.05.03.00		Equipos de control de tráfico aéreo					
404.05.04.00		Equipos de correo					
404.05.99.00		Otros equipos de comunicaciones y de señalamiento					
404.06.00.00		<b>Equipos médico - quirúrgicos, dentales y de veterinaria</b>					
404.06.01.00		Equipos médico - quirúrgicos, dentales y de veterinaria					
404.06.99.00		Otros equipos médico - quirúrgicos, dentales y de veterinaria					
404.07.00.00		<b>Equipos científicos, religiosos, de enseñanza y recreación</b>					
404.07.01.00		Equipos científicos y de laboratorio					
404.07.02.00		Equipos de enseñanza, deporte y recreación					
404.07.03.00		Obras de arte					
404.07.04.00		Libros, revistas y otros instrumentos de enseñanzas					
404.07.05.00		Equipos religiosos					
404.07.06.00		Instrumentos musicales y equipos de audio					
404.07.99.00		Otros equipos científicos, religiosos, de enseñanza y recreación					
404.09.00.00		<b>Máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento</b>					
404.09.01.00		Mobiliario y equipos de oficina					
404.09.02.00		Equipos de computación					
404.09.03.00		Mobiliario y equipos de alojamiento					
404.09.99.00		Otras máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento					
404.10.00.00		<b>Semovientes</b>					
404.10.01.00		Semovientes					
404.11.00.00		<b>Inmuebles, maquinaria y equipos usados</b>					
404.11.01.00		Adquisición de tierras y terrenos					



**PRESUPUESTO DE GASTOS POR PARTIDAS Y SUB PARTIDAS, GENÉRICAS, ESPECÍFICAS Y SUB ESPECÍFICAS, A NIVEL DE PROYECTOS  
Y ACCIONES CENTRALIZADAS**

(1) ENTE:  
PRESUPUESTO AÑO:  
(EN BOLÍVARES)

CATEGORÍA	CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)				
PROYECTO:						
ACCIÓN CENTRALIZADA:						
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AÑO PRESUPUESTADO				
		TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	TOTAL
(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
404.11.02.00	Adquisición de edificios e instalaciones					
404.11.03.00	Expropiación de tierras y terrenos					
404.11.04.00	Expropiación de edificios e instalaciones					
404.11.05.00	Adquisición de maquinaria y equipos usados					
404.11.05.01	Maquinaria y demás equipos de construcción, campo, industria y taller					
404.11.05.02	Equipos de transporte, tracción y elevación					
404.11.05.03	Equipos de comunicaciones y de señalamiento					
404.11.05.04	Equipos médico - quirúrgicos, dentales y de veterinaria					
404.11.05.05	Equipos científicos, religiosos, de enseñanza y recreación					
404.11.05.07	Máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento					
404.11.05.99	Otras maquinaria y equipos usados					
<b>404.12.00.00</b>	<b>Activos intangibles</b>					
404.12.01.00	Marcas de fábrica y patentes de invención					
404.12.02.00	Derechos de autor					
404.12.03.00	Gastos de organización					
404.12.04.00	Paquetes y programas de computación					
404.12.05.00	Estudios y proyectos					
404.12.99.00	Otros activos intangibles					
<b>404.13.00.00</b>	<b>Estudios y proyectos para inversión en activos fijos</b>					
404.13.01.00	Estudios y proyectos aplicables a bienes del dominio privado					
404.13.02.00	Estudios y proyectos aplicables a bienes del dominio público					
<b>404.14.00.00</b>	<b>Contratación de inspección de obras</b>					
404.14.01.00	Contratación de inspección de obras de bienes del dominio privado					
404.14.02.00	Contratación de inspección de obras de bienes del dominio público					
<b>404.15.00.00</b>	<b>Construcciones del dominio privado</b>					
404.15.01.00	Construcciones de edificaciones médico-asistenciales					
404.15.03.00	Construcciones de edificaciones educativas, religiosas y recreativas					
404.15.04.00	Construcciones de edificaciones culturales y deportivas					
404.15.05.00	Construcciones de edificaciones para oficina					
404.15.06.00	Construcciones de edificaciones industriales					
404.15.07.00	Construcciones de edificaciones habitacionales					
404.15.99.00	Otras construcciones del dominio privado					
<b>404.16.00.00</b>	<b>Construcciones del dominio público</b>					
404.16.01.00	Construcción de vialidad					
404.16.02.00	Construcción de plazas, parques y similares					
404.16.03.00	Construcciones de instalaciones hidráulicas					
404.16.04.00	Construcciones de puertos y aeropuertos					
404.16.99.00	Otras construcciones del dominio público					
<b>404.99.00.00</b>	<b>Otros activos reales</b>					
404.99.01.00	Otros activos reales					
<b>405.00.00.00</b>	<b>Activos financieros</b>					
<b>405.01.00.00</b>	<b>Aportes en acciones y participaciones de capital</b>					
405.01.01.00	Aportes en acciones y participaciones de capital al sector privado					
405.01.02.00	Aportes en acciones y participaciones de capital al sector público					
405.01.02.01	Aportes en acciones y participaciones de capital a entes descentralizados sin fines empresariales					
405.01.02.02	Aportes en acciones y participaciones de capital a instituciones de protección social					
405.01.02.03	Aportes en acciones y participaciones de capital a entes descentralizados con fines empresariales petroleros					
405.01.02.04	Aportes en acciones y participaciones de capital a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros					
405.01.02.05	Aportes en acciones y participaciones de capital a entes descentralizados financieros bancarios					
405.01.02.06	Aportes en acciones y participaciones de capital a entes descentralizados financieros no bancarios					
<b>405.02.00.00</b>	<b>Adquisición de títulos y valores que no otorgan propiedad</b>					
405.02.01.00	Adquisición de títulos y valores a corto plazo					
405.02.01.01	Adquisición de títulos y valores privados					
405.02.01.02	Adquisición de títulos y valores públicos					
405.02.02.00	Adquisición de títulos y valores a largo plazo					
405.02.02.01	Adquisición de títulos y valores privados					
405.02.02.02	Adquisición de títulos y valores públicos					
<b>405.03.00.00</b>	<b>Concesión de préstamos a corto plazo</b>					
405.03.01.00	Concesión de préstamos al sector privado a corto plazo					
405.03.02.00	Concesión de préstamos al sector público a corto plazo					
405.03.02.01	Concesión de préstamos a la República					
405.03.02.02	Concesión de préstamos a entes descentralizados sin fines empresariales					



**PRESUPUESTO DE GASTOS POR PARTIDAS Y SUB PARTIDAS, GENÉRICAS, ESPECÍFICAS Y SUB ESPECÍFICAS, A NIVEL DE PROYECTOS  
Y ACCIONES CENTRALIZADAS**

(1) ENTE:  
PRESUPUESTO AÑO:  
(EN BOLÍVARES)

CATEGORÍA	CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)	AÑO PRESUPUESTADO					
			TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	TOTAL	
(4)	(5)		(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	
405.03.02.03		Concesión de préstamos a instituciones de protección social						
405.03.02.04		Concesión de préstamos a entes descentralizados con fines empresariales petroleros						
405.03.02.05		Concesión de préstamos a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros						
405.03.02.06		Concesión de préstamos a entes descentralizados financieros bancarios						
405.03.02.07		Concesión de préstamos a entes descentralizados financieras no bancarios						
405.03.02.08		Concesión de préstamos al Poder Estatal						
405.03.02.09		Concesión de préstamos al Poder Municipal						
<b>405.04.00.00</b>		<b>Concesión de préstamos a largo plazo</b>						
405.04.01.00		Concesión de préstamos al sector privado a largo plazo						
405.04.02.00		Concesión de préstamos al sector público a largo plazo						
405.04.02.01		Concesión de préstamos a la República						
405.04.02.02		Concesión de préstamos a entes descentralizados sin fines empresariales						
405.04.02.03		Concesión de préstamos a instituciones de protección social						
405.04.02.04		Concesión de préstamos a entes descentralizados con fines empresariales petroleros						
405.04.02.05		Concesión de préstamos a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros						
405.04.02.06		Concesión de préstamos a entes descentralizados financieros bancarios						
405.04.02.07		Concesión de préstamos a entes descentralizados financieros no bancarios						
405.04.02.08		Concesión de préstamos al Poder Estatal						
405.04.02.09		Concesión de préstamos al Poder Municipal						
<b>405.05.00.00</b>		<b>Incremento de disponibilidades</b>						
405.05.01.00		Incremento en caja						
405.05.02.00		Incremento en bancos						
405.05.02.01		Incremento en bancos públicos						
405.05.02.02		Incremento en bancos privados						
405.05.03.00		Incremento de inversiones temporales						
<b>405.06.00.00</b>		<b>Incremento de cuentas por cobrar a corto plazo</b>						
405.06.01.00		Incremento de cuentas comerciales por cobrar a corto plazo						
405.06.02.00		Incremento de rentas por recaudar a corto plazo						
405.06.03.00		Incremento de deudas por rendir						
405.06.03.02		Incremento de deudas por rendir de fondos en anticipo						
405.06.99.00		Incremento de otras cuentas por cobrar a corto plazo						
<b>405.07.00.00</b>		<b>Incremento de efectos por cobrar a corto plazo</b>						
405.07.01.00		Incremento de efectos comerciales por cobrar a corto plazo						
405.07.99.00		Incremento de otros efectos por cobrar a corto plazo						
<b>405.08.00.00</b>		<b>Incremento de cuentas por cobrar a mediano y largo plazo</b>						
405.08.01.00		Incremento de cuentas comerciales por cobrar a mediano y largo plazo						
405.08.02.00		Incremento de rentas por recaudar a mediano y largo plazo						
405.08.99.00		Incremento de otras cuentas por cobrar a mediano y largo plazo						
<b>405.09.00.00</b>		<b>Incremento de efectos por cobrar a mediano y largo plazo</b>						
405.09.01.00		Incremento de efectos comerciales por cobrar a mediano y largo plazo						
405.09.99.00		Incremento de otros efectos por cobrar a mediano y largo plazo						
<b>405.10.00.00</b>		<b>Incremento de fondos en avance, en anticipos y en fideicomiso</b>						
405.10.02.00		Incremento de fondos en anticipos						
405.10.03.00		Incremento de fondos en fideicomiso						
405.10.04.00		Incremento de anticipos a proveedores						
405.10.05.00		Incremento de anticipos a contratistas por contratos de corto plazo						
405.10.06.00		Incremento de anticipos a contratistas por contratos de mediano y largo plazo						
<b>405.11.00.00</b>		<b>Incremento de activos diferidos a corto plazo</b>						
405.11.01.00		Incremento de gastos a corto plazo pagados por anticipado						
405.11.01.03		Incremento de otros intereses a corto plazo pagados por anticipado						
405.11.01.04		Incremento de débitos por apertura de carta de crédito a corto plazo						
405.11.01.99		Incremento de otros gastos a corto plazo pagados por anticipado						
405.11.02.00		Incremento de depósitos otorgados en garantía a corto plazo						
405.11.99.00		Incremento de otros activos diferidos a corto plazo						
<b>405.12.00.00</b>		<b>Incremento de activos diferidos a mediano y largo plazo</b>						
405.12.01.00		Incremento de gastos a mediano y largo plazo pagados por anticipado						
405.12.01.08		Incremento de otros intereses a mediano y largo plazo pagados por anticipado						
405.12.01.99		Incremento de otros gastos a mediano y largo plazo pagados por anticipado						
405.12.02.00		Incremento de depósitos otorgados en garantía a mediano y largo plazo						
405.12.99.00		Incremento de otros activos diferidos a mediano y largo plazo						
<b>405.20.00.00</b>		<b>Incremento de otros activos financieros circulantes</b>						
405.20.01.00		Incremento de otros activos financieros circulantes						
<b>405.21.00.00</b>		<b>Incremento de otros activos financieros no circulantes</b>						



**PRESUPUESTO DE GASTOS POR PARTIDAS Y SUB PARTIDAS, GENÉRICAS, ESPECÍFICAS Y SUB ESPECÍFICAS, A NIVEL DE PROYECTOS  
Y ACCIONES CENTRALIZADAS**

(1) ENTE:  
PRESUPUESTO AÑO:  
(EN BOLÍVARES)

CATEGORÍA	CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)	AÑO PRESUPUESTADO				
			TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	TOTAL
(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	
405.21.01.00		Incremento de activos en gestión judicial a mediano y largo plazo					
405.21.99.00		Incremento de otros activos financieros no circulantes					
<b>405.99.00.00</b>		<b>Otros activos financieros</b>					
405.99.01.00		Otros activos financieros					
<b>407.00.00.00</b>		<b>Transferencias y donaciones</b>					
<b>407.01.00.00</b>		<b>Transferencias y donaciones corrientes internas</b>					
407.01.01.00		Transferencias corrientes internas al sector privado					
407.01.01.01		Pensiones del personal empleado, obrero y militar					
407.01.01.02		Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar					
407.01.01.03		Becas escolares					
407.01.01.04		Becas universitarias en el país					
407.01.01.05		Becas de perfeccionamiento profesional en el país					
407.01.01.06		Becas para estudios en el extranjero					
407.01.01.07		Otras becas					
407.01.01.08		Previsión por accidentes de trabajo					
407.01.01.09		Aguinaldos al personal empleado, obrero y militar pensionado					
407.01.01.10		Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar pensionado					
407.01.01.11		Aportes a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios del personal empleado, obrero y militar pensionado					
407.01.01.12		Otras subvenciones socio - económicas del personal empleado, obrero y militar pensionado					
407.01.01.13		Aguinaldos al personal empleado, obrero y militar jubilado					
407.01.01.14		Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar jubilado					
407.01.01.15		Aportes a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios del personal empleado, obrero y militar jubilado					
407.01.01.16		Otras subvenciones socio-económicas del personal empleado, obrero y militar jubilado					
407.01.01.30		Incapacidad temporal sin hospitalización					
407.01.01.31		Incapacidad temporal con hospitalización					
407.01.01.32		Reposo por maternidad					
407.01.01.33		Indemnización por paro forzoso					
407.01.01.34		Otros tipos de incapacidad temporal					
407.01.01.35		Indemnización por comisión por pensiones					
407.01.01.36		Indemnización por comisión por cesantía					
407.01.01.37		Incapacidad parcial					
407.01.01.38		Invalidez					
407.01.01.39		Pensiones por vejez, viudez y orfandad					
407.01.01.40		Indemnización por cesantía					
407.01.01.41		Otras pensiones y demás prestaciones en dinero					
407.01.01.42		Incapacidad parcial por accidente común					
407.01.01.43		Incapacidad parcial por enfermedades profesionales					
407.01.01.44		Incapacidad parcial por accidente de trabajo					
407.01.01.45		Indemnización única por invalidez					
407.01.01.46		Indemnización única por vejez					
407.01.01.47		Sobrevivientes por enfermedad común					
407.01.01.48		Sobrevivientes por accidente común					
407.01.01.49		Sobrevivientes por enfermedades profesionales					
407.01.01.50		Sobrevivientes por accidentes de trabajo					
407.01.01.51		Indemnizaciones por conmutación de renta					
407.01.01.52		Indemnizaciones por conmutación de pensiones					
407.01.01.53		Indemnizaciones por comisión de renta					
407.01.01.54		Asignación por nupcias					
407.01.01.55		Asignación por funeraria					
407.01.01.56		Otras asignaciones					
407.01.01.70		Subsidios educacionales al sector privado					
407.01.01.71		Subsidios a universidades privadas					
407.01.01.72		Subsidios culturales al sector privado					
407.01.01.73		Subsidios a instituciones benéficas privadas					
407.01.01.74		Subsidios a centros de empleados					
407.01.01.75		Subsidios a organismos laborales y gremiales					
407.01.01.76		Subsidios a entidades religiosas					
407.01.01.77		Subsidios a entidades deportivas y recreativas de carácter privado					
407.01.01.78		Subsidios científicos al sector privado					
407.01.01.79		Subsidios a cooperativas					
407.01.01.80		Subsidios a empresas privadas					
407.01.01.99		Otras transferencias corrientes internas al sector privado					
407.01.02.00		Donaciones corrientes internas al sector privado					



PRESUPUESTO DE GASTOS POR PARTIDAS Y SUB PARTIDAS, GENÉRICAS, ESPECÍFICAS Y SUB ESPECÍFICAS, A NIVEL DE PROYECTOS Y ACCIONES CENTRALIZADAS						
(1) ENTE: PRESUPUESTO AÑO: (EN BOLÍVARES)						
CATEGORÍA	CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)				
PROYECTO:						
ACCIÓN CENTRALIZADA:						
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AÑO PRESUPUESTADO				
		TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	TOTAL
(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
407.01.02.01	Donaciones corrientes a personas					
407.01.02.02	Donaciones corrientes a instituciones sin fines de lucro					
407.01.03.00	Transferencias corrientes internas al sector público					
407.01.03.01	Transferencias corrientes a la República					
407.01.03.02	Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales					
407.01.03.03	Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales para atender beneficios de la seguridad social					
407.01.03.04	Transferencias corrientes a instituciones de protección social					
407.01.03.05	Transferencias corrientes a instituciones de protección social para atender beneficios de la seguridad social					
407.01.03.06	Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales petroleros					
407.01.03.07	Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros					
407.01.03.08	Transferencias corrientes a entes descentralizados financieros bancarios					
407.01.03.09	Transferencias corrientes a entes descentralizados financieros no bancarios					
407.01.03.10	Transferencias corrientes al Poder Estatal					
407.01.03.11	Transferencias corrientes al Poder Municipal					
407.01.03.13	Subsidios otorgados por normas externas					
407.01.03.14	Incentivos otorgados por normas externas					
407.01.03.15	Subsidios otorgados por precios políticos					
407.01.03.16	Subsidios de costos sociales por normas externas					
407.01.03.99	Otras transferencias corrientes internas al sector público					
407.01.04.00	Donaciones corrientes internas al sector público					
407.01.04.01	Donaciones corrientes a la República					
407.01.04.02	Donaciones corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales					
407.01.04.03	Donaciones corrientes a instituciones de protección social					
407.01.04.04	Donaciones corrientes a entes descentralizados con fines empresariales petroleros					
407.01.04.05	Donaciones corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros					
407.01.04.06	Donaciones corrientes a entes descentralizados financieros bancarios					
407.01.04.07	Donaciones corrientes a entes descentralizados financieros no bancarios					
407.01.04.08	Donaciones corrientes al Poder Estatal					
407.01.04.09	Donaciones corrientes al Poder Municipal					
407.01.05.00	Pensiones de altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular, del personal de alto nivel y de dirección					
407.01.05.02	Pensiones del personal de alto nivel y de dirección					
407.01.05.07	Aguinaldos del personal pensionado de alto nivel y de dirección					
407.01.05.12	Aportes a caja de ahorro del personal pensionado de alto nivel y de dirección					
407.01.05.17	Aportes a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios del personal pensionado de alto nivel y de dirección					
407.01.05.99	Otras subvenciones socio-económicas del personal pensionado de alto nivel y de dirección					
407.01.06.00	Jubilaciones de altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular, del personal de alto nivel y de dirección					
407.01.06.02	Jubilaciones del personal de alto nivel y de dirección					
407.01.06.07	Aguinaldos del personal jubilado de alto nivel y de dirección					
407.01.06.12	Aportes a caja de ahorro del personal jubilado de alto nivel y de dirección					
407.01.06.17	Aportes a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios del personal jubilado de alto nivel y de dirección					
407.01.06.99	Otras subvenciones del personal jubilado de alto nivel y de dirección					
<b>407.02.00.00</b>	<b>Transferencias y donaciones corrientes al exterior</b>					
407.02.01.00	Transferencias corrientes al exterior					
407.02.01.01	Becas de capacitación e investigación en el exterior					
407.02.01.02	Transferencias corrientes a instituciones sin fines de lucro					
407.02.01.03	Transferencias corrientes a gobiernos extranjeros					
407.02.01.04	Transferencias corrientes a organismos internacionales					
407.02.02.00	Donaciones corrientes al exterior					
407.02.02.01	Donaciones corrientes a personas					
407.02.02.02	Donaciones corrientes a instituciones sin fines de lucro					
407.02.02.03	Donaciones corrientes a gobiernos extranjeros					
407.02.02.04	Donaciones corrientes a organismos internacionales					
<b>407.03.00.00</b>	<b>Transferencias y donaciones de capital internas</b>					
407.03.01.00	Transferencias de capital internas al sector privado					
407.03.01.01	Transferencias de capital a personas					
407.03.01.02	Transferencias de capital a instituciones sin fines de lucro					
407.03.01.03	Transferencias de capital a empresas privadas					



**PRESUPUESTO DE GASTOS POR PARTIDAS Y SUB PARTIDAS, GENÉRICAS, ESPECÍFICAS Y SUB ESPECÍFICAS, A NIVEL DE PROYECTOS  
Y ACCIONES CENTRALIZADAS**

(1) ENTE:  
PRESUPUESTO AÑO:  
(EN BOLÍVARES)

CATEGORÍA	CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)				
PROYECTO:						
ACCIÓN CENTRALIZADA:						
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AÑO PRESUPUESTADO				
		TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	TOTAL
(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)

407.03.02.00	Donaciones de capital internas al sector privado					
407.03.02.01	Donaciones de capital a personas					
407.03.02.02	Donaciones de capital a instituciones sin fines de lucro					
407.03.03.00	Transferencias de capital internas al sector público					
407.03.03.01	Transferencias de capital a la República					
407.03.03.02	Transferencias de capital a entes descentralizados sin fines empresariales					
407.03.03.03	Transferencias de capital a instituciones de protección social					
407.03.03.04	Transferencias de capital a entes descentralizados con fines empresariales petroleros					
407.03.03.05	Transferencias de capital a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros					
407.03.03.06	Transferencias de capital a entes descentralizados financieros bancarios					
407.03.03.07	Transferencias de capital a entes descentralizados financieros no bancarios					
407.03.03.08	Transferencias de capital al Poder Estatal					
407.03.03.09	Transferencias de capital al Poder Municipal					
407.03.03.99	Otras transferencias de capital internas al sector público					
407.03.04.00	Donaciones de capital internas al sector público					
407.03.04.01	Donaciones de capital a la República					
407.03.04.02	Donaciones de capital a entes descentralizados sin fines empresariales					
407.03.04.03	Donaciones de capital a instituciones de protección social					
407.03.04.04	Donaciones de capital a entes descentralizados con fines empresariales petroleros					
407.03.04.05	Donaciones de capital a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros					
407.03.04.06	Donaciones de capital a entes descentralizados financieros bancarios					
407.03.04.07	Donaciones de capital a entes descentralizados financieros no bancarios					
407.03.04.08	Donaciones de capital al Poder Estatal					
407.03.04.09	Donaciones de capital al Poder Municipal					
<b>407.04.00.00</b>	<b>Transferencias y donaciones de capital al exterior</b>					
407.04.01.00	Transferencias de capital al exterior					
407.04.01.01	Transferencias de capital a personas					
407.04.01.02	Transferencias de capital a instituciones sin fines de lucro					
407.04.01.03	Transferencias de capital a gobiernos extranjeros					
407.04.01.04	Transferencias de capital a organismos internacionales					
407.04.02.00	Donaciones de capital al exterior					
407.04.02.01	Donaciones de capital a personas					
407.04.02.02	Donaciones de capital a instituciones sin fines de lucro					
407.04.02.03	Donaciones de capital a gobiernos extranjeros					
407.04.02.04	Donaciones de capital a organismos internacionales					
<b>407.12.00.00</b>	<b>Transferencias y Donaciones a Consejos Comunales</b>					
407.12.01.00	Transferencias y Donaciones Corrientes a Consejos Comunales					
407.12.01.01	Transferencias Corrientes a Consejos Comunales					
407.12.01.02	Donaciones Corrientes a Consejos Comunales					
407.12.02.00	Transferencias y Donaciones de Capital a Consejos Comunales					
407.12.02.01	Transferencias de Capital a Consejos Comunales					
407.12.02.02	Donaciones de Capital a Consejos Comunales					
<b>408.00.00.00</b>	<b>Otros gastos</b>					
<b>408.01.00.00</b>	<b>Depreciación y amortización</b>					
408.01.01.00	Depreciación					
408.01.01.01	Depreciación de edificios e instalaciones					
408.01.01.02	Depreciación de maquinaria y demás equipos de construcción, campo, industria y taller					
408.01.01.03	Depreciación de equipos de transporte, tracción y elevación					
408.01.01.04	Depreciación de equipos de comunicaciones y de señalamiento					
408.01.01.05	Depreciación de equipos médico - quirúrgicos, dentales y de veterinaria					
408.01.01.06	Depreciación de equipos científicos, religiosos, de enseñanza y recreación					
408.01.01.08	Depreciación de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento					
408.01.01.09	Depreciación de semovientes					
408.01.01.99	Depreciación de otros bienes de uso					
408.01.02.00	Amortización					
408.01.02.01	Amortización de marcas de fábrica y patentes de invención					
408.01.02.02	Amortización de derechos de autor					
408.01.02.03	Amortización de gastos de organización					
408.01.02.04	Amortización de paquetes y programas de computación					
408.01.02.05	Amortización de estudios y proyectos					
408.01.02.99	Amortización de otros activos intangibles					
<b>408.02.00.00</b>	<b>Intereses por operaciones financieras</b>					



**PRESUPUESTO DE GASTOS POR PARTIDAS Y SUB PARTIDAS, GENÉRICAS, ESPECÍFICAS Y SUB ESPECÍFICAS, A NIVEL DE PROYECTOS  
Y ACCIONES CENTRALIZADAS**

(1) ENTE:  
PRESUPUESTO AÑO:  
(EN BOLÍVARES)

CATEGORÍA	CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)				
PROYECTO:						
ACCIÓN CENTRALIZADA:						
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AÑO PRESUPUESTADO				
		TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	TOTAL
(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)

408.02.03.00	Intereses por otros financiamientos					
<b>408.05.00.00</b>	<b>Obligaciones en el ejercicio vigente</b>					
408.05.01.00	Devoluciones de cobros indebidos					
408.05.02.00	Devoluciones y reintegros diversos					
408.05.03.00	Indemnizaciones diversas					
<b>408.06.00.00</b>	<b>Pérdidas ajenas a la operación</b>					
408.06.01.00	Pérdidas en inventarios					
408.06.02.00	Pérdidas en operaciones cambiarias					
408.06.03.00	Pérdidas en ventas de activos					
408.06.04.00	Pérdidas por cuentas incobrables					
408.06.05.00	Participación en pérdidas de otras empresas					
408.06.07.00	Impuestos directos					
408.06.08.00	Intereses de mora					
<b>408.07.00.00</b>	<b>Descuentos, bonificaciones y devoluciones</b>					
408.07.01.00	Descuentos sobre ventas					
408.07.02.00	Bonificaciones por ventas					
408.07.03.00	Devoluciones por ventas					
<b>408.08.00.00</b>	<b>Indemnizaciones y sanciones pecuniarias</b>					
408.08.01.00	Indemnizaciones por daños y perjuicios					
408.08.01.02	Indemnizaciones por daños y perjuicios ocasionados por entes descentralizados sin fines empresariales					
408.08.02.00	Sanciones pecuniarias					
408.08.02.02	Sanciones pecuniarias impuestas a los entes descentralizados sin fines empresariales					
<b>408.99.00.00</b>	<b>Otros gastos</b>					
408.99.01.00	Otros gastos					
<b>411.00.00.00</b>	<b>Disminución de pasivos</b>					
<b>411.01.00.00</b>	<b>Disminución de gastos de personal por pagar</b>					
411.01.01.00	Disminución de sueldos, salarios y otras remuneraciones por pagar					
<b>411.02.00.00</b>	<b>Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar</b>					
411.02.01.00	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS)					
411.02.02.00	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Instituto de Previsión Social del Ministerio de Educación (IPASME)					
411.02.03.00	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Fondo de Jubilaciones					
411.02.04.00	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Fondo de Seguro de Paro Forzoso					
411.02.05.00	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda (FAOV)					
411.02.06.00	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al seguro de vida, accidentes personales, hospitalización, cirugía, maternidad (HCM) y gastos funerarios					
411.02.07.00	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar a cajas de ahorro					
411.02.08.00	Disminución de aportes patronales por pagar a organismos de seguridad social					
411.02.09.00	Disminución de retenciones laborales por pagar al Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (Inces)					
411.02.10.00	Disminución de retenciones laborales por pagar por pensión alimenticia					
411.02.98.00	Disminución de otros aportes legales por pagar					
411.02.99.00	Disminución de otras retenciones laborales por pagar					
<b>411.03.00.00</b>	<b>Disminución de cuentas y efectos por pagar a proveedores</b>					
411.03.01.00	Disminución de cuentas por pagar a proveedores a corto plazo					
411.03.02.00	Disminución de efectos por pagar a proveedores a corto plazo					
411.03.03.00	Disminución de cuentas por pagar a proveedores a mediano y largo plazo					
411.03.04.00	Disminución de efectos por pagar a proveedores a mediano y largo plazo					
<b>411.04.00.00</b>	<b>Disminución de cuentas y efectos por pagar a contratistas</b>					
411.04.01.00	Disminución de cuentas por pagar a contratistas a corto plazo					
411.04.02.00	Disminución de efectos por pagar a contratistas a corto plazo					
411.04.03.00	Disminución de cuentas por pagar a contratistas a mediano largo y plazo					
411.04.04.00	Disminución de efectos por pagar a contratistas a mediano y plazo					
<b>411.05.00.00</b>	<b>Disminución de intereses por pagar</b>					
411.05.01.00	Disminución de intereses internos por pagar					
<b>411.06.00.00</b>	<b>Disminución de otras cuentas y efectos por pagar a corto plazo</b>					
411.06.01.00	Disminución de obligaciones de ejercicios anteriores					
411.06.02.00	Disminución de otras cuentas por pagar a corto plazo					
411.06.03.00	Disminución de otros efectos por pagar a corto plazo					
<b>411.07.00.00</b>	<b>Disminución de pasivos diferidos</b>					
411.07.01.00	Disminución de pasivos diferidos a corto plazo					



PRESUPUESTO DE GASTOS POR PARTIDAS Y SUB PARTIDAS, GENÉRICAS, ESPECÍFICAS Y SUB ESPECÍFICAS, A NIVEL DE PROYECTOS  
Y ACCIONES CENTRALIZADAS

(1) ENTE:  
PRESUPUESTO AÑO:  
(EN BOLÍVARES)

CATEGORÍA	CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)	AÑO PRESUPUESTADO				
			TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	TOTAL
(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	
411.07.01.01		Disminución de rentas diferidas por recaudar a corto plazo					
<b>411.08.00.00</b>		<b>Disminución de provisiones y reservas técnicas</b>					
411.08.01.00		Disminución de provisiones					
411.08.01.01		Disminución de provisiones para cuentas incobrables					
411.08.01.02		Disminución de provisiones para despidos					
411.08.01.03		Disminución de provisiones para pérdidas en el inventario					
411.08.01.04		Disminución de provisiones para beneficios sociales					
411.08.01.99		Disminución de otras provisiones					
<b>411.09.00.00</b>		<b>Disminución de fondos de terceros</b>					
411.09.01.00		Disminución de depósitos recibidos en garantía					
411.09.99.00		Disminución de otros fondos de terceros					
<b>411.98.00.00</b>		<b>Disminución de otros pasivos a corto plazo</b>					
411.98.01.00		Disminución de otros pasivos a corto plazo					
<b>411.99.00.00</b>		<b>Disminución de otros pasivos a mediano y largo plazo</b>					
411.99.01.00		Disminución de otros pasivos a mediano y largo plazo					
<b>412.00.00.00</b>		<b>Disminución del patrimonio</b>					
<b>412.01.00.00</b>		<b>Disminución del capital</b>					
412.01.01.00		Disminución del capital fiscal e institucional					
<b>412.03.00.00</b>		<b>Ajuste por inflación</b>					
412.03.01.00		Ajuste por inflación					
<b>412.04.00.00</b>		<b>Disminución de resultados</b>					
412.04.01.00		Disminución de resultados acumulados					
412.04.02.00		Disminución de resultados del ejercicio					
		<b>(11) TOTAL</b>					

FORMA: 1916



## FORMA 1917 *PRESUPUESTO DE GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS*

### A. Objetivo

Presentar los montos consolidados de los gastos y aplicaciones financieras del Ente para el año real, último estimado y el año objeto del presupuesto programados trimestralmente, de acuerdo al Clasificador Presupuestarios de Recursos y Egresos de la Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre), desagregados por niveles de partidas y sub partidas, genéricas, específicas y sub específicas según corresponda.

### B. Instrucciones para el registro de la información

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Señale el nombre del Ente y el año objeto del presupuesto.
2 y 3	Indica el código y la denominación correspondiente a las cuentas de gastos y aplicaciones financieras, de acuerdo a la clasificación presupuestaria.
4 y 5	Registre los montos en bolívares enteros cuando corresponda en cada una de las partidas y sub partidas genéricas, específicas y sub específicas de gastos, para los años REAL y ÚLTIMO ESTIMADO.
6	Registre el monto en bolívares de cada uno de los trimestres del año presupuestado, para los gastos y aplicaciones financieras que aparecen en la columna 3. Indique el monto total, producto de la sumatoria de los trimestres correspondientes.
7	Señale el total de las columnas 4, 5 y 6.

### NOTAS IMPORTANTE:

- Para los años anteriores, los montos reflejados deben corresponderse al momento de la causación del gasto, (momento en que nace la obligación de pago).
- Se debe cumplir el principio de Equilibrio Presupuestario (Ingresos = Gastos), es decir debe existir coincidencia en los montos totales con la Forma 1915 "Presupuesto de Ingresos y Fuentes Financieras".



PRESUPUESTO DE GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS								
(1) ENTE								
EJERCICIO FISCAL AÑO:								
(EN BOLÍVARES)								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AÑO REAL	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO	AÑO PRESUPUESTADO (6)				
				TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	TOTAL
-2	-3	-4	-5					
<b>401.00.00.00</b>	<b>Gastos de personal</b>							
<b>401.01.00.00</b>	<b>Sueldos, salarios y otras retribuciones</b>							
401.01.01.00	Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo							
401.01.02.00	Sueldos básicos personal fijo a tiempo parcial							
401.01.03.00	Suplencias a empleados							
401.01.08.00	Sueldo al personal en trámite de nombramiento							
401.01.09.00	Remuneraciones al personal en periodo de disponibilidad							
401.01.10.00	Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo							
401.01.11.00	Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo parcial							
401.01.12.00	Salarios a obreros en puestos no permanentes							
401.01.13.00	Suplencias a obreros							
401.01.18.00	Remuneraciones al personal contratado							
401.01.19.00	Retribuciones por becas - salarios, bolsas de trabajo, pasantías y similares							
401.01.29.00	Dietas							
401.01.36.00	Sueldo básico del personal de alto nivel y de dirección							
401.01.38.00	Dietas del personal de alto nivel y de dirección							
401.01.99.00	Otras retribuciones							
<b>401.02.00.00</b>	<b>Compensaciones previstas en las escalas de sueldos y salarios</b>							
401.02.01.00	Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo							
401.02.02.00	Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo parcial							
401.02.03.00	Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo							
401.02.04.00	Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo parcial							
401.02.07.00	Compensaciones previstas en las escalas de sueldos del personal de alto nivel y de dirección							
<b>401.03.00.00</b>	<b>Primas</b>							
401.03.01.00	Primas por mérito a empleados							
401.03.02.00	Primas de transporte a empleados							
401.03.03.00	Primas por hogar a empleados							
401.03.04.00	Primas por hijos a empleados							
401.03.05.00	Primas por alquileres a empleados							
401.03.06.00	Primas por residencia a empleados							
401.03.07.00	Primas por categoría de escuelas a empleados							
401.03.08.00	Primas de profesionalización a empleados							
401.03.09.00	Primas por antigüedad a empleados							
401.03.10.00	Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo							
401.03.11.00	Primas al personal en servicio en el exterior							
401.03.16.00	Primas por mérito a obreros							
401.03.17.00	Primas de transporte a obreros							
401.03.18.00	Primas por hogar a obreros							
401.03.19.00	Primas por hijos de obreros							
401.03.20.00	Primas por residencia a obreros							
401.03.21.00	Primas por antigüedad a obreros							
401.03.22.00	Primas de profesionalización a obreros							
401.03.37.00	Primas de transporte al personal contratado							
401.03.38.00	Primas por hogar al personal contratado							
401.03.39.00	Primas por hijos al personal contratado							
401.03.40.00	Primas de profesionalización al personal contratado							
401.03.41.00	Primas por antigüedad al personal contratado							
401.03.47.00	Primas al personal de alto nivel y de dirección							
401.03.95.00	Otras primas al personal de alto nivel y de dirección							
401.03.96.00	Otras primas al personal contratado							
401.03.97.00	Otras primas a empleados							
401.03.98.00	Otras primas a obreros							
<b>401.04.00.00</b>	<b>Complementos de sueldos y salarios</b>							
401.04.01.00	Complemento a empleados por horas extraordinarias o por sobre tiempo							
401.04.02.00	Complemento a empleados por trabajo nocturno							
401.04.03.00	Complemento a empleados por gastos de alimentación							
401.04.04.00	Complemento a empleados por gastos de transporte							
401.04.05.00	Complemento a empleados por gastos de representación							
401.04.06.00	Complemento a empleados por comisión de servicios							
401.04.07.00	Bonificación a empleados							
401.04.08.00	Bono compensatorio de alimentación a empleados							
401.04.09.00	Bono compensatorio de transporte a empleados							
401.04.10.00	Complemento a empleados por días feriados							
401.04.14.00	Complemento a obreros por horas extraordinarias o por sobre tiempo							
401.04.15.00	Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna							
401.04.16.00	Complemento a obreros por gastos de alimentación							
401.04.17.00	Complemento a obreros por gastos de transporte							
401.04.18.00	Bono compensatorio de alimentación a obreros							
401.04.19.00	Bono compensatorio de transporte a obreros							
401.04.20.00	Complemento a obreros por días feriados							
401.04.24.00	Complemento al personal contratado por horas extraordinarias o por sobre tiempo							
401.04.25.00	Complemento al personal contratado por gastos de alimentación							
401.04.26.00	Bono compensatorio de alimentación al personal contratado							



PRESUPUESTO DE GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS								
(1) ENTE								
EJERCICIO FISCAL AÑO:								
(EN BOLÍVARES)								
CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)	AÑO REAL (4)	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO (5)	AÑO PRESUPUESTADO (6)				
				TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	TOTAL
401.04.27.00	Bono compensatorio de transporte al personal contratado							
401.04.28.00	Complemento al personal contratado por días feriados							
401.04.48.00	Complemento al personal de alto nivel y de dirección por gastos de representación							
401.04.49.00	Complemento al personal de alto nivel y de dirección por comisión de servicios							
401.04.50.00	Bonificación al personal de alto nivel y de dirección							
401.04.51.00	Bono compensatorio de alimentación al personal de alto nivel y de dirección							
401.04.52.00	Bono compensatorio de transporte al personal de alto nivel y de dirección							
401.04.95.00	Otros complementos al personal de alto nivel y de dirección							
401.04.96.00	Otros complementos a empleados							
401.04.97.00	Otros complementos a obreros							
401.04.98.00	Otros complementos al personal contratado							
<b>401.05.00.00</b>	<b>Aguinaldos, utilidades o bonificación legal, y bono vacacional</b>							
401.05.01.00	Aguinaldos a empleados							
401.05.03.00	Bono vacacional a empleados							
401.05.04.00	Aguinaldos a obreros							
401.05.06.00	Bono vacacional a obreros							
401.05.07.00	Aguinaldos al personal contratado							
401.05.08.00	Bono vacacional al personal contratado							
401.05.16.00	Aguinaldos al personal de alto nivel y de dirección							
401.05.18.00	Bono vacacional al personal de alto nivel y de dirección							
<b>401.06.00.00</b>	<b>Aportes patronales y legales</b>							
401.06.01.00	Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados							
401.06.02.00	Aporte patronal al Instituto de Previsión y Asistencia Social para el personal del Ministerio de Educación (IPASME) por empleados							
401.06.03.00	Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados							
401.06.04.00	Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados							
401.06.05.00	Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados							
401.06.10.00	Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros							
401.06.11.00	Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros							
401.06.12.00	Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros							
401.06.13.00	Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros							
401.06.25.00	Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado							
401.06.26.00	Aporte legal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado							
401.06.27.00	Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado							
401.06.39.00	Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal de alto nivel y de dirección							
401.06.40.00	Aporte patronal al Instituto de Previsión y Asistencia Social para el personal del Ministerio de Educación (IPASME) por personal de alto nivel y de dirección							
401.06.41.00	Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal de alto nivel y de dirección							
401.06.42.00	Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal de alto nivel y de dirección							
401.06.43.00	Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal de alto nivel y de dirección							
401.06.94.00	Otros aportes legales por el personal de alto nivel y de dirección							
401.06.95.00	Otros aportes legales por personal contratado							
401.06.96.00	Otros aportes legales por empleados							
401.06.97.00	Otros aportes legales por obreros							
<b>401.07.00.00</b>	<b>Asistencia socio-económica</b>							
401.07.01.00	Capacitación y adiestramiento a empleados							
401.07.02.00	Becas a empleados							
401.07.03.00	Ayudas por matrimonio a empleados							
401.07.04.00	Ayudas por nacimiento de hijos a empleados							
401.07.05.00	Ayudas por defunción a empleados							
401.07.06.00	Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización a empleados							
401.07.07.00	Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados							
401.07.08.00	Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por empleados							
401.07.09.00	Ayudas a empleados para adquisición de uniformes y útiles escolares de sus hijos							
401.07.10.00	Dotación de uniformes a empleados							
401.07.11.00	Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados							
401.07.12.00	Aportes para la adquisición de juguetes para los hijos del personal empleado							
401.07.17.00	Capacitación y adiestramiento a obreros							
401.07.18.00	Becas a obreros							
401.07.19.00	Ayudas por matrimonio de obreros							
401.07.20.00	Ayudas por nacimiento de hijos de obreros							
401.07.21.00	Ayudas por defunción a obreros							
401.07.22.00	Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización a obreros							



PRESUPUESTO DE GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS (1) ENTE EJERCICIO FISCAL AÑO: (EN BOLÍVARES)								
CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)	AÑO REAL (4)	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO (5)	AÑO PRESUPUESTADO (6)				
				TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	TOTAL
401.07.23.00	Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros							
401.07.24.00	Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por obreros							
401.07.25.00	Ayudas a obreros para adquisición de uniformes y útiles escolares de sus hijos							
401.07.26.00	Dotación de uniformes a obreros							
401.07.27.00	Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de obreros							
401.07.28.00	Aportes para la adquisición de juguetes para los hijos del personal obrero							
401.07.33.00	Asistencia socio-económica al personal contratado							
401.07.63.00	Capacitación y adiestramiento al personal de alto nivel y de dirección							
401.07.64.00	Ayudas por matrimonio al personal de alto nivel y de dirección							
401.07.65.00	Ayudas por nacimiento de hijos al personal de alto nivel y de dirección							
401.07.66.00	Ayudas por defunción al personal de alto nivel y de dirección							
401.07.67.00	Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización al personal de alto nivel y de dirección							
401.07.68.00	Aporte patronal a cajas de ahorro por personal de alto nivel y de dirección							
401.07.69.00	Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por personal de alto nivel y de dirección							
401.07.74.00	Capacitación y adiestramiento al personal contratado							
401.07.75.00	Becas al personal contratado							
401.07.76.00	Ayudas por matrimonio al personal contratado							
401.07.77.00	Ayudas por nacimiento de hijos al personal contratado							
401.07.78.00	Ayudas por defunción al personal contratado							
401.07.79.00	Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización al personal contratado							
401.07.80.00	Aporte patronal a cajas de ahorro por personal contratado							
401.07.81.00	Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por personal contratado							
401.07.82.00	Ayudas al personal contratado para adquisición de uniformes y útiles escolares de sus hijos							
401.07.83.00	Dotación de uniformes al personal contratado							
401.07.84.00	Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos del personal contratado							
401.07.85.00	Aporte para la adquisición de juguetes para los hijos del personal contratado							
401.07.95.00	Otras subvenciones al personal de alto nivel y de dirección							
401.07.96.00	Otras subvenciones a empleados							
401.07.97.00	Otras subvenciones a obreros							
401.07.99.00	Otras subvenciones al personal contratado							
<b>401.08.00.00</b>	<b>Prestaciones sociales e indemnizaciones</b>							
401.08.01.00	Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados							
401.08.02.00	Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros							
401.08.03.00	Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado							
401.08.07.00	Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal de alto nivel y de dirección							
<b>401.09.00.00</b>	<b>Capacitación y adiestramiento realizado por personal del organismo</b>							
401.09.01.00	Capacitación y adiestramiento realizado por personal del organismo							
<b>401.95.00.00</b>	<b>Otros gastos del personal de alto nivel y de dirección</b>							
401.95.01.00	Otros gastos del personal de alto nivel y de dirección							
<b>401.96.00.00</b>	<b>Otros gastos del personal empleado</b>							
401.96.01.00	Otros gastos del personal empleado							
<b>401.97.00.00</b>	<b>Otros gastos del personal obrero</b>							
401.97.01.00	Otros gastos del personal obrero							
<b>402.00.00.00</b>	<b>Materiales, suministros y mercancías</b>							
<b>402.01.00.00</b>	<b>Productos alimenticios y agropecuarios</b>							
402.01.01.00	Alimentos y bebidas para personas							
402.01.02.00	Alimentos para animales							
402.01.03.00	Productos agrícolas y pecuarios							
402.01.04.00	Productos de la caza y pesca							
402.01.99.00	Otros productos alimenticios y agropecuarios							
<b>402.02.00.00</b>	<b>Productos de minas, canteras y yacimientos</b>							
402.02.01.00	Carbón mineral							
402.02.02.00	Petróleo crudo y gas natural							
402.02.03.00	Mineral de hierro							
402.02.04.00	Mineral no ferroso							
402.02.05.00	Piedra, arcilla, arena y tierra							
402.02.06.00	Mineral para la fabricación de productos químicos							
402.02.07.00	Sal para uso industrial							
402.02.99.00	Otros productos de minas, canteras y yacimientos							
<b>402.03.00.00</b>	<b>Textiles y vestuarios</b>							
402.03.01.00	Textiles							
402.03.02.00	Prendas de vestir							
402.03.03.00	Calzados							
402.03.99.00	Otros productos textiles y vestuarios							
<b>402.04.00.00</b>	<b>Productos de cuero y caucho</b>							
402.04.01.00	Cueros y pieles							
402.04.02.00	Productos de cuero y sucedáneos del cuero							
402.04.03.00	Cauchos y tripas para vehículos							
402.04.99.00	Otros productos de cuero y caucho							
<b>402.05.00.00</b>	<b>Productos de papel, cartón e impresos</b>							



PRESUPUESTO DE GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS (1) ENTE EJERCICIO FISCAL AÑO: (EN BOLÍVARES)								
CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)	AÑO REAL (4)	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO (5)	AÑO PRESUPUESTADO (6)				
				TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	TOTAL
402.05.01.00	Pulpa de madera, papel y cartón							
402.05.02.00	Envases y cajas de papel y cartón							
402.05.03.00	Productos de papel y cartón para oficina							
402.05.04.00	Libros, revistas y periódicos							
402.05.05.00	Material de enseñanza							
402.05.06.00	Productos de papel y cartón para computación							
402.05.07.00	Productos de papel y cartón para la imprenta y reproducción							
402.05.99.00	Otros productos de pulpa, papel y cartón							
<b>402.06.00.00</b>	<b>Productos químicos y derivados</b>							
402.06.01.00	Sustancias químicas y de uso industrial							
402.06.02.00	Abonos, plaguicidas y otros							
402.06.03.00	Tintas, pinturas y colorantes							
402.06.04.00	Productos farmacéuticos y medicamentos							
402.06.05.00	Productos de tocador							
402.06.06.00	Combustibles y lubricantes							
402.06.07.00	Productos diversos derivados del petróleo y del carbón							
402.06.08.00	Productos plásticos							
402.06.09.00	Mezclas explosivas							
402.06.99.00	Otros productos de la industria química y conexos							
<b>402.07.00.00</b>	<b>Productos minerales no metálicos</b>							
402.07.01.00	Productos de barro, loza y porcelana							
402.07.02.00	Vidrios y productos de vidrio							
402.07.03.00	Productos de arcilla para construcción							
402.07.04.00	Cemento, cal y yeso							
402.07.99.00	Otros productos minerales no metálicos							
<b>402.08.00.00</b>	<b>Productos metálicos</b>							
402.08.01.00	Productos primarios de hierro y acero							
402.08.02.00	Productos de metales no ferrosos							
402.08.03.00	Herramientas menores, cuchillería y artículos generales de ferretería							
402.08.04.00	Productos metálicos estructurales							
402.08.07.00	Material de señalamiento							
402.08.08.00	Material de educación							
402.08.09.00	Repuestos y accesorios para equipos de transporte							
402.08.10.00	Repuestos y accesorios para otros equipos							
402.08.99.00	Otros productos metálicos							
<b>402.09.00.00</b>	<b>Productos de madera</b>							
402.09.01.00	Productos primarios de madera							
402.09.02.00	Muebles y accesorios de madera para edificaciones							
402.09.99.00	Otros productos de madera							
<b>402.10.00.00</b>	<b>Productos varios y útiles diversos</b>							
402.10.01.00	Artículos de deporte, recreación y juguetes							
402.10.02.00	Materiales y útiles de limpieza y aseo							
402.10.03.00	Utensilios de cocina y comedor							
402.10.04.00	Útiles menores médico - quirúrgicos de laboratorio, dentales y de veterinaria							
402.10.05.00	Útiles de escritorio, oficina y materiales de instrucción							
402.10.06.00	Condecoraciones, ofrendas y similares							
402.10.07.00	Productos de seguridad en el trabajo							
402.10.08.00	Materiales para equipos de computación							
402.10.09.00	Especies timbradas y valores							
402.10.10.00	Útiles religiosos							
402.10.11.00	Materiales eléctricos							
402.10.12.00	Materiales para instalaciones sanitarias							
402.10.13.00	Materiales fotográficos							
402.10.99.00	Otros productos y útiles diversos							
<b>402.11.00.00</b>	<b>Bienes para la venta</b>							
402.11.01.00	Productos y artículos para la venta							
402.11.02.00	Maquinarias y equipos para la venta							
402.11.99.00	Otros bienes para la venta							
<b>402.99.00.00</b>	<b>Otros materiales y suministros</b>							
402.99.01.00	Otros materiales y suministros							
<b>403.00.00.00</b>	<b>Servicios no personales</b>							
<b>403.01.00.00</b>	<b>Alquileres de inmuebles</b>							
403.01.01.00	Alquileres de edificios y locales							
403.01.02.00	Alquileres de instalaciones culturales y recreativas							
403.01.03.00	Alquileres de tierras y terrenos							
<b>403.02.00.00</b>	<b>Alquileres de maquinaria y equipos</b>							
403.02.01.00	Alquileres de maquinaria y demás equipos de construcción, campo, industria y taller							
403.02.02.00	Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación							
403.02.03.00	Alquileres de equipos de comunicaciones y de señalamiento							
403.02.04.00	Alquileres de equipos médico - quirúrgicos, dentales y de veterinaria							
403.02.05.00	Alquileres de equipos científicos, religiosos, de enseñanza y recreación							
403.02.06.00	Alquileres de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento							
403.02.99.00	Alquileres de otras maquinaria y equipos							
<b>403.03.00.00</b>	<b>Derechos sobre bienes intangibles</b>							
403.03.01.00	Marcas de fábrica y patentes de invención							
403.03.02.00	Derechos de autor							
403.03.03.00	Paquetes y programas de computación							
403.03.04.00	Concesión de bienes y servicios							







PRESUPUESTO DE GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS (1) ENTE EJERCICIO FISCAL AÑO: (EN BOLÍVARES)								
CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)	AÑO REAL (4)	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO (5)	AÑO PRESUPUESTADO (6)				
				TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	TOTAL
404.09.01.00	Mobiliario y equipos de oficina							
404.09.02.00	Equipos de computación							
404.09.03.00	Mobiliario y equipos de alojamiento							
404.09.99.00	Otros máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento							
<b>404.10.00.00</b>	<b>Semovientes</b>							
404.10.01.00	Semovientes							
<b>404.11.00.00</b>	<b>Inmuebles, maquinaria y equipos usados</b>							
404.11.01.00	Adquisición de tierras y terrenos							
404.11.02.00	Adquisición de edificios e instalaciones							
404.11.03.00	Expropiación de tierras y terrenos							
404.11.04.00	Expropiación de edificios e instalaciones							
404.11.05.00	Adquisición de maquinaria y equipos usados							
404.11.05.01	Maquinaria y demás equipos de construcción, campo, industria y taller							
404.11.05.02	Equipos de transporte, tracción y elevación							
404.11.05.03	Equipos de comunicaciones y de señalamiento							
404.11.05.04	Equipos médico - quirúrgicos, dentales y de veterinaria							
404.11.05.05	Equipos científicos, religiosos, de enseñanza y recreación							
404.11.05.07	Máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento							
404.11.05.99	Otros maquinaria y equipos usados							
<b>404.12.00.00</b>	<b>Activos intangibles</b>							
404.12.01.00	Marcas de fábrica y patentes de invención							
404.12.02.00	Derechos de autor							
404.12.03.00	Gastos de organización							
404.12.04.00	Paquetes y programas de computación							
404.12.05.00	Estudios y proyectos							
404.12.99.00	Otros activos intangibles							
<b>404.13.00.00</b>	<b>Estudios y proyectos para inversión en activos fijos</b>							
404.13.01.00	Estudios y proyectos aplicables a bienes del dominio privado							
404.13.02.00	Estudios y proyectos aplicables a bienes del dominio público							
<b>404.14.00.00</b>	<b>Contratación de inspección de obras</b>							
404.14.01.00	Contratación de inspección de obras de bienes del dominio privado							
404.14.02.00	Contratación de inspección de obras de bienes del dominio público							
<b>404.15.00.00</b>	<b>Construcciones del dominio privado</b>							
404.15.01.00	Construcciones de edificaciones médico-asistenciales							
404.15.03.00	Construcciones de edificaciones educativas, religiosas y recreativas							
404.15.04.00	Construcciones de edificaciones culturales y deportivas							
404.15.05.00	Construcciones de edificaciones para oficina							
404.15.06.00	Construcciones de edificaciones industriales							
404.15.07.00	Construcciones de edificaciones habitacionales							
404.15.99.00	Otras construcciones del dominio privado							
<b>404.16.00.00</b>	<b>Construcciones del dominio público</b>							
404.16.01.00	Construcción de vialidad							
404.16.02.00	Construcción de plazas, parques y similares							
404.16.03.00	Construcciones de instalaciones hidráulicas							
404.16.04.00	Construcciones de puertos y aeropuertos							
404.16.99.00	Otras construcciones del dominio público							
<b>404.99.00.00</b>	<b>Otros activos reales</b>							
404.99.01.00	Otros activos reales							
<b>405.00.00.00</b>	<b>Activos financieros</b>							
<b>405.01.00.00</b>	<b>Aportes en acciones y participaciones de capital</b>							
405.01.01.00	Aportes en acciones y participaciones de capital al sector privado							
405.01.02.00	Aportes en acciones y participaciones de capital al sector público							
405.01.02.01	Aportes en acciones y participaciones de capital a entes descentralizados sin fines empresariales							
405.01.02.02	Aportes en acciones y participaciones de capital a instituciones de protección social							
405.01.02.03	Aportes en acciones y participaciones de capital a entes descentralizados con fines empresariales petroleros							
405.01.02.04	Aportes en acciones y participaciones de capital a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros							
405.01.02.05	Aportes en acciones y participaciones de capital a entes descentralizados financieros bancarios							
405.01.02.06	Aportes en acciones y participaciones de capital a entes descentralizados financieros no bancarios							
<b>405.02.00.00</b>	<b>Adquisición de títulos y valores que no otorgan propiedad</b>							
405.02.01.00	Adquisición de títulos y valores a corto plazo							
405.02.01.01	Adquisición de títulos y valores privados							
405.02.01.02	Adquisición de títulos y valores públicos							
405.02.02.00	Adquisición de títulos y valores a largo plazo							
405.02.02.01	Adquisición de títulos y valores privados							
405.02.02.02	Adquisición de títulos y valores públicos							
<b>405.03.00.00</b>	<b>Concesión de préstamos a corto plazo</b>							
405.03.01.00	Concesión de préstamos al sector privado a corto plazo							
405.03.02.00	Concesión de préstamos al sector público a corto plazo							
405.03.02.01	Concesión de préstamos a la República							
405.03.02.02	Concesión de préstamos a entes descentralizados sin fines empresariales							
405.03.02.03	Concesión de préstamos a instituciones de protección social							
405.03.02.04	Concesión de préstamos a entes descentralizados con fines empresariales petroleros							



PRESUPUESTO DE GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS (1) ENTE EJERCICIO FISCAL AÑO: (EN BOLÍVARES)								
CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)	AÑO REAL (4)	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO (5)	AÑO PRESUPUESTADO (6)				
				TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	TOTAL
405.03.02.05	Concesión de préstamos a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros							
405.03.02.06	Concesión de préstamos a entes descentralizados financieros bancarios							
405.03.02.07	Concesión de préstamos a entes descentralizados financieras no bancarios							
405.03.02.08	Concesión de préstamos al Poder Estatal							
405.03.02.09	Concesión de préstamos al Poder Municipal							
<b>405.04.00.00</b>	<b>Concesión de préstamos a largo plazo</b>							
405.04.01.00	Concesión de préstamos al sector privado a largo plazo							
405.04.02.00	Concesión de préstamos al sector público a largo plazo							
405.04.02.01	Concesión de préstamos a la República							
405.04.02.02	Concesión de préstamos a entes descentralizados sin fines empresariales							
405.04.02.03	Concesión de préstamos a instituciones de protección social							
405.04.02.04	Concesión de préstamos a entes descentralizados con fines empresariales petroleros							
405.04.02.05	Concesión de préstamos a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros							
405.04.02.06	Concesión de préstamos a entes descentralizados financieros bancarios							
405.04.02.07	Concesión de préstamos a entes descentralizados financieros no bancarios							
405.04.02.08	Concesión de préstamos al Poder Estatal							
405.04.02.09	Concesión de préstamos al Poder Municipal							
<b>405.05.00.00</b>	<b>Incremento de disponibilidades</b>							
405.05.01.00	Incremento en caja							
405.05.02.00	Incremento en bancos							
405.05.02.01	Incremento en bancos públicos							
405.05.02.02	Incremento en bancos privados							
405.05.03.00	Incremento de inversiones temporales							
<b>405.06.00.00</b>	<b>Incremento de cuentas por cobrar a corto plazo</b>							
405.06.01.00	Incremento de cuentas comerciales por cobrar a corto plazo							
405.06.02.00	Incremento de rentas por recaudar a corto plazo							
405.06.03.00	Incremento de deudas por rendir							
405.06.03.02	Incremento de deudas por rendir de fondos en anticipo							
405.06.99.00	Incremento de otras cuentas por cobrar a corto plazo							
<b>405.07.00.00</b>	<b>Incremento de efectos por cobrar a corto plazo</b>							
405.07.01.00	Incremento de efectos comerciales por cobrar a corto plazo							
405.07.99.00	Incremento de otros efectos por cobrar a corto plazo							
<b>405.08.00.00</b>	<b>Incremento de cuentas por cobrar a mediano y largo plazo</b>							
405.08.01.00	Incremento de cuentas comerciales por cobrar a mediano y largo plazo							
405.08.02.00	Incremento de rentas por recaudar a mediano y largo plazo							
405.08.99.00	Incremento de otras cuentas por cobrar a mediano y largo plazo							
<b>405.09.00.00</b>	<b>Incremento de efectos por cobrar a mediano y largo plazo</b>							
405.09.01.00	Incremento de efectos comerciales por cobrar a mediano y largo plazo							
405.09.99.00	Incremento de otros efectos por cobrar a mediano y largo plazo							
<b>405.10.00.00</b>	<b>Incremento de fondos en avance, en anticipos y en fideicomiso</b>							
405.10.02.00	Incremento de fondos en anticipos							
405.10.03.00	Incremento de fondos en fideicomiso							
405.10.04.00	Incremento de anticipos a proveedores							
405.10.05.00	Incremento de anticipos a contratistas por contratos de corto plazo							
405.10.06.00	Incremento de anticipos a contratistas por contratos de mediano y largo plazo							
<b>405.11.00.00</b>	<b>Incremento de activos diferidos a corto plazo</b>							
405.11.01.00	Incremento de gastos a corto plazo pagados por anticipado							
405.11.01.03	Incremento de otros intereses a corto plazo pagados por anticipado							
405.11.01.04	Incremento de débitos por apertura de carta de crédito a corto plazo							
405.11.01.99	Incremento de otros gastos a corto plazo pagados por anticipado							
405.11.02.00	Incremento de depósitos otorgados en garantía a corto plazo							
405.11.99.00	Incremento de otros activos diferidos a corto plazo							
<b>405.12.00.00</b>	<b>Incremento de activos diferidos a mediano y largo plazo</b>							
405.12.01.00	Incremento de gastos a mediano y largo plazo pagados por anticipado							
405.12.01.08	Incremento de otros intereses a mediano y largo plazo pagados por anticipado							
405.12.01.99	Incremento de otros gastos a mediano y largo plazo pagados por anticipado							
405.12.02.00	Incremento de depósitos otorgados en garantía a mediano y largo plazo							
405.12.99.00	Incremento de otros activos diferidos a mediano y largo plazo							
<b>405.20.00.00</b>	<b>Incremento de otros activos financieros circulantes</b>							
405.20.01.00	Incremento de otros activos financieros circulantes							
<b>405.21.00.00</b>	<b>Incremento de otros activos financieros no circulantes</b>							
405.21.01.00	Incremento de activos en gestión judicial a mediano y largo plazo							
405.21.99.00	Incremento de otros activos financieros no circulantes							
<b>405.99.00.00</b>	<b>Otros activos financieros</b>							
405.99.01.00	Otros activos financieros							
<b>407.00.00.00</b>	<b>Transferencias y donaciones</b>							
<b>407.01.00.00</b>	<b>Transferencias y donaciones corrientes internas</b>							
407.01.01.00	Transferencias corrientes internas al sector privado							
407.01.01.01	Pensiones del personal empleado, obrero y militar							
407.01.01.02	Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar							
407.01.01.03	Becas escolares							
407.01.01.04	Becas universitarias en el país							
407.01.01.05	Becas de perfeccionamiento profesional en el país							
407.01.01.06	Becas para estudios en el extranjero							
407.01.01.07	Otras becas							



PRESUPUESTO DE GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS (1) ENTE EJERCICIO FISCAL AÑO: (EN BOLÍVARES)								
CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)	AÑO REAL (4)	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO (5)	AÑO PRESUPUESTADO (6)				
				TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	TOTAL
407.01.01.08	Previsión por accidentes de trabajo							
407.01.01.09	Aguinaldos al personal empleado, obrero y militar pensionado							
407.01.01.10	Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar pensionado							
407.01.01.11	Aportes a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios del personal empleado, obrero y militar pensionado							
407.01.01.12	Otras subvenciones socio - económicas del personal empleado, obrero y militar pensionado							
407.01.01.13	Aguinaldos al personal empleado, obrero y militar jubilado							
407.01.01.14	Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar jubilado							
407.01.01.15	Aportes a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios del personal empleado, obrero y militar jubilado							
407.01.01.16	Otras subvenciones socio-económicas del personal empleado, obrero y militar jubilado							
407.01.01.30	Incapacidad temporal sin hospitalización							
407.01.01.31	Incapacidad temporal con hospitalización							
407.01.01.32	Reposo por maternidad							
407.01.01.33	Indemnización por paro forzoso							
407.01.01.34	Otros tipos de incapacidad temporal							
407.01.01.35	Indemnización por comisión por pensiones							
407.01.01.36	Indemnización por comisión por cesantía							
407.01.01.37	Incapacidad parcial							
407.01.01.38	Invalidez							
407.01.01.39	Pensiones por vejez, viudez y orfandad							
407.01.01.40	Indemnización por cesantía							
407.01.01.41	Otras pensiones y demás prestaciones en dinero							
407.01.01.42	Incapacidad parcial por accidente común							
407.01.01.43	Incapacidad parcial por enfermedades profesionales							
407.01.01.44	Incapacidad parcial por accidente de trabajo							
407.01.01.45	Indemnización única por invalidez							
407.01.01.46	Indemnización única por vejez							
407.01.01.47	Sobrevivientes por enfermedad común							
407.01.01.48	Sobrevivientes por accidente común							
407.01.01.49	Sobrevivientes por enfermedades profesionales							
407.01.01.50	Sobrevivientes por accidentes de trabajo							
407.01.01.51	Indemnizaciones por conmutación de renta							
407.01.01.52	Indemnizaciones por conmutación de pensiones							
407.01.01.53	Indemnizaciones por comisión de renta							
407.01.01.54	Asignación por nupcias							
407.01.01.55	Asignación por funeraria							
407.01.01.56	Otras asignaciones							
407.01.01.70	Subsidios educacionales al sector privado							
407.01.01.71	Subsidios a universidades privadas							
407.01.01.72	Subsidios culturales al sector privado							
407.01.01.73	Subsidios a instituciones benéficas privadas							
407.01.01.74	Subsidios a centros de empleados							
407.01.01.75	Subsidios a organismos laborales y gremiales							
407.01.01.76	Subsidios a entidades religiosas							
407.01.01.77	Subsidios a entidades deportivas y recreativas de carácter privado							
407.01.01.78	Subsidios científicos al sector privado							
407.01.01.79	Subsidios a cooperativas							
407.01.01.80	Subsidios a empresas privadas							
407.01.01.99	Otras transferencias corrientes internas al sector privado							
407.01.02.00	Donaciones corrientes internas al sector privado							
407.01.02.01	Donaciones corrientes a personas							
407.01.02.02	Donaciones corrientes a instituciones sin fines de lucro							
407.01.03.00	Transferencias corrientes internas al sector público							
407.01.03.01	Transferencias corrientes a la República							
407.01.03.02	Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales							
407.01.03.03	Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales para atender beneficios de la seguridad social							
407.01.03.04	Transferencias corrientes a instituciones de protección social							
407.01.03.05	Transferencias corrientes a instituciones de protección social para atender beneficios de la seguridad social							
407.01.03.06	Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales petroleros							
407.01.03.07	Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros							
407.01.03.08	Transferencias corrientes a entes descentralizados financieros bancarios							
407.01.03.09	Transferencias corrientes a entes descentralizados financieros no bancarios							
407.01.03.10	Transferencias corrientes al Poder Estatal							
407.01.03.11	Transferencias corrientes al Poder Municipal							
407.01.03.13	Subsidios otorgados por normas externas							
407.01.03.14	Incentivos otorgados por normas externas							
407.01.03.15	Subsidios otorgados por precios políticos							
407.01.03.16	Subsidios de costos sociales por normas externas							
407.01.03.99	Otras transferencias corrientes internas al sector público							
407.01.04.00	Donaciones corrientes internas al sector público							
407.01.04.01	Donaciones corrientes a la República							







PRESUPUESTO DE GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS (1) ENTE EJERCICIO FISCAL AÑO: (EN BOLÍVARES)									
CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)	AÑO REAL (4)	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO (5)	AÑO PRESUPUESTADO (6)					
				TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	TOTAL	
411.02.09.00	Disminución de retenciones laborales por pagar al Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (Inces)								
411.02.10.00	Disminución de retenciones laborales por pagar por pensión alimenticia								
411.02.98.00	Disminución de otros aportes legales por pagar								
411.02.99.00	Disminución de otras retenciones laborales por pagar								
<b>411.03.00.00</b>	<b>Disminución de cuentas y efectos por pagar a proveedores</b>								
411.03.01.00	Disminución de cuentas por pagar a proveedores a corto plazo								
411.03.02.00	Disminución de efectos por pagar a proveedores a corto plazo								
411.03.03.00	Disminución de cuentas por pagar a proveedores a mediano y largo plazo								
411.03.04.00	Disminución de efectos por pagar a proveedores a mediano y largo plazo								
<b>411.04.00.00</b>	<b>Disminución de cuentas y efectos por pagar a contratistas</b>								
411.04.01.00	Disminución de cuentas por pagar a contratistas a corto plazo								
411.04.02.00	Disminución de efectos por pagar a contratistas a corto plazo								
411.04.03.00	Disminución de cuentas por pagar a contratistas a mediano largo y plazo								
411.04.04.00	Disminución de efectos por pagar a contratistas a mediano y plazo								
<b>411.05.00.00</b>	<b>Disminución de intereses por pagar</b>								
411.05.01.00	Disminución de intereses internos por pagar								
<b>411.06.00.00</b>	<b>Disminución de otras cuentas y efectos por pagar a corto plazo</b>								
411.06.01.00	Disminución de obligaciones de ejercicios anteriores								
411.06.02.00	Disminución de otras cuentas por pagar a corto plazo								
411.06.03.00	Disminución de otros efectos por pagar a corto plazo								
<b>411.07.00.00</b>	<b>Disminución de pasivos diferidos</b>								
411.07.01.00	Disminución de pasivos diferidos a corto plazo								
411.07.01.01	Disminución de rentas diferidas por recaudar a corto plazo								
<b>411.08.00.00</b>	<b>Disminución de provisiones y reservas técnicas</b>								
411.08.01.00	Disminución de provisiones								
411.08.01.01	Disminución de provisiones para cuentas incobrables								
411.08.01.02	Disminución de provisiones para despidos								
411.08.01.03	Disminución de provisiones para pérdidas en el inventario								
411.08.01.04	Disminución de provisiones para beneficios sociales								
411.08.01.99	Disminución de otras provisiones								
<b>411.09.00.00</b>	<b>Disminución de fondos de terceros</b>								
411.09.01.00	Disminución de depósitos recibidos en garantía								
411.09.99.00	Disminución de otros fondos de terceros								
<b>411.98.00.00</b>	<b>Disminución de otros pasivos a corto plazo</b>								
411.98.01.00	Disminución de otros pasivos a corto plazo								
<b>411.99.00.00</b>	<b>Disminución de otros pasivos a mediano y largo plazo</b>								
411.99.01.00	Disminución de otros pasivos a mediano y largo plazo								
<b>412.00.00.00</b>	<b>Disminución del patrimonio</b>								
<b>412.01.00.00</b>	<b>Disminución del capital</b>								
412.01.01.00	Disminución del capital fiscal e institucional								
<b>412.03.00.00</b>	<b>Ajuste por inflación</b>								
412.03.01.00	Ajuste por inflación								
<b>412.04.00.00</b>	<b>Disminución de resultados</b>								
412.04.01.00	Disminución de resultados acumulados								
412.04.02.00	Disminución de resultados del ejercicio								
	<b>(7) TOTAL</b>								



## **FORMA 1918** *RELACIÓN DE APORTES, TRANSFERENCIAS Y DONACIONES OTORGADAS AL SECTOR PÚBLICO*

### **A. Objetivo**

Presentar la información para el año objeto de presupuesto, los aportes, transferencias y donaciones otorgadas a organismos del sector público, detallando los entes receptores de las mismas.

### **B. Instrucciones para el registro de la información**

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Indique el nombre del Ente y el año objeto del presupuesto.
2 y 3	Señala el código y la denominación de las sub-divisiones para las, Sub-partidas: 4.05.01.00.00 "Aportes en Acciones y Participaciones de Capital" 4.07.01.03.00 "Transferencias Corrientes Internas al Sector Público" 4.07.01.04.00 "Donaciones Corrientes Internas al Sector Público" 4.07.03.03.00 "Transferencias de Capital Internas al Sector Público" 4.07.03.04.00 "Donaciones de Capital Internas al Sector Público" Corresponden aquellos conceptos de gastos utilizados para dirigir recursos al sector público. IDENTIFIQUE LOS ENTES PUBLICOS RECEPTORES DE LOS APORTES, TRANSFERENCIAS Y DONACIONES.
4	Registre en bolívares enteros las transferencias destinadas al sector público para el año que se presupuesta y anote los totales a nivel de la específica y/o sub específica correspondiente.
5	Indique la suma de los montos de la columna 4.

### **NOTA IMPORTANTE:**

Los montos registrados a nivel de las específicas y sub específicas señaladas, deben corresponderse con los montos indicados en la columna total del Año Presupuestado de la Forma 1917.



**RELACION DE APORTES, TRANSFERENCIAS Y DONACIONES OTORGADAS  
AL SECTOR PÚBLICO**

(1) ENTE:  
EJERCICIO FISCAL AÑO:  
( EN BOLÍVARES)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO
(2)	(3)	(4)
<b>4.05.01.00.00</b>	<b>A.- APORTES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL</b>	
4.05.01.02.00	APORTES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	
4.05.01.02.01	APORTES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL A ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES (Detallar cada uno de los entes receptores del Aporte)	
4.05.01.02.02	APORTES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL A INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL (Detallar cada uno de los entes receptores del Aporte)	
4.05.01.02.03	APORTES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL A ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES PETROLEROS (Detallar cada uno de los entes receptores del Aporte)	
4.05.01.02.04	APORTES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL A ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES NO PETROLEROS (Detallar cada uno de los entes receptores del Aporte)	
4.05.01.02.05	APORTES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL A ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS BANCARIOS (Detallar cada uno de los entes receptores del Aporte)	
4.05.01.02.06	APORTES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL A ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS NO BANCARIOS (Detallar cada uno de los entes receptores del Aporte)	
<b>4.07.01.03.00</b>	<b>B.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO</b>	
4.07.01.03.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LA REPÚBLICA (Detallar cada uno de los entes receptores de la Transferencia)	
4.07.01.03.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Transferencia)	
4.07.01.03.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES PARA ATENDER BENEFICIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL (Detallar cada uno de los entes receptores de la Transferencia)	
4.07.01.03.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL (Detallar cada uno de los entes receptores de la Transferencia)	
4.07.01.03.05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA ATENDER BENEFICIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL (Detallar cada uno de los entes receptores de la Transferencia)	
4.07.01.03.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES PETROLEROS (Detallar cada uno de los entes receptores de la Transferencia)	
4.07.01.03.07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES NO PETROLEROS (Detallar cada uno de los entes receptores de la Transferencia)	
4.07.01.03.08	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS BANCARIOS (Detallar cada uno de los entes receptores de la Transferencia)	
4.07.01.03.09	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS NO BANCARIOS (Detallar cada uno de los entes receptores de la Transferencia)	
4.07.01.03.10	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL PODER ESTADAL (Detallar cada uno de los entes receptores de la Transferencia)	
4.07.01.03.11	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL PODER MUNICIPAL (Detallar cada uno de los entes receptores de la Transferencia)	
4.07.01.03.99	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS AL SECTOR PUBLICO (Detallar cada uno de los entes receptores de la Transferencia)	
<b>4.07.01.04.00</b>	<b>C.- DONACIONES CORRIENTES INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO</b>	
4.07.01.04.01	DONACIONES CORRIENTES A LA REPÚBLICA (Detallar cada uno de los entes receptores de la Donación)	
4.07.01.04.02	DONACIONES CORRIENTES A ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Donación)	
4.07.01.04.03	DONACIONES CORRIENTES A INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL (Detallar cada uno de los entes receptores de la Donación)	
4.07.01.04.04	DONACIONES CORRIENTES A ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES PETROLEROS (Detallar cada uno de los entes receptores de la Donación)	
4.07.01.04.05	DONACIONES CORRIENTES A ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES NO PETROLEROS (Detallar cada uno de los entes receptores de la Donación)	
4.07.01.04.06	DONACIONES CORRIENTES A ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS BANCARIOS (Detallar cada uno de los entes receptores de la Donación)	
4.07.01.04.07	DONACIONES CORRIENTES A ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS NO BANCARIOS (Detallar cada uno de los entes receptores de la Donación)	
4.07.01.04.08	DONACIONES CORRIENTES AL PODER ESTADAL (Detallar cada uno de los entes receptores de la Donación)	
4.07.01.04.09	DONACIONES CORRIENTES AL PODER MUNICIPAL (Detallar cada uno de los entes receptores de la Donación)	
<b>4.07.03.03.00</b>	<b>D.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO</b>	
4.07.03.03.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A LA REPÚBLICA (Detallar cada uno de los entes receptores de la Transferencia)	
4.07.03.03.02	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A LOS ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Transferencia)	
4.07.03.03.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL	
4.07.03.03.04	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES PETROLEROS (Detallar cada uno de los entes receptores de la Transferencia)	
4.07.03.03.05	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES NO PETROLEROS (Detallar cada uno de los entes receptores de la Transferencia)	
4.07.03.03.06	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS BANCARIOS (Detallar cada uno de los entes receptores de la Transferencia)	
4.07.03.03.07	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS NO BANCARIOS (Detallar cada uno de los entes receptores de la Transferencia)	
4.07.03.03.08	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL PODER ESTADAL (Detallar cada uno de los entes receptores de la Transferencia)	
4.07.03.03.09	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL PODER MUNICIPAL (Detallar cada uno de los entes receptores de la Transferencia)	
4.07.03.03.99	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS AL SECTOR PUBLICO (Detallar cada uno de los entes receptores de la Transferencia)	
<b>4.07.03.04.00</b>	<b>E.- DONACIONES DE CAPITAL INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO</b>	
4.07.03.04.01	DONACIONES DE CAPITAL A LA REPÚBLICA (Detallar cada uno de los entes receptores de la Donación)	
4.07.03.04.02	DONACIONES DE CAPITAL A LOS ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Donación)	
4.07.03.04.03	DONACIONES DE CAPITAL A INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL (Detallar cada uno de los entes receptores de la Donación)	
4.07.03.04.04	DONACIONES DE CAPITAL A ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES PETROLEROS (Detallar cada uno de los entes receptores de la Donación)	
4.07.03.04.05	DONACIONES DE CAPITAL A ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES NO PETROLEROS (Detallar cada uno de los entes receptores de la Donación)	
4.07.03.04.06	DONACIONES DE CAPITAL A ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS BANCARIOS (Detallar cada uno de los entes receptores de la Donación)	
4.07.03.04.07	DONACIONES DE CAPITAL A ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS NO BANCARIOS (Detallar cada uno de los entes receptores de la Donación)	
4.07.03.04.08	DONACIONES DE CAPITAL AL PODER ESTADAL (Detallar cada uno de los entes receptores de la Donación)	
4.07.03.04.09	DONACIONES DE CAPITAL AL PODER MUNICIPAL (Detallar cada uno de los entes receptores de la Donación)	
	<b>(5) TOTAL (A+B+C+D+E)</b>	



## **FORMA 1919** *RELACIÓN DE SUBSIDIOS, TRANSFERENCIAS Y DONACIONES OTORGADAS AL SECTOR PRIVADO*

### **A. Objetivo**

Presentar la información para el año objeto de presupuesto de los subsidios, transferencias y donaciones otorgadas al sector privado, detallando los entes receptores de las mismas.

### **B. Instrucciones para el registro de la información**

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Indique la denominación del Ente y el año objeto del presupuesto.
2 y 3	Señala el código y la denominación de las Sub partidas: 4.07.01.01.00 "Transferencias Corrientes Internas al Sector Privado" 4.07.01.02.00 "Donaciones Corrientes Internas al Sector Privado" 4.07.03.01.00 "Transferencias de Capital Internas al Sector Privado" 4.07.03.02.00 "Donaciones de Capital Internas al Sector Privado" Corresponden aquellos conceptos de gastos utilizados para dirigir recursos al sector privado. IDENTIFIQUE LOS ENTES PRIVADOS RECEPTORES DE LOS SUBSIDIOS, TRANSFERENCIAS Y DONACIONES.
4	Registre en bolívares enteros los subsidios, transferencias y donaciones otorgadas al sector privado del año que se presupuesta y, efectúe los totales a nivel de la específica y/o sub específica correspondiente.
5	Indique la suma de los montos de la columna 4.

### **NOTA IMPORTANTE:**

Los montos registrados a nivel de las específicas y sub específicas señaladas, deben corresponderse con los montos indicados en la columna total del Año Presupuestado de la Forma 1917.



## RELACIÓN DE SUBSIDIOS, TRANSFERENCIAS Y DONACIONES OTORGADAS AL SECTOR PRIVADO

(1) ENTE:  
EJERCICIO FISCAL AÑO:  
( EN BOLÍVARES)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO
(2)	(3)	(4)
<b>4.07.01.01.00</b>	<b>A. TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS AL SECTOR PRIVADO</b>	
4.07.01.01.70	SUBSIDIOS EDUCACIONALES AL SECTOR PRIVADO (Detallar cada uno de los entes receptores del Subsidio)	
4.07.01.01.71	SUBSIDIOS A UNIVERSIDADES PRIVADAS (Detallar cada uno de los entes receptores del Subsidio)	
4.07.01.01.72	SUBSIDIOS CULTURALES AL SECTOR PRIVADO (Detallar cada uno de los entes receptores del Subsidio)	
4.07.01.01.73	SUBSIDIOS A INSTITUCIONES BENÉFICAS PRIVADAS (Detallar cada uno de los entes receptores del Subsidio)	
4.07.01.01.74	SUBSIDIOS A CENTROS DE EMPLEADOS (Detallar cada uno de los entes receptores del Subsidio)	
4.07.01.01.75	SUBSIDIOS A ORGANISMOS LABORALES Y GREMALES (Detallar cada uno de los entes receptores del Subsidio)	
4.07.01.01.76	SUBSIDIOS A ENTIDADES RELIGIOSAS (Detallar cada uno de los entes receptores del Subsidio)	
4.07.01.01.77	SUBSIDIOS A ENTIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE CARÁCTER PRIVADO (Detallar cada uno de los entes receptores del Subsidio)	
4.07.01.01.78	SUBSIDIOS CIENTÍFICOS AL SECTOR PRIVADO (Detallar cada uno de los entes receptores del Subsidio)	
4.07.01.01.79	SUBSIDIOS A COOPERATIVAS (Detallar cada uno de los entes receptores del Subsidio)	
4.07.01.01.80	SUBSIDIOS A EMPRESAS PRIVADAS (Detallar cada uno de los entes receptores del Subsidio)	
4.07.01.01.99	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS AL SECTOR PRIVADO (Detallar cada uno de los entes receptores de la Transferencia)	
<b>4.07.01.02.00</b>	<b>B. DONACIONES CORRIENTES INTERNAS AL SECTOR PRIVADO</b>	
4.07.01.02.01	DONACIONES CORRIENTES A PERSONAS (Detallar los nombres de las personas que reciben la donación)	
4.07.01.02.02	DONACIONES CORRIENTES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO (Detallar cada uno de los entes receptores de la Donación)	
<b>4.07.03.01.00</b>	<b>C. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS AL SECTOR PRIVADO</b>	
4.07.03.01.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS (Detallar los nombres de las personas receptoras de la Transferencia)	
4.07.03.01.02	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO (Detallar cada uno de los entes receptores de la Transferencia)	
4.07.03.01.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS (Detallar cada uno de los entes receptores de la Transferencia)	
<b>4.07.03.02.00</b>	<b>D. DONACIONES DE CAPITAL INTERNAS AL SECTOR PRIVADO</b>	
4.07.03.02.01	DONACIONES DE CAPITAL A PERSONAS (Detallar los nombres de las personas que reciben la donación)	
4.07.03.02.02	DONACIONES DE CAPITAL A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO (Detallar cada uno de los entes receptores de la Donación)	
	<b>(5) TOTAL (A+B+C+D)</b>	

FORMA: 1919



## FORMA 1920 *RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS Y DONACIONES RECIBIDAS DEL SECTOR PÚBLICO*

### A. Objetivo

Presentar la información para el año objeto de presupuesto, el monto de las transferencias y donaciones recibidas de organismos del Sector Público, desagregadas a nivel de los organismos otorgantes.

### B. Instrucciones para el registro de la información

<i>CAMPO</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
1	Indique el nombre del Ente y el año objeto del presupuesto.
2 y 3	Señala el código y la denominación de las sub divisiones de la Partida 3.05.00.00.00 "Transferencias y Donaciones", correspondiente a los recursos recibidos del sector público, e identifique a los organismos otorgantes.
4	Registre en bolívares enteros las transferencias y donaciones recibidas para el año que se presupuesta por los conceptos citados y, efectúe las sumatorias a nivel de la específica o sub específica correspondiente.
5	Indique la suma de los montos de la columna 4.

#### **NOTA IMPORTANTE:**

Los montos registrados a nivel de las específicas y sub específicas, deben corresponderse con los montos indicados en la columna total del Año Presupuestado de la Forma 1915.



**RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS Y DONACIONES RECIBIDAS  
DEL SECTOR PÚBLICO  
(1) ENTE:  
EJERCICIO FISCAL AÑO:  
( EN BOLÍVARES)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO
(2)	(3)	(4)
<b>3.05.01.03.00</b>	<b>A. TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS DEL SECTOR PÚBLICO</b>	
3.05.01.03.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS DE LA REPÚBLICA (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Transferencia)	
3.05.01.03.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Transferencia)	
3.05.01.03.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS DE INSTITUCIONES DE PROTECCIONES SOCIAL (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Transferencia)	
3.05.01.03.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS DE ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES PETROLEROS (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Transferencia)	
3.05.01.03.05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS DE ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES NO PETROLEROS (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Transferencia)	
3.05.01.03.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS DE ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS BANCARIOS (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Transferencia)	
3.05.01.03.07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS DE ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS NO BANCARIOS (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Transferencia)	
3.05.01.03.08	TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS DEL PODER ESTADAL (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Transferencia)	
3.05.01.03.09	TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS DEL PODER MUNICIPAL (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Transferencia)	
3.05.01.03.99	Otras transferencias corrientes internas del sector publico (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Transferencia)	
<b>3.05.01.04.00</b>	<b>B. DONACIONES CORRIENTES INTERNAS DEL SECTOR PÚBLICO</b>	
3.05.01.04.01	DONACIONES CORRIENTES INTERNAS DE LA REPÚBLICA (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Donación)	
3.05.01.04.02	DONACIONES CORRIENTES INTERNAS DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Donación)	
3.05.01.04.03	DONACIONES CORRIENTES INTERNAS DE INSTITUCIONES DE PROTECCIONES SOCIAL (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Donación)	
3.05.01.04.04	DONACIONES CORRIENTES INTERNAS DE ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES PETROLEROS (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Donación)	
3.05.01.04.05	DONACIONES CORRIENTES INTERNAS DE ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES NO PETROLEROS (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Donación)	
3.05.01.04.06	DONACIONES CORRIENTES INTERNAS DE ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS BANCARIOS (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Donación)	
3.05.01.04.07	DONACIONES CORRIENTES INTERNAS DE ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS NO BANCARIOS (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Donación)	
3.05.01.04.08	DONACIONES CORRIENTES INTERNAS DEL PODER ESTADAL (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Donación)	
3.05.01.04.09	DONACIONES CORRIENTES INTERNAS DEL PODER MUNICIPAL (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Donación)	
<b>3.05.02.03.00</b>	<b>C. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS DEL SECTOR PÚBLICO</b>	
3.05.02.03.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS DE LA REPÚBLICA (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Transferencia)	
3.05.02.03.02	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Transferencia)	
3.05.02.03.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS DE INSTITUCIONES DE PROTECCIONES SOCIAL (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Transferencia)	
3.05.02.03.04	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS DE ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES PETROLEROS (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Transferencia)	
3.05.02.03.05	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS DE ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES NO PETROLEROS (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Transferencia)	
3.05.02.03.06	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS DE ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS BANCARIOS (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Transferencia)	
3.05.02.03.07	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS DE ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS NO BANCARIOS (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Transferencia)	
3.05.02.03.08	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS DEL PODER ESTADAL (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Transferencia)	
3.05.02.03.09	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS DEL PODER MUNICIPAL (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Transferencia)	
3.05.02.03.99	Otras transferencias de capital del Sector Publico (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Transferencia)	
<b>3.05.02.04.00</b>	<b>D. DONACIONES DE CAPITAL INTERNAS DEL SECTOR PÚBLICO</b>	
3.05.02.04.01	DONACIONES DE CAPITAL INTERNAS DE LA REPÚBLICA (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Donación)	
3.05.02.04.02	DONACIONES DE CAPITAL INTERNAS DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Donación)	
3.05.02.04.03	DONACIONES DE CAPITAL INTERNAS DE INSTITUCIONES DE PROTECCIONES SOCIAL (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Donación)	
3.05.02.04.04	DONACIONES DE CAPITAL INTERNAS DE ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES PETROLEROS (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Donación)	
3.05.02.04.05	DONACIONES DE CAPITAL INTERNAS DE ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES NO PETROLEROS (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Donación)	
3.05.02.04.06	DONACIONES DE CAPITAL INTERNAS DE ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS BANCARIOS (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Donación)	
3.05.02.04.07	DONACIONES DE CAPITAL INTERNAS DE ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS NO BANCARIOS (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Donación)	
3.05.02.04.08	DONACIONES DE CAPITAL INTERNAS DEL PODER ESTADAL (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Donación)	
3.05.02.04.09	DONACIONES DE CAPITAL INTERNAS DEL PODER MUNICIPAL (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Donación)	
	<b>(5) TOTAL (A+B+C+D)</b>	



## **FORMA 1921**    *RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS Y DONACIONES RECIBIDAS DEL SECTOR PRIVADO*

### **A. Objetivo**

Presentar la información para el año objeto de presupuesto, de las transferencias y donaciones recibidas del Sector Privado, detallando los entes otorgantes de las mismas.

### **B. Instrucciones para el registro de la información**

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Indique el nombre del Ente y el año objeto del presupuesto.
2 y 3	Señala el código y la denominación de las sub divisiones de la Partida 3.05.00.00.00 "Transferencias y Donaciones", referidas a los recursos recibidos del sector privado, e identifique a los entes otorgantes.
4	Registre en bolívares enteros las transferencias y donaciones recibidas del año que se presupuesta, por los conceptos citados y, efectúe las sumatorias a nivel de la específica o sub específica correspondiente.
5	Indique la suma de los montos de la columna 4.

#### **NOTA IMPORTANTE:**

Los montos registrados a nivel de las específicas y sub específicas, deben corresponderse con los montos indicados en la columna total del Año Presupuestado de la Forma 1915.



## RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS Y DONACIONES RECIBIDAS

### DEL SECTOR PRIVADO

(1) ENTE:

EJERCICIO FISCAL AÑO:

( EN BOLÍVARES)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO
(2)	(3)	(4)
<b>3.05.01.01.00</b>	<b>A. TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS DEL SECTOR PRIVADO</b>	
3.05.01.01.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS DE PERSONAS (Detallar los datos de las personas otorgantes de la Transferencia)	
3.05.01.01.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Transferencia)	
3.05.01.01.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS DE EMPRESAS PRIVADAS (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Transferencia)	
<b>3.05.01.02.00</b>	<b>B. DONACIONES CORRIENTES INTERNAS DEL SECTOR PRIVADO</b>	
3.05.01.02.01	DONACIONES CORRIENTES INTERNAS DE PERSONAS (Detallar los datos de las personas otorgantes de la Donación)	
3.05.01.02.02	DONACIONES CORRIENTES INTERNAS DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Donación)	
3.05.01.02.03	DONACIONES CORRIENTES INTERNAS DE EMPRESAS PRIVADAS (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Donación)	
<b>3.05.02.01.00</b>	<b>C. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS DEL SECTOR PRIVADO</b>	
3.05.02.01.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS DE PERSONAS (Detallar los datos de las personas otorgantes de la Transferencia)	
3.05.02.01.02	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Transferencia)	
3.05.02.01.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS DE EMPRESAS PRIVADAS (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Transferencia)	
<b>3.05.02.02.00</b>	<b>D. DONACIONES CORRIENTES INTERNAS DEL SECTOR PRIVADO</b>	
3.05.02.02.01	DONACIONES DE CAPITAL INTERNAS DE PERSONAS (Detallar los datos de las personas otorgantes de la Donación)	
3.05.02.02.02	DONACIONES DE CAPITAL INTERNAS DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Donación)	
3.05.02.02.03	DONACIONES DE CAPITAL INTERNAS DE EMPRESAS PRIVADAS (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Donación)	
<b>(5) TOTAL (A+B+C+D)</b>		

FORMA: 1921



## FORMA 1922 *PRESUPUESTO DE DIVISAS*

### A. Objetivo

Presentar información del presupuesto de divisas del Ente, para los años REAL, ÚLTIMO ESTIMADO Y PROGRAMADO, a nivel de proyecto y/o acción centralizada.

Se debe preparar un formato por cada proyecto y/o acción centralizada donde se realice la adquisición de divisas.

### B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Registre el nombre del Ente, el año objeto del presupuesto.
2 y 3	Registre el código y la denominación del proyecto y/o acción centralizada donde se realice la adquisición de divisas.
4 y 5	Indique el código presupuestario y denominación de la partida de gastos donde están asignados los créditos para la adquisición de divisas. La información debe estar a nivel de sub partida genérica, específica y sub específica.
6 y 7	Anote los egresos de divisas en bolívares enteros ejecutados por el Ente en los años anteriores.
8 y 9	Señale el tipo y el monto de la divisa que se estima adquirir para el año presupuestado.
10 a la 13	Registre la programación trimestral de los egresos de divisas en bolívares enteros, que se realizará para el año que se presupuesta.
14	Totalice los montos registrados en los trimestres por cada una de las sub-partidas de gastos utilizadas para el año que se presupuesta.
15	Indique el monto total para las columnas 6 y 7 y desde la 10 a la columna 14.
16	Anote las observaciones que considera pertinentes en relación con la información suministrada.



PRESUPUESTO DE DIVISAS													
(1)ENTE:													
PRESUPUESTO AÑO:													
(En Bolívares)													
PROYECTO Y/O ACCIÓN CENTRALIZADA		Código Presupuesto	DENOMINACIÓN	AÑO REAL	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO	AÑO PRESUPUESTADO							
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Partida Subpartida, Genérica, Específica y Subespecífica				TIPO DE DIVISAS	MONTO EN DIVISAS	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	TOTAL	
(2)	(3)	(4)	(6)	(8)	(7)	(9)	(8)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)=(9)+(10)+(11)+(12)+(13)	
		(15) TOTALES											
(16) OBSERVACIONES:													



Gobierno Bolivariano  
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular de  
Economía, Finanzas y Banca Pública

Ministerio del Poder Popular para la  
Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología

Oficina Nacional de  
Presupuesto

Oficina de Planificación  
y Presupuesto

---

## **CAPÍTULO II**

### **DESCRIPCIÓN DE FORMULARIOS**

#### **2. Información Financiera**



## FORMA 1923 RESUMEN DE INVERSIONES

### A. Objetivo

Presentar la inversión acumulada de la Institución a partir de las principales cuentas que la integran: real para el año anterior al vigente, revisada para el año vigente y programada por trimestres para el año que se presupuesta. Para este último año deberá presentarse, además; la inversión que se estima realizar en el año, la venta o desincorporación de activos, la depreciación, amortización y la inversión neta.

### B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código y la denominación del Ente.
2 y 3	Señala el código y denominación de las cuentas según el Plan de Cuentas Patrimoniales vigente establecido por la Oficina Nacional de Contabilidad Pública (Oncop). Para el caso de los gastos capitalizables se aplican los códigos y denominaciones según el Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos vigente establecido por la Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre).
4	Registre los montos en bolívares enteros de la inversión bruta acumulada al 31/12 del año real, por cada una de las cuentas indicadas en la columna 3.
5	Registre en bolívares enteros de la inversión bruta acumulada al 31/12 para el último año estimado, por cada una de las cuentas indicadas en la columna 3.
6 a la 9	Registre en bolívares enteros las estimaciones trimestrales de la inversión bruta para el año que se presupuesta, por cada una de las cuentas indicadas en la columna 3.



CAMPO	DESCRIPCIÓN
10	Indique la suma de manera horizontal de los montos que van desde la columna 6 a la 9, correspondiente a la inversión bruta del año presupuestado.
11	Señale la venta y/o desincorporación de activos por liquidación u otro motivo.
12	Indique la inversión bruta acumulada al 31/12 del año que se presupuesta, el cual resulta de sumar: los montos registrados en la columna 5 (Año Último Estimado), más el total de la columna 10 (Total Inversión Bruta del Año Presupuestado), menos los montos de la columna 11 (Venta y/o desincorporación de Activos).
13	Indique el monto de la depreciación y amortización para el año objeto del presupuesto.
14	Señale la inversión neta del ejercicio que se presupuesta, que resulta de restar: los valores registrados en la columna 10 (Inversión Bruta del Año Presupuestado), menos la columna 11 (Venta y/o Desincorporación de Activos) y la columna 13 (Depreciación y Amortización Anual).
15	Indique la sumatoria de forma vertical de las columnas que van desde la 4 a la 14.

**NOTA IMPORTANTE:**

Los montos reflejados en el presente formato, deben estar vinculados a las cifras registradas en el Balance General (Forma 1927), para los años anteriores, así como para el ejercicio fiscal que se presupuesta en los conceptos que correspondan.



RESUMEN DE INVERSIONES

(1) ENTE:  
EJERCICIO FISCAL AÑO:  
(EN BOLÍVARES)

CÓDIGO CONTABLE/ CÓDIGO PRESUPUESTARIO	DENOMINACIÓN	INVERSIÓN NETA ACUMULADA AÑO REAL	INVERSIÓN NETA ACUMULADA AÑO ÚLTIMO ESTIMADO	AÑO PRESUPUESTADO					VENTA Y/O DESINCORPORACIÓN DE ACTIVOS DEL AÑO	INVERSIÓN BRUTA ACUMULADA AL 31/12/	DEPRECIACIÓN Y/O AMORTIZACIÓN DEL AÑO	INVERSIÓN NETA DEL AÑO
				TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	INVERSIÓN BRUTA DEL AÑO				
				(6)	(7)	(8)	(9)	10= 6+7+8+9				
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	10= 6+7+8+9	(11)	12= 5+10-11	(13)	14= 12-13
1.2.1	<b>Inversión Financiera a Largo Plazo</b>											
1.2.1.01	<b>Inversiones Financieras en Acciones y Participaciones de Capital a Largo Plazo</b>											
1.2.1.01.01	Inversiones en acciones y participaciones de capital a largo plazo al sector privado											
1.2.1.01.02	Inversiones en acciones y participaciones de capital a largo plazo al sector público											
1.2.1.02	<b>Inversiones Financieras en Títulos y Valores a Largo Plazo</b>											
1.2.1.02.01	Inversiones en títulos y valores privados a largo plazo											
1.2.1.02.02	Inversiones en títulos y valores públicos a largo plazo											
1.2.1.03	<b>Préstamos por Cobrar a Largo Plazo</b>											
1.2.1.03.01	Préstamos por cobrar a largo plazo al sector privado											
1.2.1.03.02	Préstamos por cobrar a largo plazo al sector público											
1.2.3	<b>Propiedad, Planta y Equipo</b>											
1.2.3.01	<b>Bienes de Uso</b>											
1.2.3.01.01	Edificios e Instalaciones											
	Adquisición de Edificios e Instalaciones											
	Conservación, Ampliaciones y Mejoras Mayores											
1.2.3.01.02	Maquinarias y demás Equipos de Construcción, Campo, Industria y Taller											
1.2.3.01.03	Equipos de Transporte, Tracción y Elevación											
1.2.3.01.04	Equipos de Comunicación y Señalamiento											
1.2.3.01.05	Equipos Médicos Quirúrgicos, Dentales y Veterinarios											
1.2.3.01.06	Equipos Científicos, Religiosos de Enseñanza y Recreación											
1.2.3.01.08	Maquinaria Muebles y Equipos de Oficina y de Alojamiento											
1.2.3.01.09	Servomóviles											
1.2.3.01.99	Otros Bienes de Uso											
1.2.3.02	<b>Tierras y Terrenos</b>											
1.2.3.03	<b>Tierras y Terrenos Expropiados</b>											
1.2.3.04	<b>Edificios e Instalaciones Expropiados</b>											
1.2.3.05	<b>Construcciones en Proceso (Sólo lo correspondiente a Estudios y Proyectos)</b>											
1.2.3.05.01	Construcciones en Proceso de Bienes del Dominio Privado											
1.2.3.05.02	Construcciones en Proceso de Bienes del Dominio Público											
1.2.4	<b>Activo Intangible</b>											
1.2.4.01	Marcas de Fabricas y Patentes de Inversión											
1.2.4.02	Derechos de Autor											
1.2.4.03	Gastos de Organización											
1.2.4.04	Paquetes y Programas de Computación											
1.2.4.05	Estudios y Proyectos											
1.2.4.99	Otros Activos Intangibles											
	<b>Gastos Capitalizables (Propias de la Institución)</b>											
4.01.00.00.00	<b>Gastos de Personal</b>											
	Imputación en Activo Fijo											
	Imputación en Activo Intangible											
4.02.00.00.00	<b>Materiales, Suministros y Mercancia</b>											
	Imputación en Activo Fijo											
	Imputación en Activo Intangible											
4.03.00.00.00	<b>Servicios no Personales</b>											
	Imputación en Activo Fijo											
	Imputación en Activo Intangible											
4.07.00.00.00	<b>Transferencias y Donaciones</b>											
	Imputación en Activo Fijo											
	Imputación en Activo Intangible											
4.08.00.00.00	<b>Otros Gastos</b>											
	Imputación en Activo Fijo											
	Imputación en Activo Intangible											
	<b>TOTAL (15)</b>											



## FORMA 1924 RELACIÓN DE DEUDAS

### A. Objetivo

Presentar la información financiera de los saldos acumulados de las deudas para el año real y último estimado; así como los movimientos por variación (disminución e incremento) de dichas deudas para el año objeto del presupuesto.

### B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Indique el nombre del Ente y el año objeto del presupuesto.
2 y 3	Indica el código contable y la denominación de los conceptos de pasivos, de acuerdo al Plan de Cuentas Patrimoniales vigente establecido por la Oficina Nacional de Contabilidad Pública (Oncop).
4 y 5	Registre el monto de cierre en bolívares enteros, correspondiente a los saldos de las deudas al 31-12 del año real y al 31-12 del año último estimado.
6	Indique en bolívares enteros el monto anual producto de las disminuciones, por cada una de las cuentas pasivos, correspondiente al año que se presupuesta.
7	Registre en bolívares enteros el monto anual producto de los incrementos, por cada una de las cuentas de pasivos, correspondiente al año que se presupuesta.
8	Indique el monto en bolívares enteros el saldo neto, para cada una de las cuentas de pasivos, considerando la siguiente ecuación: <b>el monto registrado en la columna 5, menos el monto registrado en la columna 6, más el monto registrado en la columna 7.</b>
9	Registre los intereses en bolívares enteros que se causarán durante el año objeto del presupuesto.

#### NOTA IMPORTANTE:

La información registrada en las columnas 4 y 5 debe corresponderse con los montos registrados en las columnas 4 y 5 de la Forma 1927 "Balance General".



RELACION DE DEUDAS							
(1) ENTE:							
EJERCICIO FISCAL AÑO:							
(EN BOLÍVARES)							
CÓDIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	SALDO DEUDA AÑO REAL al 31/12	SALDO DEUDA ULTIMO AÑO ESTIMADO al 31/12	AÑO PRESUPUESTADO			
				DISMINUCIÓN	INCREMENTO	SALDO	INTERESES A CAUSAR AÑO PRESUPUESTADO
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	8=5-6+7	(9)
<b>2</b>	<b>PASIVO</b>						
<b>2.1</b>	<b>PASIVO CIRCULANTE</b>						
<b>2.1.1</b>	<b>Cuentas y efectos por pagar a Corto Plazo</b>						
2.1.1.01	Gastos de Personal por Pagar						
2.1.1.02	Aportes Patronales y Legales por Pagar						
2.1.1.03	Retenciones Laborales por Pagar						
2.1.1.04	Cuentas por Pagar a Corto Plazo						
	ELECTRICIDAD						
	GAS						
	AGUA						
	TELÉFONO						
	SERVICIO DE COMUNICACIONES						
	SERVICIO DE ASEO URBANO Y DOMICILIARIO						
	SERVICIO DE CONDOMINIO						
	DEMÁS CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES A CORTO PLAZO						
2.1.1.05	Efectos por Pagar a Corto Plazo						
2.1.1.06	Intereses por Pagar a Corto Plazo						
<b>2.1.4</b>	<b>Fondos de Terceros</b>						
2.1.4.01	Depósitos Recibido en Garantía						
2.1.4.99	Otros Fondos de Terceros						
<b>2.1.9</b>	<b>Otros Pasivos Circulantes</b>						
2.1.9.99	Otros Pasivos Circulantes						
<b>2.2</b>	<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>						
<b>2.2.1</b>	<b>Cuentas y efectos por pagar a Mediano y Largo Plazo</b>						
2.2.1.01	Cuentas por pagar a Mediano y Largo Plazo						
2.2.1.02	Efectos por Pagar a Mediano y Largo Plazo						
<b>2.2.4</b>	<b>Provisiones Acumuladas y Reservas Técnicas</b>						
2.2.4.01	Provisiones						
2.2.4.01.02	Provisión para despidos						
2.2.4.01.04	Provisiones Para Beneficios Sociales						
2.2.4.01.99	Otras provisiones						
<b>2.2.9</b>	<b>Otros Pasivos a Mediano y Largo Plazo</b>						
2.2.9.99	Otros Pasivos no Circulantes						

FORMA: 1924



## FORMA 1925 ESTADO DE RESULTADOS

### A. Objetivo

Presentar la información del movimiento de los Ingresos y Gastos Corrientes; así como el resultado obtenido del año real, último estimado y el programado trimestral del año que se presupuesta.

### B Instrucciones para el registro de la información

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Escriba el nombre del Ente y el año para el cual se presupuesta.
2 y 3	Indican el código y la denominación de las cuentas que conforman el Estado de Resultados, de acuerdo al Plan de Cuentas Patrimoniales vigente establecido por la Oficina Nacional de Contabilidad Pública (Oncop).
4 y 5	Registre los montos en bolívares enteros, de las cuentas de ingresos y gastos corrientes para el año real y último año estimado.
6 a la 9	Reflejar los montos en bolívares enteros, programados trimestralmente para el año que se presupuesta.
10	Registre el monto total producto de la sumatoria en forma horizontal, en cada una de las cuentas del año que se presupuesta.
11	Obtenga el Resultado del Ejercicio, restando los ingresos corrientes menos los gastos corrientes, desde la columna 4 a la 10. Este resultado debe trasladarse al Balance General a la fila correspondiente del resultado del ejercicio.

### NOTA IMPORTANTE:

Los montos de ingresos para los años anteriores deben corresponderse al momento del devengado del ingreso, es decir, cuando nace el derecho de percibir una contraprestación pecuniaria, en razón de las ventas de bienes, servicios y/o de disposiciones legales.



**ESTADO DE RESULTADOS**

(1) ENTE:

**EJERCICIO FISCAL AÑO:**  
**(EN BOLÍVARES)**

CÓDIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	AÑO REAL	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO	AÑO PRESUPUESTADO				TOTAL
				TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	10=6+7+8+9
	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>							
5.1.1.03	Tasas							
5.1.1.04	Contribuciones Especiales							
5.1.2	Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social							
5.1.2.01	Aportes a la Seguridad Social							
5.1.2.02	Contribuciones a la Seguridad Social							
5.1.4	Venta de Bienes y Servicios							
5.1.4.01	Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública							
6.4.3.01	MENOS: Descuentos, Bonificaciones y Devoluciones							
	Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública - NETAS							
5.1.5	Ingresos de la Propiedad							
5.1.5.01	Intereses por Prestamos Concedidos							
5.1.5.02	Intereses por Depósitos en Instituciones Financieras							
5.1.5.03	Intereses de Títulos y Valores							
5.1.5.04	Utilidades de Acciones y participaciones de Capital							
5.1.5.06	Alquileres de Bienes							
5.1.5.07	Derechos Sobre Bienes Intangibles							
5.1.5.09	Renta por Concesiones de Bienes y Servicios							
5.1.6	Ingresos Ajenos a la Operación							
5.1.6.01	Subsidios para Precios y Tarifas							
5.1.6.02	Incentivos a la Exportación							
5.1.6.09	Otros Ingresos Ajenos a la Operación							
5.1.7	Transferencias y Donaciones							
5.1.7.01	Transferencias y Donaciones corrientes							
5.1.8	Otros Ingresos Ordinarios							
5.1.8.04	Juicios y Costas Procesales							
5.1.8.05	Beneficios en Operaciones Cambiarias							
5.1.8.06	Utilidades por Venta de Activos							
5.1.8.99	Otros Ingresos Ordinarios							
5.2.1.99	Otros Ingresos Extraordinarios							
6.1	GASTOS CORRIENTES							
	Gastos de Consumo							
6.1.1	Gastos de Personal							
6.1.2	Materiales, Suministros y Mercancías							
6.1.3	Servicios No Personales							
1.1.3	Variación de Inventarios:							
1.1.3.01	Inventario de Materias Primas							
1.1.3.0.1.2.02.01.0	Disminución de materias primas							
2.1.2.0.1.2.02.01.0	Incremento de materias primas							
1.1.3.02	Inventario de Productos Terminados							
1.1.3.0.1.2.01.01.0	Disminución de productos terminados							
2.1.2.0.1.2.01.01.0	Incremento de productos terminados							
1.1.3.03	Inventario de Productos en Proceso							
1.1.3.0.1.2.03.00.0	Disminución de productos en proceso							
2.1.2.0.1.2.03.00.0	Incremento de productos en proceso							
1.1.3.04	Inventario de Mercancías							
1.1.3.0.1.2.01.02.0	Disminución de existencias							
2.1.2.0.1.2.01.02.0	Incremento de existencias							
1.1.3.05	Inventario de Materiales y Suministros							
1.1.3.0.1.2.02.02.0	Disminución de materiales y suministros							
2.1.2.0.1.2.02.02.0	Incremento de materiales y suministros							
6.1.4	Depreciación y Amortización							
6.2	Rentas de la Propiedad							
6.2.1	Intereses							
6.2.1.01	Intereses Internos							
6.3	Transferencias							
6.3.1	Transferencias y Donaciones Corrientes							
6.3.2.07	Transferencias y Donaciones a Consejos Comunales							
6.4	Pérdidas y Gastos Diversos							
6.4.1	Pérdidas en Operaciones							
6.4.1.01	Gastos Originados en Obligaciones del Ejercicio							
6.4.2	Pérdidas Ajenas a la Operación							
6.4.2.01	Pérdidas en Inventarios							
6.4.2.02	Pérdidas en Operaciones Cambiarias							
6.4.2.03	Pérdidas en Ventas de Activos							
6.4.2.04	Pérdidas Por Cuentas incobrables							
6.4.2.05	Participación en Pérdidas de Otras Empresas							
6.4.2.07	Impuestos Directos							
6.4.2.08	Intereses por Mora							
6.4.3	Gastos Diversos							
6.4.3.02	Indemnizaciones y Sanciones Pecuniarias							
6.4.3.99	Otros Gastos							
3.2.5.02	(11) RESULTADO DEL EJERCICIO (INGRESOS CORRIENTES - GASTOS CORRIENTES)							



## FORMA 1926 *PRESUPUESTO DE CAJA*

### A. **Objetivo**

Presentar los saldos inicial y final de caja; así como los movimientos de ingresos y egresos en efectivo del ente para el año real, último año estimado y el programado para cada trimestre del año que se presupuesta, en base al clasificador presupuestario de recursos y egresos de la Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre).

### B **Instrucciones para el registro de la información**

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Señale el nombre del Ente y el año objeto del presupuesto.
2 y 3	Indica el código y denominación, según el Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos vigente establecido por la Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre).
4 y 5	Registre los montos en bolívares enteros, en los conceptos señalados anteriormente y cuando corresponda para los años anteriores.
6 a la 9	Indique las previsiones trimestrales de caja para el año que se presupuesta.
10	Escriba la sumatoria en forma horizontal, para el año presupuestado de los montos trimestrales para cada uno de los rubros de recursos y partidas de egresos utilizados.
11	Obtenga el saldo final de caja desde la columna 4 a la 10.

### **NOTA IMPORTANTE:**

Para el caso de los años anteriores, el registro de los ingresos se considera el momento de la recaudación y/o liquidación y para el caso de los gastos se refiere al momento del pago.



**PRESUPUESTO DE CAJA**

(1) ENTE:

EJERCICIO FISCAL AÑO:

( EN BOLÍVARES)

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	DENOMINACIÓN	AÑO REAL	AÑO ULTIMO ESTIMADO	AÑO PRESUPUESTADO				
				TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	TOTAL
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	10=6+7+8+9
	<b>SALDO INICIAL (CAJA Y BANCOS)</b>							
	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>							
3.01.03.00.00	Ingresos por tasas							
3.01.04.00.00	Contribuciones especiales							
3.01.09.00.00	Ingresos por la venta de bienes y servicios de la administración pública							
4.08.07.00.00	<b>MENOS:</b> Descuentos, bonificaciones y devoluciones							
	Venta neta de bienes y servicios de la Administración Pública							
3.01.10.00.00	Ingresos de la propiedad							
3.01.11.00.00	Diversos ingresos							
3.01.99.00.00	Otros ingresos ordinarios							
3.02.99.00.00	Otros ingresos extraordinarios							
3.04.00.00.00	Ingresos ajenos a la operación							
3.05.01.00.00	Transferencias y donaciones corrientes							
	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>							
3.05.02.00.00	Transferencias y donaciones de capital							
3.06.01.00.00	Venta y/o desincorporación de activos fijos							
3.06.02.00.00	Venta de activos intangibles							
	<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>							
3.07.00.00.00	Venta de títulos y valores que no otorgan propiedad							
3.08.00.00.00	Venta de acciones y participaciones de capital							
3.09.00.00.00	Recuperación de préstamos de corto plazo							
3.10.00.00.00	Recuperación de préstamos de largo plazo							
	<b>DISMINUCIÓN DE ACTIVOS</b>							
3.11.01.03.00	Disminución de inversiones temporales							
3.11.06.03.00	Disminución de fondos en fideicomiso							
3.11.99.01.00	Disminución de otros activos financieros circulantes							
	<b>INCREMENTO DE PASIVOS</b>							
3.12.09.01.00	Incremento de depósitos recibidos en garantía							
3.12.09.99.00	Incremento de otros fondos de terceros							
	<b>SALDO INICIAL + INGRESOS + FUENTES</b>							
	<b>GASTOS CORRIENTES</b>							
	<b>GASTOS DE CONSUMO</b>							
4.01.00.00.00	Gastos de personal							
4.02.00.00.00	Materiales, suministros y mercancías							
4.03.00.00.00	Servicios no personales							
	<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>							
	Transferencias y donaciones corrientes							
4.08.05.00.00	Obligaciones en el ejercicio vigente							
4.08.06.00.00	Pérdidas ajenas a la operación							
4.08.08.00.00	Indemnizaciones y sanciones pecuniarias							
4.08.99.00.00	Otros gastos							
	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>							
4.04.00.00.00	Activos reales							
	Transferencias y donaciones de capital							
	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>							
4.05.00.00.00	Activos financieros							
4.08.02.00.00	Intereses por operaciones financieras							
	<b>DISMINUCIÓN DE PASIVOS</b>							
4.11.01.00.00	Disminución de gastos de personal por pagar							
4.11.02.00.00	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar							
4.11.03.00.00	Disminución de cuentas y efectos por pagar a proveedores							
4.11.04.00.00	Disminución de cuentas y efectos por pagar a contratistas							
4.11.05.00.00	Disminución de intereses por pagar							
4.11.06.00.00	Disminución de otras cuentas y efectos por pagar a corto plazo							
4.11.07.01.01	Disminución de rentas diferidas por recaudar a corto plazo							
4.11.09.01.00	Disminución de depósitos recibidos en garantía							
4.11.09.99.00	Disminución de otros fondos de terceros							
4.11.98.00.00	Disminución de otros pasivos a corto plazo							
4.11.99.00.00	Disminución de otros pasivos a mediano y largo plazo							
	<b>(11) SALDO FINAL (CAJA Y BANCOS)</b>							



## FORMULARIO 1927 *BALANCE GENERAL*

### A. Objetivo

Presentar la situación patrimonial al finalizar cada uno de los ejercicios fiscales considerados, así como la variación anual que se origina entre el año presupuestado con respecto al último año estimado.

### B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Señale el nombre del Ente y el año objeto del presupuesto.
2 y 3	Indica el código y la denominación de las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, de acuerdo al Plan de Cuentas Patrimoniales vigente establecido por la Oficina Nacional de Contabilidad Pública (Oncop).
4 y 5	Registre los montos en bolívares enteros en las diferentes cuentas que integran los activos, pasivos y patrimonio, al cierre del año real y del año último estimado.
6 a la 9	Indique el saldo de cierre de las cuentas al final de cada trimestre para el año que se presupuesta.
10	Coloque en cada una de las cuentas utilizadas, la variación que resulta de restar los montos indicados en la columna 9, con respecto a los montos de la columna 5.
11	Realice la sumatoria del total de Pasivos y Patrimonio desde la columna 4 a la columna 10, con la finalidad de validar el Principio de Equilibrio en la Ecuación Patrimonial $ACTIVO = PASIVO + PATRIMONIO$ .



BALANCE GENERAL								
(1) ENTE:								
EJERCICIO FISCAL AÑO:								
(EN BOLÍVARES)								
CÓDIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	AÑO REAL	AÑO ULTIMO ESTIMADO	AÑO PRESUPUESTADO				VARIACIÓN ANUAL
				TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	10= 9-5

1	<b>ACTIVO</b>							
1.1	<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>							
1.1.1	<b>Activo Disponible</b>							
1.1.1.01	Caja y Bancos							
1.1.1.01.01	Caja							
1.1.1.01.02	Bancos							
1.1.1.01.02.01	Bancos Públicos							
1.1.1.01.02.02	Bancos Privados							
1.1.1.02	Inversiones Temporales							
1.1.2	<b>Activo Exigible</b>							
1.1.2.01	Inversiones Financieras en Títulos y Valores a Corto Plazo							
1.1.2.01.01	Inversiones en títulos y valores privados a corto plazo							
1.1.2.01.02	Inversiones en títulos y valores públicos a corto plazo							
1.1.2.02	Préstamos Por Cobrar a Corto Plazo (CARTERA DE CRÉDITOS)							
1.1.2.02.01	Préstamos por cobrar a corto plazo al sector privado							
1.1.2.02.02	Préstamos por cobrar a corto plazo al sector público							
1.1.2.03.01	Cuentas Comerciales por Cobrar a Corto plazo							
1.1.2.03.99	Otras cuentas por cobrar a corto plazo							
2.2.4.01.01	<b>MENOS:</b> Provisión para Cuentas Incobrables (y de Cartera de Créditos)							
1.1.2.04.01	Efectos Comerciales por Cobrar a Corto Plazo							
1.1.2.04.99	Otros Efectos por Cobrar a Corto Plazo							
1.1.2.07	Fondo y Bienes en Fideicomiso							
1.1.2.09	Anticipos a Proveedores a Corto Plazo							
1.1.2.10	Anticipos a Contratistas por Contratos de Corto Plazo							
1.1.3	<b>Activo Realizable</b>							
1.1.3.01	Inventario de Materia Prima							
1.1.3.02	Inventario de Productos Terminados							
1.1.3.03	Inventario de Productos en proceso							
1.1.3.04	Inventario de Mercancías							
1.1.3.05	Inventario de Materiales y Suministro							
2.2.4.01.03	<b>MENOS:</b> Provisión para pérdidas en el inventario							
1.1.4	<b>Activos Diferidos a Corto Plazo</b>							
1.1.4.01	Gastos Pagados por Anticipado a Corto Plazo							
1.1.4.01.03	Otros intereses a corto plazo pagados por anticipado							
1.1.4.01.04	Débitos por apertura de cartas de crédito a corto plazo							
1.1.4.01.99	Otros Gastos a Corto Plazo Pagados por Anticipado							
1.1.4.99	Otros Activos Diferidos a corto plazo							
1.1.9	<b>Otros Activos Circulantes</b>							
	<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>							
1.2	<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>							
1.2.1	<b>Inversión Financiera a Largo Plazo</b>							
1.2.1.01	Inversiones Financieras en Acciones y Participaciones de Capital a Largo Plazo							
1.2.1.01.01	Inversiones en acciones y participaciones de capital a largo plazo al sector privado							
1.2.1.01.02	Inversiones en acciones y participaciones de capital a largo plazo al sector público							
1.2.1.02	Inversiones Financieras en Títulos y Valores a Largo Plazo							
1.2.1.02.01	Inversiones en títulos y valores privados a largo plazo							
1.2.1.02.02	Inversiones en títulos y valores públicos a largo plazo							
1.2.1.03	Préstamos por Cobrar a Largo Plazo (CARTERAS DE CRÉDITO)							
1.2.1.03.01	Préstamos por cobrar a largo plazo al sector privado							
1.2.1.03.02	Préstamos por cobrar a largo plazo al sector público							
1.2.2	<b>Cuentas y Efectos por Cobrar a Mediano y Largo Plazo</b>							
1.2.2.01.01	Cuentas Comerciales por cobrar a mediano y largo plazo							
1.2.2.01.99	Otras Cuentas por cobrar a mediano y largo plazo							
1.2.2.02.01	Efectos Comerciales por cobrar a mediano y largo plazo							
1.2.2.02.99	Otros Efectos Comerciales por cobrar a mediano y largo plazo							





<b>BALANCE GENERAL</b>									
(1) ENTE:									
EJERCICIO FISCAL AÑO:									
(EN BOLÍVARES)									
CÓDIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	AÑO REAL	AÑO ULTIMO ESTIMADO	AÑO PRESUPUESTADO				VARIACIÓN ANUAL 10= 9-5	
				TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV		
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)		
	Otros Activos Intangibles - NETO								
	<b>Gastos Capitalizables aplicables a los activos</b>								
	Imputación en Activo Fijo								
	Imputación en Activo Intangible								
<b>1.2.5</b>	<b>ACTIVOS DIFERIDOS A MEDIANO Y LARGO PLAZO</b>								
1.2.5.01	Gastos Pagados por Anticipados a largo Plazo								
1.2.5.01.06	Otros intereses a mediano y largo plazo pagados por anticipado								
1.2.5.01.99	Otros gastos a mediano y largo plazo pagados por anticipado								
1.2.5.99	Otros Activos Diferidos a Mediano y Largo Plazo								
<b>1.2.9</b>	<b>OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES</b>								
1.2.9.01	Activos en Proceso Judicial								
1.2.9.01.01	Activos en Gestión Judicial a Mediano y Largo Plazo								
1.2.9.99	Activos no Circulantes Diversos a Mediano y Largo Plazo								
<b>2</b>	<b>PASIVO</b>								
<b>2.1</b>	<b>PASIVO CIRCULANTE</b>								
<b>2.1.1</b>	<b>Cuentas y efectos por pagar a Corto Plazo</b>								
2.1.1.01	Gastos de Personal por Pagar								
2.1.1.02	Aportes patronales y legales por pagar								
2.1.1.03	Retenciones Laborales por Pagar								
2.1.1.04	Cuentas por pagar a corto plazo								
2.1.1.05	Efectos por pagar a corto plazo								
2.1.1.06	Intereses por Pagar a Corto Plazo								
<b>2.1.4</b>	<b>Fondos de Terceros</b>								
2.1.4.01	Depósitos Recibido en Garantía								
2.1.4.99	Otros Fondos de Terceros								
<b>2.1.9</b>	<b>Otros Pasivos Circulantes</b>								
2.1.9.99	Otros Pasivos Circulantes								
<b>2.2</b>	<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>								
<b>2.2.1</b>	<b>Cuentas y efectos por pagar a Mediano y Largo Plazo</b>								
2.2.1.01	Cuentas por pagar a Mediano y Largo Plazo								
2.2.1.02	Efectos por Pagar a Mediano y Largo Plazo								
<b>2.2.4</b>	<b>Provisiones</b>								
2.2.4.01	Provisiones								
2.2.4.01.02	Provisión para despidos								
2.2.4.01.04	Provisiones para Beneficios Sociales								
2.2.4.01.99	Otras Provisiones								
<b>2.2.9</b>	<b>Otros Pasivos a Mediano y Largo Plazo</b>								
2.2.9.99	Otros Pasivos no Circulantes								
<b>3</b>	<b>PATRIMONIO</b>								
<b>3.2</b>	<b>Patrimonio Institucional</b>								
<b>3.2.1</b>	<b>Capital Institucional</b>								
3.2.1.01	Capital Institucional								
<b>3.2.2</b>	<b>Transferencias y Donaciones de Capital y Aportes por Capitalizar Recibidos</b>								
3.2.2.01	Transferencias de Capital recibidas								
3.2.2.01.01	Transferencias de capital internas recibidas del sector privado								
3.2.2.01.02	Transferencias de capital internas recibidas del sector público								
3.2.2.01.03	Transferencias de capital recibidas del exterior								
3.2.2.02	Donaciones de capital recibidas								
3.2.2.02.01	Donaciones de capital internas recibidas								
3.2.2.02.02	Donaciones de capital externas recibidas								
<b>3.2.4</b>	<b>Ajuste por Inflación</b>								
3.2.4.01	Ajuste por Inflación								
<b>3.2.5</b>	<b>Resultados</b>								
3.2.5.01	Resultados acumulados								
3.2.5.02	Resultado del Ejercicio								
	<b>(11) TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>								



## FORMA 1928 CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

### A. Objetivo

Presentar la información del Ente para el año que se presupuesta, de acuerdo a la Clasificación Económica de Recursos y Egresos vigente establecida por la Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre), así como presentar la información del resultado económico y financiero: (ahorro o desahorro) y (superávit o déficit) respectivamente.

En sentido amplio esta cuenta expresa, la metodología que se sigue para mostrar como se forma el ahorro, la inversión y su financiamiento, lo cual servirá a su vez, para elaborar el Presupuesto Consolidado del Sector Público.

### B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Registre el nombre del Ente y el año para el cual se presupuesta
2 y 3	Indican el código y la denominación conforme al Clasificador Económico de Recursos y Egresos vigente establecido por la Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre).
4	Registre los montos en bolívares enteros, con la finalidad de conformar la estructura de la Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento, así como los resultados a obtenerse en la Cuenta Corriente y la Cuenta Capital.

### NOTA IMPORTANTE:

La información reflejada en la Cuenta Financiera, se origina de los montos reflejados en la columna de variación anual del Formato 1927 "Balance General".



CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO		
(1) ENTE: EJERCICIO FISCAL AÑO: (EN BOLÍVARES)		
CÓDIGO ECONÓMICO	DENOMINACIÓN	AÑO PRESUPUESTADO
(2)	(3)	(4)
<b>1.1.1.0.0.0.00.00.0</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES ORDINARIOS</b>	
<b>1.1.1.2.2.0.00.00.0</b>	<b>Ingresos no Tributarios</b>	
1.1.1.2.2.1.00.00.0	Tasas	
1.1.1.2.2.2.00.00.0	Ingresos por contribuciones especiales	
1.1.1.2.2.3.00.00.0	Ingresos por aportes y contribuciones a la seguridad social	
<b>1.1.1.2.3.0.00.00.0</b>	<b>Ingresos por la venta de bienes y servicios de la administración pública - (VENTAS NETAS)</b>	
1.1.1.2.3.1.00.00.0	Venta de bienes	
1.1.1.2.3.1.02.00.0	Ingresos por la venta de publicaciones oficiales y formularios	
1.1.1.2.3.9.00.00.0	Venta de otros bienes y servicios	
<b>2.1.1.0.1.7.00.00.0</b>	<b>Descuentos, bonificaciones y devoluciones (RESTAN A BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIÓN PÚBLICAS)</b>	
2.1.1.0.1.7.01.00.0	Descuentos sobre ventas	
2.1.1.0.1.7.02.00.0	Bonificaciones por ventas	
2.1.1.0.1.7.03.00.0	Devoluciones por ventas	
<b>1.1.1.2.5.0.00.00.0</b>	<b>Ingresos de la Propiedad</b>	
1.1.1.2.5.1.00.00.0	Intereses	
1.1.1.2.5.1.01.00.0	Intereses internos	
1.1.1.2.5.1.01.01.0	Intereses por préstamos	
1.1.1.2.5.1.01.02.0	Intereses por títulos-valores	
1.1.1.2.5.1.01.03.0	Intereses por depósitos	
1.1.1.2.5.2.00.00.0	Utilidades, dividendos, alquileres y otros ingresos de la propiedad	
1.1.1.2.5.2.01.00.0	Utilidades, rentas y dividendos entes descentralizados no petroleros	
1.1.1.2.5.2.02.00.0	Alquileres	
1.1.1.2.5.2.03.00.0	Concesiones de bienes y servicios	
1.1.1.2.5.2.04.00.0	Alquileres de tierras y terrenos	
1.1.1.2.5.2.05.00.0	Derechos sobre bienes intangibles	
<b>1.1.1.2.6.0.00.00.0</b>	<b>Transferencias Corrientes</b>	
1.1.1.2.6.1.00.00.0	Transferencias corrientes internas recibidas del sector privado	
1.1.1.2.6.1.01.00.0	De personas	
1.1.1.2.6.1.02.00.0	De instituciones sin fines de lucro	
1.1.1.2.6.1.03.00.0	De empresas privadas	
1.1.1.2.6.2.00.00.0	Transferencias Corrientes del sector público	
1.1.1.2.6.2.01.00.0	Transferencias corrientes internas recibidas del sector público	
1.1.1.2.6.2.01.01.0	De la República	
1.1.1.2.6.2.01.02.0	De los entes descentralizados sin fines empresariales	
1.1.1.2.6.2.01.03.0	De las instituciones de protección social	
1.1.1.2.6.2.01.04.0	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
1.1.1.2.6.2.01.05.0	De los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
1.1.1.2.6.2.01.06.0	De los entes descentralizados financieros bancarios	
1.1.1.2.6.2.01.07.0	De los entes descentralizados financieros no bancarios	
1.1.1.2.6.2.01.08.0	Del Poder Estatal	
1.1.1.2.6.2.01.09.0	Del Poder Municipal	
1.1.1.2.6.2.01.99.0	Otras	
1.1.1.2.6.2.04.00.0	Subsidios e incentivos otorgados por políticas de Estado	
1.1.1.2.6.2.04.01.0	Subsidios para precios y tarifas	
1.1.1.2.6.2.04.02.0	Incentivos a la exportación	
<b>1.1.1.2.7.0.00.00.0</b>	<b>Otros Ingresos</b>	
1.1.1.2.7.1.00.00.0	Otros ingresos ajenos a la operación	
1.1.1.2.7.2.00.00.0	Diversos Ingresos	
1.1.1.2.7.2.01.00.0	Multas por varios ramos	
1.1.1.2.7.2.05.00.0	Utilidad por venta de activos	
1.1.1.2.7.2.10.00.0	Beneficios en operaciones cambiarias	
1.1.1.2.7.9.00.00.0	Otros ingresos ordinarios	
<b>1.1.2.0.0.0.00.00.0</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES EXTRAORDINARIOS</b>	
<b>1.1.2.0.3.0.00.00.0</b>	<b>Ingresos por Operaciones Diversas</b>	
1.1.2.0.3.9.00.00.0	Otros ingresos extraordinarios	
<b>1.1.2.0.4.0.00.00.0</b>	<b>Transferencias y Donaciones Corrientes</b>	
1.1.2.0.4.1.00.00.0	Donaciones corrientes internas recibidas del sector privado	
1.1.2.0.4.1.01.00.0	De personas	
1.1.2.0.4.1.02.00.0	De instituciones sin fines de lucro	
1.1.2.0.4.1.03.00.0	De empresas privadas	
1.1.2.0.4.2.00.00.0	Donaciones corrientes internas recibidas del sector público	
1.1.2.0.4.2.01.00.0	De la República	
1.1.2.0.4.2.02.00.0	De los entes descentralizados sin fines empresariales	
1.1.2.0.4.2.03.00.0	De las instituciones de protección social	
1.1.2.0.4.2.04.00.0	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
1.1.2.0.4.2.05.00.0	De los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
1.1.2.0.4.2.06.00.0	De los entes descentralizados financieros bancarios	
1.1.2.0.4.2.07.00.0	De los entes descentralizados financieros no bancarios	
1.1.2.0.4.2.08.00.0	Del Poder Estatal	
1.1.2.0.4.2.09.00.0	Del Poder Municipal	
1.1.2.0.4.3.00.00.0	Transferencias y Donaciones corrientes recibidas del sector externo	
1.1.2.0.4.3.01.00.0	Transferencias corrientes recibidas del exterior	
1.1.2.0.4.3.01.01.0	De instituciones sin fines de lucro	
1.1.2.0.4.3.01.02.0	De gobiernos extranjeros	
1.1.2.0.4.3.01.03.0	De organismos internacionales	
1.1.2.0.4.3.02.00.0	Donaciones corrientes recibidas del exterior	
1.1.2.0.4.3.02.01.0	De personas	
1.1.2.0.4.3.02.02.0	De instituciones sin fines de lucro	
1.1.2.0.4.3.02.03.0	De gobiernos extranjeros	



CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO		
(1) ENTE:		
EJERCICIO FISCAL AÑO:		
(EN BOLÍVARES)		
CÓDIGO ECONÓMICO	DENOMINACIÓN	AÑO PRESUPUESTADO
(2)	(3)	(4)
1.1.2.0.4.3.02.04.0	De organismos internacionales	
<b>2.1.1.0.0.0.00.00.0</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	
<b>2.1.1.0.1.0.00.00.0</b>	<b>Gastos de Consumo</b>	
2.1.1.0.1.1.00.00.0	Remuneraciones	
2.1.1.0.1.1.01.00.0	Sueldos, salarios y otras retribuciones	
2.1.1.0.1.1.03.00.0	Beneficios y complementos de sueldos y salarios	
2.1.1.0.1.1.04.00.0	Aportes patronales	
2.1.1.0.1.1.05.00.0	Prestaciones sociales y otras indemnizaciones	
2.1.1.0.1.1.06.00.0	Asistencia socioeconómica	
2.1.1.0.1.1.07.00.0	Otros gastos de personal	
2.1.1.0.1.2.00.00.0	Compra de Bienes y servicios	
2.1.1.0.1.2.01.00.0	Bienes de consumo	
2.1.1.0.1.2.02.00.0	Servicios no personales	
2.1.1.0.1.3.00.00.0	Impuestos indirectos	
2.1.1.0.1.4.00.00.0	Depreciación y amortización	
2.1.1.0.1.5.00.00.0	Provisiones y otros gastos	
2.1.1.0.1.5.01.00.0	Cuentas incobrables	
2.1.1.0.1.5.02.00.0	Pérdidas de inventario	
2.1.1.0.1.6.00.00.0	Variación de existencias	
2.1.1.0.1.6.01.00.0	De productos terminados y existencias	
2.1.1.0.1.6.01.01.0	De productos terminados	
2.1.1.0.1.6.01.02.0	En existencias	
2.1.1.0.1.6.02.00.0	De materias primas y materiales y suministros	
2.1.1.0.1.6.02.01.0	De materias primas	
2.1.1.0.1.6.02.02.0	De materiales y suministros	
2.1.1.0.1.6.03.00.0	De productos en proceso	
<b>2.1.1.0.3.0.00.00.0</b>	<b>Gastos de la Propiedad</b>	
2.1.1.0.3.1.00.00.0	Intereses	
2.1.1.0.3.1.01.00.0	Intereses internos	
2.1.1.0.3.1.01.05.0	Intereses por otros financiamientos	
2.1.1.0.3.2.00.00.0	Alquileres de tierras y terrenos	
2.1.1.0.3.3.00.00.0	Derechos sobre bienes intangibles	
<b>2.1.1.0.4.0.00.00.0</b>	<b>Impuestos Directos</b>	
<b>2.1.1.0.5.0.00.00.0</b>	<b>Transferencias y Donaciones Corrientes</b>	
2.1.1.0.5.1.00.00.0	Al sector privado	
2.1.1.0.5.1.01.00.0	Transferencias corrientes al sector privado	
2.1.1.0.5.1.01.01.0	Directas a personas	
2.1.1.0.5.1.01.01.1	Pensiones y otros beneficios asociados	
2.1.1.0.5.1.01.01.2	Jubilaciones y otros beneficios asociados	
2.1.1.0.5.1.01.01.3	Otras transferencias directas a personas	
2.1.1.0.5.1.01.02.0	A instituciones sin fines de lucro	
2.1.1.0.5.1.01.03.0	A empresas privadas	
2.1.1.0.5.1.01.05.0	Otras transferencias corrientes internas al sector privado	
2.1.1.0.5.1.01.06.0	Transferencias corrientes a consejos comunales	
2.1.1.0.5.1.02.00.0	Donaciones corrientes al sector privado	
2.1.1.0.5.1.02.01.0	Donaciones a personas	
2.1.1.0.5.1.02.02.0	Donaciones a instituciones sin fines de lucro	
2.1.1.0.5.1.02.03.0	Donaciones corrientes a consejos comunales	
2.1.1.0.5.2.00.00.0	Al sector público	
2.1.1.0.5.2.01.00.0	Transferencias corrientes al sector público	
2.1.1.0.5.2.01.01.0	A la República	
2.1.1.0.5.2.01.02.0	A los entes descentralizados sin fines empresariales para sus gastos	
2.1.1.0.5.2.01.03.0	A los entes descentralizados sin fines empresariales para atender beneficios de la seguridad social	
2.1.1.0.5.2.01.04.0	A instituciones de protección social	
2.1.1.0.5.2.01.05.0	A instituciones de protección social para atender beneficios de la seguridad social	
2.1.1.0.5.2.01.06.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
2.1.1.0.5.2.01.07.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
2.1.1.0.5.2.01.08.0	A entes descentralizados financieros bancarios	
2.1.1.0.5.2.01.09.0	A entes descentralizados financieros no bancarios	
2.1.1.0.5.2.01.10.0	Al Poder Estatal	
2.1.1.0.5.2.01.11.0	Al Poder Municipal	
2.1.1.0.5.2.01.12.0	Subsidios e incentivos otorgados por normas externas	
2.1.1.0.5.2.03.00.0	Donaciones corrientes al sector público	
2.1.1.0.5.2.03.01.0	A la República	
2.1.1.0.5.2.03.02.0	A los entes descentralizados sin fines empresariales	
2.1.1.0.5.2.03.03.0	A instituciones de protección social	
2.1.1.0.5.2.03.04.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
2.1.1.0.5.2.03.05.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
2.1.1.0.5.2.03.06.0	A entes descentralizados financieros bancarios	
2.1.1.0.5.2.03.07.0	A entes descentralizados financieros no bancarios	
2.1.1.0.5.2.03.08.0	Al Poder Estatal	
2.1.1.0.5.2.03.09.0	Al Poder Municipal	
2.1.1.0.5.3.00.00.0	Al sector externo	
2.1.1.0.5.3.01.00.0	Transferencias corrientes al exterior	
2.1.1.0.5.3.01.01.0	Becas de capacitación e investigación en el exterior	
2.1.1.0.5.3.01.02.0	A instituciones sin fines de lucro	
2.1.1.0.5.3.01.03.0	A gobiernos extranjeros	
2.1.1.0.5.3.01.04.0	A organismos internacionales	
2.1.1.0.5.3.02.00.0	Donaciones corrientes al exterior	



CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO		
(1) ENTE:		
EJERCICIO FISCAL AÑO:		
(EN BOLÍVARES)		
CÓDIGO ECONÓMICO	DENOMINACIÓN	AÑO PRESUPUESTADO
(2)	(3)	(4)

2.1.1.0.5.3.02.01.0	A personas	
2.1.1.0.5.3.02.02.0	A organismos a instituciones sin fines de lucro	
2.1.1.0.5.3.02.03.0	A gobiernos extranjeros	
2.1.1.0.5.3.02.04.0	A organismos internacionales	
<b>2.1.1.0.6.0.00.00.0</b>	<b>Otros Gastos Corrientes</b>	
2.1.1.0.6.3.00.00.0	Pérdidas en operaciones cambiarias	
2.1.1.0.6.4.00.00.0	Pérdidas por ventas de activos	
2.1.1.0.6.5.00.00.0	Participación en pérdidas de otras empresas	
2.1.1.0.6.6.00.00.0	Obligaciones del ejercicio vigente	
2.1.1.0.6.6.01.00.0	Devoluciones de cobros indebidos	
2.1.1.0.6.6.02.00.0	Devoluciones y reintegros diversos	
2.1.1.0.6.6.03.00.0	Indemnizaciones diversas	
2.1.1.0.6.7.00.00.0	Intereses por mora	
2.1.1.0.6.8.00.00.0	Indemnizaciones y sanciones pecuniarias	
2.1.1.0.6.8.02.00.0	Indemnizaciones por daños y perjuicios ocasionados por entes descentralizados sin fines empresariales	
2.1.1.0.6.8.04.00.0	Sanciones pecuniarias impuestas a los entes descentralizados sin fines empresariales	
2.1.1.0.6.9.00.00.0	Otros Gastos Corrientes	
2.1.1.0.6.9.01.00.0	Bienes y Servicios para la venta	
2.1.1.0.6.9.02.00.0	Otras pérdidas	
	<b>RESULTADO ECONÓMICO EN CUENTA CORRIENTE : AHORRO (DESAHORRO)</b>	
<b>1.1.3.0.0.00.00.0</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	
<b>1.1.3.0.1.0.00.00.0</b>	<b>Recursos Propios de Capital</b>	
1.1.3.0.1.1.00.00.0	Ahorro/Desahorro en Cuenta Corriente	
1.1.3.0.1.1.01.00.0	Venta y/o desincorporación de activos fijos	
1.1.3.0.1.1.01.00.0	De activos fijos	
1.1.3.0.1.1.02.00.0	De tierras y terrenos	
1.1.3.0.1.1.03.00.0	De activos intangibles	
1.1.3.0.1.2.00.00.0	Disminución de existencias	
1.1.3.0.1.2.01.00.0	De productos terminados y existencias	
1.1.3.0.1.2.01.01.0	De productos terminados	
1.1.3.0.1.2.01.02.0	En existencias	
1.1.3.0.1.2.02.00.0	De materias primas, materiales y suministros	
1.1.3.0.1.2.02.01.0	De materias primas	
1.1.3.0.1.2.02.02.0	De materiales y suministros	
1.1.3.0.1.2.03.00.0	De productos en proceso	
1.1.3.0.1.3.00.00.0	Incremento de la depreciación y amortización acumuladas	
<b>1.1.3.0.2.0.00.00.0</b>	<b>Transferencias y Donaciones de Capital</b>	
1.1.3.0.2.1.00.00.0	Transferencias y Donaciones de capital del sector privado	
1.1.3.0.2.1.01.00.0	Transferencias de capital recibidas del sector privado	
1.1.3.0.2.1.01.01.0	De personas	
1.1.3.0.2.1.01.02.0	De instituciones sin fines de lucro	
1.1.3.0.2.1.01.03.0	De empresas privadas	
1.1.3.0.2.1.02.00.0	Donaciones de capital internas recibidas del sector privado	
1.1.3.0.2.1.02.01.0	De personas	
1.1.3.0.2.1.02.02.0	De instituciones sin fines de lucro	
1.1.3.0.2.1.02.03.0	De empresas privadas	
1.1.3.0.2.2.00.00.0	Transferencias y Donaciones de capital del sector público	
1.1.3.0.2.2.01.00.0	Transferencias de capital recibidas del sector público	
1.1.3.0.2.2.01.01.0	De la República	
1.1.3.0.2.2.01.02.0	De los entes descentralizados sin fines empresariales	
1.1.3.0.2.2.01.03.0	De las instituciones de protección social	
1.1.3.0.2.2.01.04.0	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
1.1.3.0.2.2.01.05.0	De los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
1.1.3.0.2.2.01.06.0	De los entes descentralizados financieros bancarios	
1.1.3.0.2.2.01.07.0	De los entes descentralizados financieros no bancarios	
1.1.3.0.2.2.01.08.0	Del Poder Estatal	
1.1.3.0.2.2.01.09.0	Del Poder Municipal	
1.1.3.0.2.2.01.99.0	Otras	
1.1.3.0.2.2.03.00.0	Donaciones de capital internas recibidas del sector público	
1.1.3.0.2.2.03.01.0	De la República	
1.1.3.0.2.2.03.02.0	De los entes descentralizados sin fines empresariales	
1.1.3.0.2.2.03.03.0	De las instituciones de protección social	
1.1.3.0.2.2.03.04.0	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
1.1.3.0.2.2.03.05.0	De los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
1.1.3.0.2.2.03.06.0	De los entes descentralizados financieros bancarios	
1.1.3.0.2.2.03.07.0	De los entes descentralizados financieros no bancarios	
1.1.3.0.2.2.03.08.0	Del Poder Estatal	
1.1.3.0.2.2.03.09.0	Del Poder Municipal	
1.1.3.0.2.3.00.00.0	Transferencias y Donaciones de capital del sector externo	
1.1.3.0.2.3.01.00.0	Transferencias de capital recibidas del exterior	
1.1.3.0.2.3.01.01.0	De instituciones sin fines de lucro	
1.1.3.0.2.3.01.02.0	De gobiernos extranjeros	
1.1.3.0.2.3.01.03.0	De organismos internacionales	
1.1.3.0.2.3.02.00.0	Donaciones de capital recibidas del exterior	
1.1.3.0.2.3.02.01.0	De personas	
1.1.3.0.2.3.02.02.0	De instituciones sin fines de lucro	
1.1.3.0.2.3.02.03.0	De gobiernos extranjeros	



CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO		
(1) ENTE:		
EJERCICIO FISCAL AÑO:		
(EN BOLÍVARES)		
CÓDIGO ECONÓMICO	DENOMINACIÓN	AÑO
(2)	(3)	PRESUPUESTADO
(4)		
1.1.3.0.2.3.02.04.0	De organismos internacionales	
<b>1.1.3.0.3.0.00.00.0</b>	<b>Disminución de la Inversión Financiera</b>	
1.1.3.0.3.1.00.00.0	Venta de acciones y participaciones de capital por la República y entes descentralizados sin fines empresariales	
1.1.3.0.3.1.01.00.0	Del sector privado	
1.1.3.0.3.1.02.00.0	Del sector público	
1.1.3.0.3.1.02.01.0	De entes descentralizados sin fines empresariales	
1.1.3.0.3.1.02.02.0	De instituciones de protección social	
1.1.3.0.3.1.02.03.0	De entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
1.1.3.0.3.1.02.04.0	De entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
1.1.3.0.3.1.02.05.0	De entes descentralizados financieros bancarios	
1.1.3.0.3.1.02.06.0	De entes descentralizados financieros no bancarios	
1.1.3.0.3.2.00.00.0	Recuperación de préstamos de corto plazo de la República y entes descentralizados sin fines empresariales	
1.1.3.0.3.2.01.00.0	Al sector privado	
1.1.3.0.3.2.02.00.0	Al sector público	
1.1.3.0.3.2.02.01.0	A la República	
1.1.3.0.3.2.02.02.0	A los entes descentralizados sin fines empresariales	
1.1.3.0.3.2.02.03.0	A las instituciones de protección social	
1.1.3.0.3.2.02.04.0	A los entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
1.1.3.0.3.2.02.05.0	A los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
1.1.3.0.3.2.02.06.0	A los entes descentralizados financieros bancarios	
1.1.3.0.3.2.02.07.0	A los entes descentralizados financieros no bancarios	
1.1.3.0.3.2.02.08.0	Al Poder Estatal	
1.1.3.0.3.2.02.09.0	Al Poder Municipal	
1.1.3.0.3.3.00.00.0	Recuperación de préstamos de largo plazo de la República y entes descentralizados sin fines empresariales	
1.1.3.0.3.3.01.00.0	Al sector privado	
1.1.3.0.3.3.02.00.0	Al sector público	
1.1.3.0.3.3.02.01.0	A la República	
1.1.3.0.3.3.02.02.0	A los entes descentralizados sin fines empresariales	
1.1.3.0.3.3.02.03.0	A las instituciones de protección social	
1.1.3.0.3.3.02.04.0	A los entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
1.1.3.0.3.3.02.05.0	A los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
1.1.3.0.3.3.02.06.0	A los entes descentralizados financieros bancarios	
1.1.3.0.3.3.02.07.0	A los entes descentralizados financieros no bancarios	
1.1.3.0.3.3.02.08.0	Al Poder Estatal	
1.1.3.0.3.3.02.09.0	Al Poder Municipal	
<b>2.1.2.0.0.0.00.00.0</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	
<b>2.1.2.0.1.0.00.00.0</b>	<b>Inversión Real Directa</b>	
2.1.2.0.1.1.00.00.0	Formación Bruta de Capital Fijo	
2.1.2.0.1.1.01.00.0	Edificios e instalaciones	
2.1.2.0.1.1.02.00.0	Maquinaria, equipos y otros bienes muebles	
2.1.2.0.1.1.03.00.0	Bienes preexistentes	
2.1.2.0.1.1.04.00.0	Construcciones de bienes de dominio privado	
2.1.2.0.1.1.05.00.0	Construcciones de bienes de dominio público	
2.1.2.0.1.1.07.00.0	Producción propia (GASTOS CAPITALIZABLES)	
2.1.2.0.1.1.07.01.0	Remuneraciones (que deriva de la ejecución de los proyectos de inversión que ejecutan los organismos dentro de la Producción Propia)	
2.1.2.0.1.1.07.01.1	Sueldos, salarios y otras retribuciones	
2.1.2.0.1.1.07.01.2	Beneficios y complementos de sueldos y salarios	
2.1.2.0.1.1.07.01.3	Aportes patronales	
2.1.2.0.1.1.07.01.4	Prestaciones sociales y otras indemnizaciones	
2.1.2.0.1.1.07.01.5	Asistencia socioeconómica	
2.1.2.0.1.1.07.02.0	Compra de Bienes y servicios	
2.1.2.0.1.1.07.02.1	Bienes de consumo	
2.1.2.0.1.1.07.02.2	Servicios no personales	
2.1.2.0.1.1.07.03.0	Impuestos indirectos	
2.1.2.0.1.1.07.04.0	Intereses capitalizables	
2.1.2.0.1.1.07.05.0	Alquiler de tierras y terrenos	
2.1.2.0.1.1.08.00.0	Impuestos Indirectos capitalizables asociados la contratación con terceros	
2.1.2.0.1.2.00.00.0	Incremento de existencias	
2.1.2.0.1.2.01.00.0	De productos terminados y existencias	
2.1.2.0.1.2.01.01.0	De productos terminados	
2.1.2.0.1.2.01.02.0	De existencias	
2.1.2.0.1.2.02.00.0	De materias primas y materiales y suministros	
2.1.2.0.1.2.02.01.0	De materias primas	
2.1.2.0.1.2.02.02.0	De materiales y suministros	
2.1.2.0.1.2.03.00.0	De productos en proceso	
2.1.2.0.1.3.00.00.0	Tierras y terrenos	
2.1.2.0.1.4.00.00.0	Bienes intangibles	
<b>2.1.2.0.2.0.00.00.0</b>	<b>Transferencias y Donaciones de Capital</b>	
2.1.2.0.2.1.00.00.0	Al sector privado	
2.1.2.0.2.1.01.00.0	Transferencias de capital al sector privado	
2.1.2.0.2.1.01.01.0	A personas	
2.1.2.0.2.1.01.02.0	A instituciones sin fines de lucro	
2.1.2.0.2.1.01.03.0	A empresas privadas	
2.1.2.0.2.1.01.04.0	A consejos comunales	
2.1.2.0.2.1.02.00.0	Donaciones de capital al sector privado	
2.1.2.0.2.1.02.01.0	A personas	
2.1.2.0.2.1.02.02.0	A instituciones sin fines de lucro	
2.1.2.0.2.1.02.03.0	A consejos comunales	
2.1.2.0.2.2.00.00.0	Al sector público	
2.1.2.0.2.2.01.00.0	Transferencias de capital al sector público	



<b>CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO</b>		
<b>(1) ENTE:</b>		
<b>EJERCICIO FISCAL AÑO:</b>		
<b>(EN BOLÍVARES)</b>		
CÓDIGO ECONÓMICO	DENOMINACIÓN	AÑO PRESUPUESTADO
(2)	(3)	(4)
2.1.2.0.2.2.01.01.0	A la República	
2.1.2.0.2.2.01.02.0	A los entes descentralizados sin fines empresariales	
2.1.2.0.2.2.01.03.0	A instituciones de protección social	
2.1.2.0.2.2.01.04.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
2.1.2.0.2.2.01.05.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
2.1.2.0.2.2.01.06.0	A entes descentralizados financieros bancarios	
2.1.2.0.2.2.01.07.0	A entes descentralizados financieros no bancarios	
2.1.2.0.2.2.01.08.0	Al Poder Estatal	
2.1.2.0.2.2.01.09.0	Al Poder Municipal	
2.1.2.0.2.2.03.00.0	Donaciones de capital al sector público	
2.1.2.0.2.2.03.01.0	A la República	
2.1.2.0.2.2.03.02.0	A los entes descentralizados sin fines empresariales	
2.1.2.0.2.2.03.03.0	A instituciones de protección social	
2.1.2.0.2.2.03.04.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
2.1.2.0.2.2.03.05.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
2.1.2.0.2.2.03.06.0	A entes descentralizados financieros bancarios	
2.1.2.0.2.2.03.07.0	A entes descentralizados financieros no bancarios	
2.1.2.0.2.2.03.08.0	Al Poder Estatal	
2.1.2.0.2.2.03.09.0	Al Poder Municipal	
2.1.2.0.2.3.00.00.0	Al sector externo	
2.1.2.0.2.3.01.00.0	Transferencias de capital al exterior	
2.1.2.0.2.3.01.01.0	A personas	
2.1.2.0.2.3.01.02.0	A instituciones sin fines de lucro	
2.1.2.0.2.3.01.03.0	A gobiernos extranjeros	
2.1.2.0.2.3.01.04.0	A organismos internacionales	
2.1.2.0.2.3.02.00.0	Donaciones de capital al exterior	
2.1.2.0.2.3.02.01.0	A personas	
2.1.2.0.2.3.02.02.0	A instituciones sin fines de lucro	
2.1.2.0.2.3.02.03.0	A gobiernos extranjeros	
2.1.2.0.2.3.02.04.0	A organismos internacionales	
<b>2.1.2.0.3.0.00.00.0</b>	<b>Inversión Financiera</b>	
2.1.2.0.3.1.00.00.0	Aportes en acciones y participaciones de capital	
2.1.2.0.3.1.01.00.0	Al sector privado	
2.1.2.0.3.1.02.00.0	Al sector público	
2.1.2.0.3.1.02.01.0	A entes descentralizados sin fines empresariales	
2.1.2.0.3.1.02.02.0	A instituciones de protección social	
2.1.2.0.3.1.02.03.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
2.1.2.0.3.1.02.04.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
2.1.2.0.3.1.02.05.0	A entes descentralizados financieros bancarios	
2.1.2.0.3.1.02.06.0	A entes descentralizados financieros no bancarios	
2.1.2.0.3.2.00.00.0	Concesión de préstamos a corto plazo	
2.1.2.0.3.2.01.00.0	Al sector privado	
2.1.2.0.3.2.02.00.0	Al sector público	
2.1.2.0.3.2.02.01.0	A la República	
2.1.2.0.3.2.02.02.0	A entes descentralizados sin fines empresariales	
2.1.2.0.3.2.02.03.0	A instituciones de protección social	
2.1.2.0.3.2.02.04.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
2.1.2.0.3.2.02.05.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
2.1.2.0.3.2.02.06.0	A entes descentralizados financieros bancarios	
2.1.2.0.3.2.02.07.0	A entes descentralizados financieros no bancarios	
2.1.2.0.3.2.02.08.0	Al Poder Estatal	
2.1.2.0.3.2.02.09.0	Al Poder Municipal	
2.1.2.0.3.3.00.00.0	Concesión de préstamos a largo plazo	
2.1.2.0.3.3.01.00.0	Al sector privado	
2.1.2.0.3.3.02.00.0	Al sector público	
2.1.2.0.3.3.02.01.0	A la República	
2.1.2.0.3.3.02.02.0	A entes descentralizados sin fines empresariales	
2.1.2.0.3.3.02.03.0	A instituciones de protección social	
2.1.2.0.3.3.02.04.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
2.1.2.0.3.3.02.05.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
2.1.2.0.3.3.02.06.0	A entes descentralizados financieros bancarios	
2.1.2.0.3.3.02.07.0	A entes descentralizados financieros no bancarios	
2.1.2.0.3.3.02.08.0	Al Poder Estatal	
2.1.2.0.3.3.02.09.0	Al Poder Municipal	
	<b>RESULTADO FINANCIERO: SUPERÁVIT (DÉFICIT)</b>	
<b>1.2.0.0.0.0.00.00.0</b>	<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	
<b>1.2.1.0.0.0.00.00.0</b>	<b>Disminución de la Inversión Financiera</b>	
1.2.1.0.4.0.00.00.0	Venta de títulos - valores (QUE NO OTORGAN PROPIEDAD)	
1.2.1.0.4.1.00.00.0	Venta de títulos y valores de corto plazo	
1.2.1.0.4.1.01.00.0	Venta de títulos y valores privados	
1.2.1.0.4.1.02.00.0	Venta de títulos y valores públicos	
1.2.1.0.4.2.00.00.0	Venta de títulos y valores de largo plazo	
1.2.1.0.4.2.01.00.0	Venta de títulos y valores privados	
1.2.1.0.4.2.02.00.0	Venta de títulos y valores públicos	
1.2.1.0.9.0.00.00.0	Disminución de otros activos financieros	
1.2.1.0.9.1.00.00.0	Disminución de disponibilidades	
1.2.1.0.9.1.01.00.0	Disminución de caja	



<b>CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO</b>		
<b>(1) ENTE:</b>		
<b>EJERCICIO FISCAL AÑO:</b>		
<b>(EN BOLÍVARES)</b>		
CÓDIGO ECONÓMICO (2)	DENOMINACIÓN (3)	AÑO PRESUPUESTADO (4)
1.2.1.0.9.1.02.00.0	Disminución de Bancos	
1.2.1.0.9.1.03.00.0	Disminución de inversiones temporales	
1.2.1.0.9.2.00.00.0	Disminución de cuentas por cobrar a corto plazo	
1.2.1.0.9.2.01.00.0	Disminución de cuentas comerciales por cobrar a corto plazo	
1.2.1.0.9.2.02.00.0	Disminución de rentas por recaudar a corto plazo	
1.2.1.0.9.2.03.00.0	Disminución de deudas de cuentas por rendir a corto plazo	
1.2.1.0.9.2.03.02.0	Disminución de deudas de cuentadantes por rendir de fondos en anticipo a corto plazo	
1.2.1.0.9.2.09.00.0	Disminución de otras cuentas por cobrar a corto plazo	
1.2.1.0.9.3.00.00.0	Disminución de efectos por cobrar a corto plazo	
1.2.1.0.9.3.01.00.0	Disminución de efectos comerciales por cobrar a corto plazo	
1.2.1.0.9.3.09.00.0	Disminución de otros efectos por cobrar a corto plazo	
1.2.1.0.9.4.00.00.0	Disminución de cuentas por cobrar a mediano y largo plazo	
1.2.1.0.9.4.01.00.0	Disminución de cuentas comerciales por cobrar a mediano y largo plazo	
1.2.1.0.9.4.02.00.0	Disminución de rentas por recaudar a mediano y largo plazo	
1.2.1.0.9.4.09.00.0	Disminución de otras cuentas por cobrar a mediano y largo plazo	
1.2.1.0.9.5.00.00.0	Disminución de efectos por cobrar a mediano y largo plazo	
1.2.1.0.9.5.01.00.0	Disminución de efectos comerciales por cobrar a mediano y largo plazo	
1.2.1.0.9.5.09.00.0	Disminución de otros efectos por cobrar a mediano y largo plazo	
1.2.1.0.9.6.00.00.0	Disminución de fondos en avance, en anticipo y en fideicomiso	
1.2.1.0.9.6.02.00.0	Disminución de fondos en anticipo	
1.2.1.0.9.6.03.00.0	Disminución de fondos en fideicomiso	
1.2.1.0.9.6.04.00.0	Disminución de anticipos a proveedores	
1.2.1.0.9.6.05.00.0	Disminución de anticipos a contratistas por contratos a corto plazo	
1.2.1.0.9.6.06.00.0	Disminución de anticipos a contratistas por contratos a mediano y largo plazo	
1.2.1.0.9.6.07.00.0	Disminución de activos diferidos a corto plazo	
1.2.1.0.9.6.08.00.0	Disminución de activos diferidos a mediano y largo plazo	
1.2.1.0.9.7.00.00.0	Disminución de activos en proceso judicial	
1.2.1.0.9.8.00.00.0	Disminución de otros activos financieros circulantes	
1.2.1.0.9.9.00.00.0	Disminución de otros activos financieros no circulantes	
<b>1.2.2.0.0.0.00.00.0</b>	<b>Incremento de Pasivos</b>	
1.2.2.0.1.0.00.00.0	Incremento de cuentas y efectos por pagar	
1.2.2.0.1.1.00.00.0	Incremento de cuentas y efectos por pagar a corto plazo	
1.2.2.0.1.1.01.00.0	Incremento de sueldos, salarios y otras remuneraciones por pagar	
1.2.2.0.1.1.02.00.0	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar	
1.2.2.0.1.1.02.01.0	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS)	
1.2.2.0.1.1.02.02.0	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Instituto de Previsión Social del Ministerio de Educación (IPASME)	
1.2.2.0.1.1.02.03.0	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Fondo de Jubilaciones	
1.2.2.0.1.1.02.04.0	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Fondo del Seguro de Paro Forzoso	
1.2.2.0.1.1.02.05.0	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda (FAOV)	
1.2.2.0.1.1.02.06.0	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Seguro de Vida, Accidentes Personales, Hospitalización, Cirugía, Maternidad (HCM) y Gastos Funerarios	
1.2.2.0.1.1.02.07.0	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar a Cajas de Ahorro	
1.2.2.0.1.1.02.08.0	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar a organismos de seguridad social	
1.2.2.0.1.1.02.09.0	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES)	
1.2.2.0.1.1.02.10.0	Incremento de retenciones laborales por pagar por pensión alimenticia	
1.2.2.0.1.1.02.11.0	Incremento de otros aportes patronales por pagar	
1.2.2.0.1.1.02.12.0	Incremento de otras retenciones laborales por pagar	
1.2.2.0.1.1.03.00.0	Incremento cuentas por pagar a proveedores a corto plazo	
1.2.2.0.1.1.04.00.0	Incremento de efectos por pagar a proveedores a corto plazo	
1.2.2.0.1.1.05.00.0	Incremento de cuentas por pagar a contratistas a corto plazo	
1.2.2.0.1.1.06.00.0	Incremento de efectos por pagar a contratistas a corto plazo	
1.2.2.0.1.1.07.00.0	Incremento de intereses por pagar	
1.2.2.0.1.1.07.01.0	Incremento de intereses internos por pagar	
1.2.2.0.1.2.00.00.0	Incremento de cuentas y efectos por pagar a mediano y largo plazo	
1.2.2.0.1.2.01.00.0	Incremento de cuentas por pagar a proveedores a mediano y largo plazo	
1.2.2.0.1.2.02.00.0	Incremento de efectos por pagar a proveedores a mediano y largo plazo	
1.2.2.0.1.2.03.00.0	Incremento de cuentas por pagar a contratistas a mediano y largo plazo	
1.2.2.0.1.2.04.00.0	Incremento de efectos por pagar a contratistas a mediano y largo plazo	
1.2.2.0.1.3.00.00.0	Incremento de otras cuentas y efectos por pagar	
1.2.2.0.1.3.01.00.0	Incremento de otras cuentas por pagar a corto plazo	
1.2.2.0.1.3.03.00.0	Incremento de otros efectos por pagar a corto plazo	
1.2.2.0.3.0.00.00.0	Incremento de otros pasivos	
1.2.2.0.3.1.00.00.0	Incremento de pasivos diferidos a corto plazo	
1.2.2.0.3.3.00.00.0	Incremento de provisiones y reservas técnicas	
1.2.2.0.3.3.01.00.0	Incremento de provisiones	
1.2.2.0.3.3.01.01.0	Incremento de provisiones para cuentas incobrables	
1.2.2.0.3.3.01.02.0	Incremento de provisiones para despidos	
1.2.2.0.3.3.01.03.0	Incremento de provisiones para pérdidas de inventario	
1.2.2.0.3.3.01.04.0	Incremento de provisiones para beneficios sociales	
1.2.2.0.3.3.01.09.0	Incremento de otras provisiones	
1.2.2.0.3.4.00.00.0	Incremento de fondos de terceros	
1.2.2.0.3.4.01.00.0	Incremento de depósitos recibidos en garantía	
1.2.2.0.3.4.02.00.0	Incremento de otros fondos de terceros	
1.2.2.0.3.8.00.00.0	Incremento de otros pasivos a corto plazo	
1.2.2.0.3.9.00.00.0	Incremento de otros pasivos a mediano y largo plazo	



<b>CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO</b>		
<b>(1) ENTE:</b>		
<b>EJERCICIO FISCAL AÑO:</b>		
<b>(EN BOLÍVARES)</b>		
CÓDIGO ECONÓMICO	DENOMINACIÓN	AÑO PRESUPUESTADO
(2)	(3)	(4)
<b>1.2.4.0.0.0.00.00.0</b>	<b>Incremento del Patrimonio</b>	
1.2.4.0.1.0.00.00.0	Incremento del capital	
1.2.4.0.1.1.00.00.0	Incremento del capital fiscal e institucional	
1.2.4.0.3.0.00.00.0	Ajustes por inflación	
1.2.4.0.3.1.00.00.0	Ajustes por inflación	
1.2.4.0.4.0.00.00.0	Incremento de resultados	
1.2.4.0.4.1.00.00.0	Incremento de resultados acumulados	
1.2.4.0.4.2.00.00.0	Incremento de resultados del ejercicio	
	<b>Superávit Financiero</b>	
<b>2.2.0.0.0.0.00.00.0</b>	<b>APLICACIONES FINANCIERAS</b>	
<b>2.2.1.0.0.0.00.00.0</b>	<b>Inversión Financiera</b>	
2.2.1.0.4.0.00.00.0	Adquisición de títulos y valores que no otorgan propiedad	
2.2.1.0.4.1.00.00.0	Adquisición de títulos y valores a corto plazo	
2.2.1.0.4.1.01.00.0	Adquisición de títulos y valores privados	
2.2.1.0.4.1.02.00.0	Adquisición de títulos y valores públicos	
2.2.1.0.4.2.00.00.0	Adquisición de títulos y valores a largo plazo	
2.2.1.0.4.2.01.00.0	Adquisición de títulos y valores privados	
2.2.1.0.4.2.02.00.0	Adquisición de títulos y valores públicos	
2.2.1.0.9.0.00.00.0	Incremento de otros activos financieros	
2.2.1.0.9.1.00.00.0	Incremento de disponibilidades	
2.2.1.0.9.1.01.00.0	Incremento de caja	
2.2.1.0.9.1.02.00.0	Incremento de bancos	
2.2.1.0.9.1.03.00.0	Incremento de inversiones temporales	
2.2.1.0.9.2.00.00.0	Incremento de cuentas por cobrar a corto plazo	
2.2.1.0.9.2.01.00.0	Incremento de cuentas comerciales por cobrar a corto plazo	
2.2.1.0.9.2.02.00.0	Incremento de rentas por recaudar a corto plazo	
2.2.1.0.9.2.03.00.0	Incremento de deudas por rendir	
2.2.1.0.9.2.03.02.0	Incremento de deuda por rendir de fondos en anticipo	
2.2.1.0.9.2.04.00.0	Incremento de otras cuentas por cobrar a corto plazo	
2.2.1.0.9.3.00.00.0	Incremento de efectos por cobrar a corto plazo	
2.2.1.0.9.3.01.00.0	Incremento de efectos comerciales por cobrar a corto plazo	
2.2.1.0.9.3.02.00.0	Incremento de otros efectos por cobrar a corto plazo	
2.2.1.0.9.4.00.00.0	Incremento de cuentas por cobrar a mediano y largo plazo	
2.2.1.0.9.4.01.00.0	Incremento de cuentas comerciales por cobrar a mediano y largo plazo	
2.2.1.0.9.4.02.00.0	Incremento de rentas por recaudar a mediano y largo plazo	
2.2.1.0.9.4.03.00.0	Incremento de otras cuentas por cobrar a mediano y largo plazo	
2.2.1.0.9.5.00.00.0	Incremento de efectos por cobrar a mediano y largo plazo	
2.2.1.0.9.5.01.00.0	Incremento de efectos comerciales por cobrar a mediano y largo plazo	
2.2.1.0.9.5.02.00.0	Incremento de otros efectos por cobrar a mediano y largo plazo	
2.2.1.0.9.6.00.00.0	Incremento de fondos en avance, anticipos, fideicomiso y activos diferidos	
2.2.1.0.9.6.02.00.0	Incremento de fondos en anticipo	
2.2.1.0.9.6.03.00.0	Incremento de fondos en fideicomiso	
2.2.1.0.9.6.04.00.0	Incremento de anticipos a proveedores	
2.2.1.0.9.6.05.00.0	Incremento de anticipos a contratistas por contratos de corto plazo	
2.2.1.0.9.6.06.00.0	Incremento de anticipos a contratistas por contratos de mediano y largo plazo	
2.2.1.0.9.6.07.00.0	Incremento de activos diferidos a corto plazo	
2.2.1.0.9.6.08.00.0	Incremento de activos diferidos a mediano y largo plazo	
2.2.1.0.9.7.00.00.0	Incremento de otros activos financieros circulantes	
2.2.1.0.9.8.00.00.0	Incremento de otros activos financieros no circulantes	
2.2.1.0.9.9.00.00.0	Incremento de otros activos financieros	
<b>2.2.2.0.0.0.00.00.0</b>	<b>Disminución de Pasivos</b>	
2.2.2.0.1.0.00.00.0	Disminución de cuentas y efectos por pagar	
2.2.2.0.1.1.00.00.0	Disminución de cuentas y efectos por pagar a corto plazo	
2.2.2.0.1.1.01.00.0	Disminución de sueldos, salarios y otras remuneraciones por pagar	
2.2.2.0.1.1.02.00.0	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar	
2.2.2.0.1.1.02.01.0	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS)	
2.2.2.0.1.1.02.02.0	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Instituto de Previsión Social del Ministerio de Educación (IPASME)	
2.2.2.0.1.1.02.03.0	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Fondo de Jubilaciones	
2.2.2.0.1.1.02.04.0	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Fondo de Seguro de Paro Forzoso	
2.2.2.0.1.1.02.05.0	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Fondo de Ahorro Habitacional	
2.2.2.0.1.1.02.06.0	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar por seguro de vida, accidentes personales, hospitalización, cirugía y maternidad (HCM) y gastos funerarios	
2.2.2.0.1.1.02.07.0	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar a cajas de ahorro	
2.2.2.0.1.1.02.08.0	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar a los organismos de seguridad social	
2.2.2.0.1.1.02.09.0	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Instituto de Cooperación Educativa (INCES)	
2.2.2.0.1.1.02.10.0	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar por pensión alimenticia	
2.2.2.0.1.1.02.11.0	Disminución de otros aportes patronales por pagar	
2.2.2.0.1.1.02.12.0	Disminución de otras retenciones laborales por pagar	
2.2.2.0.1.1.03.00.0	Disminución cuentas por pagar a proveedores a corto plazo	
2.2.2.0.1.1.04.00.0	Disminución de efectos por pagar a proveedores a corto plazo	
2.2.2.0.1.1.05.00.0	Disminución cuentas por pagar a contratistas a corto plazo	
2.2.2.0.1.1.06.00.0	Disminución de efectos por pagar a contratistas a corto plazo	
2.2.2.0.1.1.07.00.0	Disminución de intereses por pagar	
2.2.2.0.1.1.07.01.0	Disminución de intereses internos por pagar	
2.2.2.0.1.2.00.00.0	Disminución de cuentas y efectos por pagar a mediano y largo plazo	
2.2.2.0.1.2.01.00.0	Disminución de cuentas por pagar a proveedores a mediano y largo plazo	
2.2.2.0.1.2.02.00.0	Disminución de efectos a pagar a proveedores a mediano y largo plazo	



CUESTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO (1) ENTE: EJERCICIO FISCAL AÑO: (EN BOLÍVARES)		
CÓDIGO ECONÓMICO (2)	DENOMINACIÓN (3)	AÑO PRESUPUESTADO (4)
2.2.2.0.1.2.03.00.0	Disminución de cuentas por pagar a contratistas a mediano y largo plazo	
2.2.2.0.1.2.04.00.0	Disminución de efectos a pagar a contratistas mediano y largo plazo	
2.2.2.0.1.3.00.00.0	Disminución de otras cuentas y efectos por pagar	
2.2.2.0.1.3.01.00.0	Disminución de obligaciones de ejercicios anteriores	
2.2.2.0.1.3.02.00.0	Disminución de otras cuentas por pagar a corto plazo	
2.2.2.0.1.3.03.00.0	Disminución de otros efectos por pagar a corto plazo	
2.2.2.0.3.0.00.00.0	Disminución de otros pasivos	
2.2.2.0.3.1.00.00.0	Disminución de pasivos diferidos a corto plazo	
2.2.2.0.3.1.01.00.0	Disminución de rentas diferidas por recaudar a corto plazo	
2.2.2.0.3.4.00.00.0	Disminución de provisiones y reservas técnicas	
2.2.2.0.3.4.01.00.0	Disminución de provisiones	
2.2.2.0.3.4.01.01.0	Disminución de provisiones para cuentas incobrables	
2.2.2.0.3.4.01.02.0	Disminución de provisiones para despidos	
2.2.2.0.3.4.01.03.0	Disminución de provisiones para pérdidas en el inventario	
2.2.2.0.3.4.01.04.0	Disminución de provisiones para beneficios sociales	
2.2.2.0.3.4.01.09.0	Disminución de otras provisiones	
2.2.2.0.3.5.00.00.0	Disminución de fondos de terceros	
2.2.2.0.3.5.01.00.0	Disminución de depósitos recibidos en garantía	
2.2.2.0.3.5.02.00.0	Disminución de otros fondos de terceros	
2.2.2.0.3.6.00.00.0	Disminución de otros pasivos a corto plazo	
2.2.2.0.3.7.00.00.0	Disminución de otros pasivos a mediano y largo plazo	
<b>2.2.4.0.0.00.00.0</b>	<b>Disminución del Patrimonio</b>	
2.2.4.0.1.0.00.00.0	Disminución del capital	
2.2.4.0.1.1.00.00.0	Disminución del capital fiscal e institucional	
2.2.4.0.3.0.00.00.0	Ajustes por inflación	
2.2.4.0.3.1.00.00.0	Ajustes por inflación	
2.2.4.0.4.0.00.00.0	Disminución de resultados	
2.2.4.0.4.1.00.00.0	Disminución de resultados acumulados	
2.2.4.0.4.2.00.00.0	Disminución de resultados del ejercicio	
	<b>Déficit Financiero</b>	

FORMA: 1928



---

## FORMA 1929 RESUMEN DE SERIE ESTADÍSTICA

### A. Objetivo

Presentar un resumen de los datos relevantes de la Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento del Ente, para los años que se especifican en el formulario, a los fines de observar y analizar la evolución financiera de la institución

### B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Registre el nombre del Ente y el año para el cual se presupuesta
2	Indica los conceptos a tomar en cuenta para elaborar la serie estadística.
3 al 7	Señale el monto anual (en bolívares) de la información financiera que se solicita, correspondiente a los últimos cuatro (4) años anteriores al año objeto del presupuesto y el programado para el año que se presupuesta, tomando en consideración los conceptos de la columna 2.
8	Indique el total de recursos humanos activos (incluyendo el personal contratado) y pasivos (jubilados y pensionados) del ente para las fechas indicadas.
9	Indique el monto total de los proyectos y acciones centralizadas del ente, correspondientes a los últimos cuatro años y el programado para el año que se presupuesta.

---



RESUMEN DE SERIE ESTADÍSTICA							
(1) ENTE:							
EJERCICIO FISCAL AÑO:							
(EN BOLÍVARES)							
Año		AÑO REAL (n-4)	AÑO REAL (n-3)	AÑO REAL (n-2)	ÚLTIMO AÑO ESTIMADO (N-1)	AÑO PRESUPUESTADO (n)	
(2) Denominación		(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	
INFORMACIÓN FINANCIERA	GESTIÓN ECONÓMICA	INGRESOS CORRIENTES	Ingresos Propios				
			Transferencias y Donaciones Corrientes Internas del Sector Público				
			Otros Ingresos Corrientes				
		GASTOS CORRIENTES	Gastos de Consumo				
			Intereses y Gastos Financieros				
			Otros Gastos Corrientes				
	Ahorro / (Desahorro)						
	Recursos de Capital						
	Transferencias y Donaciones de Capital Internas del Sector Público (Recibidas en cada Ejercicio Fiscal)						
	Inversión Real						
	Superávit / (Déficit Financiero)						
	Ajustes Contables						
	SITUACIÓN PATRIMONIAL	Activo					
Pasivo							
Patrimonio							
(8) Cantidad de Recursos Humanos: Empleados y Obreros (*) Pensionados y Jubilados							
PRESUPUESTO	(9) PROYECTOS / ACCIONES CENTRALIZADAS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA					
		AÑO REAL (n-4)	AÑO REAL (n-3)	AÑO REAL (n-2)	ÚLTIMO AÑO ESTIMADO (N-1)	AÑO PRESUPUESTADO (n)	
	Proyectos						
	Acciones Centralizadas						
Total Presupuesto							



## **CAPÍTULO III**

### **ANEXOS**

**ANEXO 1: Procedimiento de Solicitud de Creación de la Acción Centralizada “Otras”**

**ANEXO 2: Formulario: Frecuencia de Cargos de las Trabajadoras y Trabajadores Docentes y de Investigación**

**ANEXO 3: Formulario: Frecuencia de Cargos de las Trabajadoras y Trabajadores Administrativos**

**ANEXO 4: Formulario: Frecuencia de Cargos de las Trabajadoras y Trabajadores Obreros**

**ANEXO 5: Formulario: Frecuencia de Cargos del Personal Jubilado**

**ANEXO 6: Formulario: Frecuencia de Cargos del Personal Pensionado**



## ANEXO 1: Procedimiento de Solicitud de Creación de la Acción Centralizada “Otras”

### Objetivo:

Apoyar las acciones específicas de los Proyectos u otras actividades que no estén previamente tipificadas en las demás Acciones Centralizadas.

### Formulario a utilizar:

Solicitud de Creación de la Acción Centralizada “Otras”

### Norma:

Los Órganos/Entes que hayan creado Acciones Centralizadas en el marco de la categoría “Otras” y requieran nuevamente su utilización en el ejercicio presupuestario que se formula, deberán notificar a la unidad o Dirección de la ONAPRE responsable de la gestión del presupuesto del Órgano/Ente.

### Descripción del procedimiento:

Si durante el proceso de formulación presupuestaria el Órgano estima pertinente la creación de una Acción Centralizada, en el marco de la categoría “Otras”, deberá ceñirse al siguiente procedimiento:

RESPONSABLE	PASOS	ACCIÓN
Órgano/Ente	1	Solicita a la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE) autorización a través de un oficio firmado por la máxima autoridad del Órgano/Ente. Dicho oficio debe estar acompañado de un informe, contentivo de los motivos que justifican la creación de la Acción Centralizada “Otras”. Asimismo, le anexa el formulario <b>“Solicitud de Creación de la Acción Centralizada Otras”</b> .



RESPONSABLE	PASOS	ACCIÓN
Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)	2	Recibe y analiza la documentación anterior:
	3	<ul style="list-style-type: none"><li>- Oficio</li><li>- Informe</li><li>- Formulario <b>“Solicitud de Creación de la Acción Centralizada Otras”</b></li></ul>
		De aprobarse el uso de la creación de la Acción Centralizada solicitada, el responsable de la gestión del Presupuesto del Órgano/Ente en la ONAPRE, le informará oportunamente al Órgano/Ente la decisión al respecto e internamente a la Dirección de Informática para que aperture en el Sistema SISPRE la Acción Centralizada “Otra” que fue aprobada.
	4	De no aprobarse la creación de la Acción Centralizada “Otra”, el responsable de la gestión del Presupuesto del Órgano en la ONAPRE, le informará oportunamente al Órgano/Ente la decisión adoptada.



## Formulario: Solicitud de Creación de la Acción Centralizada “Otras”

### A. Objetivo

Disponer de toda la información y datos básicos necesarios para el análisis y consideración de las solicitudes cursada por los Órganos en relación a la Acción Centralizada “Otras” , en caso de ser requerida durante el proceso de formulación presupuestaria, habida cuenta que la creación de esta categoría presupuestaria estará sujeta a la autorización de la Oficina Nacional de Presupuesto.

### B. Instrucciones

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código presupuestario y la denominación del Órgano/Ente solicitante de la Acción Centralizada, dentro de la categoría presupuestaria “Otras”.
2	Señale el código y la denominación de la Acción Centralizada solicitada.
3	Señale el número de oficio con el cual se realizó la solicitud de creación de la Acción Centralizada “Otras” y su respectiva fecha de emisión.
4 y 5	Indique el ejecutor y el responsable de la Acción Centralizada solicitada.
6	Indique el año del ejercicio presupuestario en el que tendrá vigencia la Acción Centralizada solicitada.
7	Señale el monto en bolívares que se estima asignar para la Acción Centralizada solicitada.
8	Indique la denominación de la fuente de financiamiento mediante el cual se estima cubrir en el presupuesto la Acción Centralizada solicitada.
9	Haga una descripción del objetivo o propósito de la Acción Centralizada solicitada.



CAMPO	DESCRIPCIÓN
10	Identifique cada una de Acciones Específicas necesarias para alcanzar los propósitos de la Acción Centralizada por crear y especifique: Código, Denominación, Ejecutor y la Unidad Ejecutora local.
11	Registre las firmas de los responsables de la Acción Centralizada y de su Acción Específica respectiva, así como el de la máxima autoridad del órgano.
12	Registre las firmas de los Directores responsables que en la ONAPRE autorizan y aprueban la apertura de la Acción Centralizada para el órgano que en cuestión hace la solicitud.

---



## SOLICITUD DE CREACIÓN DE LA ACCIÓN CENTRALIZADA "OTRAS"

1.- Código Presupuestario-Denominación del Órgano Solicitante:				
2.- Código y Denominación de la Acción Centralizada : (El código es atributo de la Onapre)			3.- Oficio de Solicitud:	
4.- Ejecutor:		5.- Responsable:		6.- Período de Formulación Presupuestaria:
7.- Monto Asignado en el Presupuesto (En Bolívares):			8.- Fuente de Financiamiento:	
9.- Descripción del Objetivo de la Acción Centralizada Solicitada:				
<b>10.- Acción(es) Específica(s)</b>				
Código: (Atributo de la Onapre)	Denominación:		Ejecutor:	Unidad(es) Ejecutora(s) Local(es):
Código: (Atributo de la Onapre)	Denominación:		Ejecutor:	Unidad(es) Ejecutora(s) Local(es):
Código: (Atributo de la Onapre)	Denominación:		Ejecutor:	Unidad(es) Ejecutora(s) Local(es):
<b>11.- Firmas Responsables del Órgano</b>			<b>12.- Firmas Responsables Oficina Nacional de Presupuesto</b>	
Responsable(s) de la(s) Acción(es) Específica(s)	Responsable de la Acción Centralizada	Máxima Autoridad	Director	Director General



## ANEXO 2:

### FORMULARIO: *FRECUENCIA DE CARGOS DE LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DOCENTES Y DE INVESTIGACIÓN*

#### A. Objetivo

Recabar información sobre la Frecuencia de cargos de las trabajadoras y trabajadores docentes y de investigación que laboran en el ente, clasificados por cargo y de acuerdo a los niveles de sueldo básico mensual, previstos en las Tablas generales de sueldos y salarios de las trabajadoras y trabajadores Universitarios, para el último año estimado (año vigente) y el año en que se formula el presupuesto.

#### B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique el nombre del Ente y el año para el cual se presupuesta.
2, 3 y 4	Muestra los cargos, dedicación y las respectivas escalas de sueldos básicos, entre las cuales se clasificará a las trabajadoras y trabajadores docentes y de investigación del Ente.
5 y 6	Registre la cantidad de personas que se encuentren en cada uno de los de cargos señalados en la columna N° 2 para el último año estimado (año vigente) y el año presupuestado.
7	Indique el monto total de la sumatoria de las columnas N° 5 y 6.



**FRECUENCIA DE CARGOS DE LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES  
DOCENTES Y DE INVESTIGACIÓN**

(1) ENTE:  
EJERCICIO FISCAL AÑO:

CARGOS (2)	DEDICACIÓN (3)	SUELDO (4)	FRECUENCIA DE CARGO ULTIMO AÑO ESTIMADO AL 31/12/XXXX (5)	FRECUENCIA AÑO PRESUPUESTADO AL 31/12/XXXX (6)
INSTRUCTOR	Dedicación Exclusiva	7.854		
INSTRUCTOR	Tiempo Completo	6.568		
INSTRUCTOR	Medio Tiempo	3.284		
INSTRUCTOR	Tiempo Convencional 7 Horas	3.153		
INSTRUCTOR	Tiempo Convencional 6 Horas	2.702		
INSTRUCTOR	Tiempo Convencional 5 Horas	2.252		
INSTRUCTOR	Tiempo Convencional 4 Horas	1.802		
INSTRUCTOR	Tiempo Convencional 3 Horas	1.351		
INSTRUCTOR	Tiempo Convencional 2 Horas	901		
ASISTENTE	Dedicación Exclusiva	9.182		
ASISTENTE	Tiempo Completo	7.381		
ASISTENTE	Medio Tiempo	3.690		
ASISTENTE	Tiempo Convencional 7 Horas	3.543		
ASISTENTE	Tiempo Convencional 6 Horas	3.037		
ASISTENTE	Tiempo Convencional 5 Horas	2.531		
ASISTENTE	Tiempo Convencional 4 Horas	2.024		
ASISTENTE	Tiempo Convencional 3 Horas	1.518		
ASISTENTE	Tiempo Convencional 2 Horas	1.012		
AGREGADO	Dedicación Exclusiva	10.613		
AGREGADO	Tiempo Completo	8.150		
AGREGADO	Medio Tiempo	4.075		
AGREGADO	Tiempo Convencional 7 Horas	3.912		
AGREGADO	Tiempo Convencional 6 Horas	3.353		
AGREGADO	Tiempo Convencional 5 Horas	2.794		
AGREGADO	Tiempo Convencional 4 Horas	2.236		
AGREGADO	Tiempo Convencional 3 Horas	1.677		
AGREGADO	Tiempo Convencional 2 Horas	1.118		
ASOCIADO	Dedicación Exclusiva	12.723		
ASOCIADO	Tiempo Completo	9.279		
ASOCIADO	Medio Tiempo	4.640		
ASOCIADO	Tiempo Convencional 7 Horas	4.454		
ASOCIADO	Tiempo Convencional 6 Horas	3.818		
ASOCIADO	Tiempo Convencional 5 Horas	3.181		
ASOCIADO	Tiempo Convencional 4 Horas	2.545		
ASOCIADO	Tiempo Convencional 3 Horas	1.909		
ASOCIADO	Tiempo Convencional 2 Horas	1.273		
TITULAR	Dedicación Exclusiva	15.297		
TITULAR	Tiempo Completo	10.635		
TITULAR	Medio Tiempo	5.317		
TITULAR	Tiempo Convencional 7 Horas	5.105		
TITULAR	Tiempo Convencional 6 Horas	4.375		
TITULAR	Tiempo Convencional 5 Horas	3.646		
TITULAR	Tiempo Convencional 4 Horas	2.917		
TITULAR	Tiempo Convencional 3 Horas	2.188		
TITULAR	Tiempo Convencional 2 Horas	1.458		
AUXILIAR DOCENTE I	Dedicación Exclusiva	6.148		
AUXILIAR DOCENTE I	Tiempo Completo	5.465		
AUXILIAR DOCENTE I	Medio Tiempo	2.732		
AUXILIAR DOCENTE I	Tiempo Convencional 7 Horas	2.623		
AUXILIAR DOCENTE I	Tiempo Convencional 6 Horas	2.248		
AUXILIAR DOCENTE I	Tiempo Convencional 5 Horas	1.874		
AUXILIAR DOCENTE I	Tiempo Convencional 4 Horas	1.499		
AUXILIAR DOCENTE I	Tiempo Convencional 3 Horas	1.124		
AUXILIAR DOCENTE I	Tiempo Convencional 2 Horas	749		
AUXILIAR DOCENTE II	DEDICACIÓN EXCLUSIVA	6.893		
AUXILIAR DOCENTE II	Tiempo Completo	5.711		
AUXILIAR DOCENTE II	Medio Tiempo	2.855		
AUXILIAR DOCENTE II	Tiempo Convencional 7 Horas	2.741		
AUXILIAR DOCENTE II	Tiempo Convencional 6 Horas	2.350		
AUXILIAR DOCENTE II	Tiempo Convencional 5 Horas	1.958		
AUXILIAR DOCENTE II	Tiempo Convencional 4 Horas	1.566		
AUXILIAR DOCENTE II	Tiempo Convencional 3 Horas	1.175		
AUXILIAR DOCENTE II	Tiempo Convencional 2 Horas	783		
AUXILIAR DOCENTE III	Dedicación Exclusiva	7.740		
AUXILIAR DOCENTE III	Tiempo Completo	6.252		
AUXILIAR DOCENTE III	Medio Tiempo	3.126		
AUXILIAR DOCENTE III	Tiempo Convencional 7 Horas	3.001		
AUXILIAR DOCENTE III	Tiempo Convencional 6 Horas	2.572		
AUXILIAR DOCENTE III	Tiempo Convencional 5 Horas	2.144		
AUXILIAR DOCENTE III	Tiempo Convencional 4 Horas	1.715		
AUXILIAR DOCENTE III	Tiempo Convencional 3 Horas	1.286		
AUXILIAR DOCENTE III	Tiempo Convencional 2 Horas	857		
AUXILIAR DOCENTE IV	Dedicación Exclusiva	8.713		
AUXILIAR DOCENTE IV	Tiempo Completo	6.855		
AUXILIAR DOCENTE IV	Medio Tiempo	3.428		
AUXILIAR DOCENTE IV	Tiempo Convencional 7 Horas	3.291		
AUXILIAR DOCENTE IV	Tiempo Convencional 6 Horas	2.821		
AUXILIAR DOCENTE IV	Tiempo Convencional 5 Horas	2.350		
AUXILIAR DOCENTE IV	Tiempo Convencional 4 Horas	1.880		
AUXILIAR DOCENTE IV	Tiempo Convencional 3 Horas	1.410		
AUXILIAR DOCENTE IV	Tiempo Convencional 2 Horas	940		
AUXILIAR DOCENTE V	Dedicación Exclusiva	9.832		
AUXILIAR DOCENTE V	Tiempo Completo	7.525		
AUXILIAR DOCENTE V	Medio Tiempo	3.763		
AUXILIAR DOCENTE V	Tiempo Convencional 7 Horas	3.612		
AUXILIAR DOCENTE V	Tiempo Convencional 6 Horas	3.096		
AUXILIAR DOCENTE V	Tiempo Convencional 5 Horas	2.580		
AUXILIAR DOCENTE V	Tiempo Convencional 4 Horas	2.064		
AUXILIAR DOCENTE V	Tiempo Convencional 3 Horas	1.548		
AUXILIAR DOCENTE V	Tiempo Convencional 2 Horas	1.032		
<b>(7) TOTAL</b>				



## ANEXO 3:

### FORMULARIO: *FRECUENCIA DE CARGOS DE LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS*

#### A. Objetivo

Obtener información referente a la Frecuencia de cargos de las trabajadoras y trabajadores administrativos que laboran en el ente, clasificados por cargo y de acuerdo a los niveles de sueldo básico mensual, previstos en las Tablas generales de sueldos y salarios de las trabajadoras y trabajadores Universitarios, para el último año estimado (año vigente) y el año en que se formula el presupuesto.

#### B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique el nombre del Ente y el año para el cual se presupuesta.
2 y 3	Muestra los cargos y el monto del sueldo básico mensual, entre las cuales se clasificará a las trabajadoras y trabajadores administrativos del Ente.
4 y 5	Registre la cantidad de personas que se encuentren en cada uno de los de cargos señalados en la columna N° 2 para el último año estimado (año vigente) y el año presupuestado.
6	Indique el monto total de la sumatoria de las columnas N° 4 y 5.



## FRECUENCIA DE CARGOS DE LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS

(1) ENTE:  
EJERCICIO FISCAL AÑO:

CARGOS UNIVERSIDADES IUT Y CU (2)	SUELDO (3)	FRECUENCIA DE CARGO ULTIMO AÑO ESTIMADO AL 31/12/XXXX (4)	FRECUENCIA AÑO PRESUPUESTADO AL 31/12/XXXX (5)
201/BI	4.332		
202/BI	4.332		
203/BII	4.549		
204/BIII	4.776		
205	5.015		
206	5.334		
301/TI	5.334		
302/TI	5.334		
303/TII	5.466		
304	5.649		
305	5.875		
306	6.110		
401/PI	6.110		
402/PI	6.110		
403/PII	6.568		
404/PII	6.568		
405/PIII	7.131		
406/PIII	7.131		
407	7.590		
408	8.160		
409	8.771		
<b>(6) TOTAL</b>			



## ANEXO 4:

### FORMULARIO: *FRECUENCIA DE CARGOS DE LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES OBREROS*

#### A. Objetivo

Recabar información sobre la Frecuencia de cargos de las trabajadoras y trabajadores obreros que laboran en el ente, clasificados por cargo y grado de acuerdo a los niveles de salario básico mensual, previstos en las respectivas Tablas generales de sueldos y salarios de las trabajadoras y trabajadores Universitarios, para el último año estimado (año vigente) y el año en que se formula el presupuesto.

#### B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique el nombre del Ente y el año para el cual se presupuesta.
2 y 3	Muestra los cargos/grados y las respectivas escalas de salarios básicos mensual previstos en la respectivo tabulador, entre los cuales se clasifica a los obreros de la institución.
4 y 5	Registre la cantidad de obreros que se encuentren en cada uno de los cargos/grados del tabulador, señalados en la columna N° 2 y 3 para el último año estimado (año vigente) y el año presupuestado.
6	Indique el monto total de la sumatoria de las columnas N° 4 y 5.



## FRECUENCIA DE CARGOS DE LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES OBREROS

(1) ENTE:

EJERCICIO FISCAL AÑO:

CARGO/GRADO (2)	SUELDO (3)	FRECUENCIA DE CARGO ULTIMO AÑO ESTIMADO AL 31/12/XXXX (4)	FRECUENCIA AÑO PRESUPUESTADO AL 31/12/XXXX (5)
I	4.332		
II	4.332		
III	4.332		
IV	4.635		
V	4.960		
VI	5.307		
VII	5.678		
(6) TOTAL			



## ANEXO 5:

### FORMULARIO: *FRECUENCIA DE CARGOS DEL PERSONAL JUBILADO*

#### A. Objetivo

Recabar información sobre la Frecuencia de cargos del personal jubilado del ente, clasificados por escala / rango de pensión mensual, para el último año estimado (año vigente) y el año en que se formula el presupuesto.

#### B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique el nombre del Ente y el año para el cual se presupuesta.
2 y 3	Muestra la escala / rango de pensión mensual, entre los cuales se clasifica al personal jubilado de la institución.
4 y 5	Registre la cantidad de personas que se encuentren en cada uno de las escalas / rango de pensión mensual, señalados en la columna N° 2 y 3 para el último año estimado (año vigente) y el año presupuestado.
6	Indique el monto total de la sumatoria de las columnas N° 4 y 5.



## FRECUENCIA DE CARGOS DE LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES JUBILADOS

(1) ENTE:  
EJERCICIO FISCAL AÑO:

ESCALA / RANGO DE PENSIÓN (2)	PENSIÓN (3)	FRECUENCIA DE CARGO ULTIMO AÑO ESTIMADO AL 31/12/XXXX (4)	FRECUENCIA AÑO PRESUPUESTADO AL 31/12/XXXX (5)
DE 0 A 3000 Bs.	3.000,00		
DE 3001 A 4000 Bs.	4.000,00		
DE 4001 A 5000 Bs.	5.000,00		
DE 5001 A 6000 Bs.	6.000,00		
DE 6001 A 7000 Bs.	7.000,00		
DE 7001 A 8000 Bs.	8.000,00		
DE 8001 A 9000 Bs.	9.000,00		
DE 9001 A 10000 Bs.	10.000,00		
DE 10001 A 11000 Bs.	11.000,00		
DE 11001 A 12000 Bs.	12.000,00		
DE 12001 A 13000 Bs.	13.000,00		
DE 13001 A 14000 Bs.	14.000,00		
DE 14001 A 15000 Bs.	15.000,00		
DE 15001 A 16000 Bs.	16.000,00		
DE 16001 A 17000 Bs.	17.000,00		
DE 17001 A 18000 Bs.	18.000,00		
DE 18001 A 19000 Bs.	19.000,00		
DE 19001 A 20000 Bs.	20.000,00		
DE 20001 A 21000 Bs.	21.000,00		
DE 21001 A 22000 Bs.	22.000,00		
DE 22001 A 23000 Bs.	23.000,00		
DE 23001 A 24000 Bs.	24.000,00		
DE 24001 A 25000 Bs.	25.000,00		
DE 25001 A 26000 Bs.	26.000,00		
DE 26001 A 27000 Bs.	27.000,00		
DE 27001 A 28000 Bs.	28.000,00		
DE 28001 A 29000 Bs.	29.000,00		
DE 29001 A 30000 Bs.	30.000,00		
DE 30001 A 31000 Bs.	31.000,00		
DE 31001 A 32000 Bs.	32.000,00		
DE 32001 A 33000 Bs.	33.000,00		
DE 33001 A 34000 Bs.	34.000,00		
DE 34001 A 35000 Bs.	35.000,00		
DE 35001 A 36000 Bs.	36.000,00		
DE 36001 A 37000 Bs.	37.000,00		
DE 37001 A 38000 Bs.	38.000,00		
DE 38001 O MAS Bs.	39.000,00		
<b>(6) TOTAL</b>		-	-



## ANEXO 6:

### FORMULARIO: *FRECUENCIA DE CARGOS DEL PERSONAL PENSIONADO*

#### A. Objetivo

Recabar información sobre la Frecuencia de cargos del personal pensionado del ente, clasificados por escala / rango de pensión mensual, para el último año estimado (año vigente) y el año en que se formula el presupuesto.

#### B. Instrucciones para el registro de la información

<i>CAMPOS</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
1	Indique el nombre del Ente y el año para el cual se presupuesta.
2 y 3	Muestra la escala / rango de pensión mensual, entre los cuales se clasifica al personal pensionado de la institución.
4 y 5	Registre la cantidad de personas que se encuentren en cada uno de las escalas / rango de pensión mensual, señalados en la columna N° 2 y 3 para el último año estimado (año vigente) y el año presupuestado.
6	Indique el monto total de la sumatoria de las columnas N° 4 y 5.



## FRECUENCIA DE CARGOS DE LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES PENSIONADOS

(1) ENTE:  
EJERCICIO FISCAL AÑO:

ESCALA / RANGO DE PENSIÓN (2)	PENSIÓN (3)	FRECUENCIA DE CARGO ULTIMO AÑO ESTIMADO AL 31/12/XXXX (4)	FRECUENCIA AÑO PRESUPUESTADO AL 31/12/XXXX (5)
DE 0 A 3000 Bs.	3.000,00		
DE 3001 A 4000 Bs.	4.000,00		
DE 4001 A 5000 Bs.	5.000,00		
DE 5001 A 6000 Bs.	6.000,00		
DE 6001 A 7000 Bs.	7.000,00		
DE 7001 A 8000 Bs.	8.000,00		
DE 8001 A 9000 Bs.	9.000,00		
DE 9001 A 10000 Bs.	10.000,00		
DE 10001 A 11000 Bs.	11.000,00		
DE 11001 A 12000 Bs.	12.000,00		
DE 12001 A 13000 Bs.	13.000,00		
DE 13001 A 14000 Bs.	14.000,00		
DE 14001 A 15000 Bs.	15.000,00		
DE 15001 A 16000 Bs.	16.000,00		
DE 16001 A 17000 Bs.	17.000,00		
DE 17001 A 18000 Bs.	18.000,00		
DE 18001 A 19000 Bs.	19.000,00		
DE 19001 A 20000 Bs.	20.000,00		
DE 20001 A 21000 Bs.	21.000,00		
DE 21001 A 22000 Bs.	22.000,00		
DE 22001 A 23000 Bs.	23.000,00		
DE 23001 A 24000 Bs.	24.000,00		
DE 24001 A 25000 Bs.	25.000,00		
DE 25001 A 26000 Bs.	26.000,00		
DE 26001 A 27000 Bs.	27.000,00		
DE 27001 A 28000 Bs.	28.000,00		
DE 28001 A 29000 Bs.	29.000,00		
DE 29001 A 30000 Bs.	30.000,00		
DE 30001 A 31000 Bs.	31.000,00		
DE 31001 A 32000 Bs.	32.000,00		
DE 32001 A 33000 Bs.	33.000,00		
DE 33001 A 34000 Bs.	34.000,00		
DE 34001 A 35000 Bs.	35.000,00		
DE 35001 A 36000 Bs.	36.000,00		
DE 36001 A 37000 Bs.	37.000,00		
DE 37001 A 38000 Bs.	38.000,00		
DE 38001 O MAS Bs.	39.000,00		
<b>(6) TOTAL</b>		-	-